

33050/ UNIVER SIDAD JOHN'S

UNIVERSIDAD ST. JOHN'S

INCORPORADA A LA UNAM 3305-08

"LA PROFESION CONTABLE COMO AMBITO DE ACTUACION Y PROYECCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL"

QUE PARA OPTAR AL TITULO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

ARCEO GARCIA ERIKA JANET

PEREZ SOLIS ALICIA ROBERTA

ASESOR TECNICO: C.P. ARTURO VASQUEZ
ASESOR METODOLOGICO: LIC. C. MARGARITA RODRIGUEZ HERNANDEZ

MEXICO, D. F.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN **MAYO 2003**

1





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PAGINACION

DISCONTINUA



Autorizo a la Dirección General de bibliotecia de la UNAM a difuedir en formalo electrónico e impresor de contenido de mi trabajo raceoccinacio.

NOMBRE: Arcco García Ecilia.

EECHA: 14 de Octubre de 2003

EL PRESENTE TRABAJO SE IMPRIMIÓ CON EL APOYO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

Autorizo a la Dirección General de Signicional de la UNAM a difundir en formato, electronico e impreso de contenido de mitorial de la redención de mitorial de la Companya del Companya del Companya de la Companya de la Companya de la Companya del Compan

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

AGRADECIMIENTOS.

A la Profesora Margarita Rodríguez H.

Quien nos inquieto e impulso en el desarrollo de este trabajo con su valiosas aportaciones y sabios consejos estimulándonos con su ejemplo de rectitud y profesionalismo. Pero sobre todo por su gran paciencia mostrada hacia nosotras, por su supervisión y dedicación en la elaboración de este trabajo

Al Profesor Juan González P.

Por su amistad, su tranquilidad, su paciencia y comprensión porque siempre que lo necesitamos ahí estuvo, y por transmitimos sus sabios consejos.

Al Profesor Rodolfo Aguilar B.

Por su dirección además de compartir sus conocimientos dedicamos la presente como agradecimiento al apoyo brindado durante estos años.

Al Profesor Luis Blancas M.

Por su amistad, tiempo, experiencias y conocimientos.

† Al Profesor Jairo Jiménez.

Como un testimonio de gratitud a quien será recordado por el apoyo que siempre nos brindo por sus conocimientos y por su tiempo. Gracias.

Al Profesor Arturo Vásquez

Que a lo largo de este tiempo en ningún momento ha escatimado esfuerzos y ha sido generoso al transmitir sus conocimientos y por el apoyo en este trabajo

Al Profesor Carlos Espinosa C.

Por el tiempo, dedicación y conocimientos que contribuyeron en nuestra formación.

A los Catedráticos que nos tendieron su mano y compartieron con nosotras sus experiencias y conocimientos para el engrandecimiento de nuestro espíritu.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

AGRADECIMIENTOS.

A DIOS

Con gratitud y cariño por haberme dado el Don más preciado que es la vida, y por darme una familia grandiosa, te agradezco también el permitirme llegar hasta donde me encuentro, gracias por tu amor, bondad y misericordia infinita

A MIS ABUELITOS

† Josefina Orta Tejeda † Josefina Navarrete Cano † Ireneo García Herrera † Vicente Arceo Núñez

Quienes serán recordados por su bondad, sabiduría y gran fuerza de voluntad, fuente de inspiración para su familia.

A MIS PADRES

Martina García Orta y Vicente Arceo Navarrete

Con gratitud y cariño por todo el esfuerzo y apoyo que me brindaron, porque gracias a sus consejos me trazaron el camino a seguir para realizarme como mujer y profesionista. Pero sobre todo por haberme dado la vida.

A MIS HERMANOS

Rocío v Vicente

Quienes siempre han representado algo muy especial para mí y en quienes encuentro apoyo en los momentos difíciles de mi vida.

A MIS TÍOS, PADRINOS Y FAMILIARES

Dando gracias por haberme enriquecido con su apoyo, consejos y cariño.

TESIS CON. FALLA DE ORIGEN را

A LAS INSTITUCIONES:

- Colegio Hernán Cortés
- > Colegio Universitario Marcelino Champagnat
- > Universidad St. John's
- > Comisión Nacional del Agua

Porque gracias a ellos obtuve los conocimientos que me permitieron y me permiten llegar a la meta de muchos suefics.

A MIS PROFESORES

Quienes forjaron en mi al profesionista y me aprieron las puertas al conocimiento.

A MIS AMIGAS

Libia López, Irina Moreno, Carmen Romero, Alicia Pérez y Lorena García por ser unas personas muy especiales en mi vida, gracias por sus consejos, apoyo y cariño que me brindaron en los momentos difíciles.

A MIS AMIGOS (AS)

Cristina Fuentes, Carlos Lepe, Ma. Luisa Pérez, Elba Reyes, Cecilia Vázquez, Héctor Galván, Irma Cuervo, Fernando López, Enrique Castañeda, Daniel Ramírez, Alicia Fernández y la Profesora Josefina Bonilla por ser unas personas que me apoyaron en mi vida, gracias por sus conseios, apoyo, cariño y sobre todo por brindarme su amistad.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE LA C.N.A.

Alejandro Álvarez, Patricia Aguilar, Dolores Urieta. Mario Botero, Víctor Ruezga, Adriana Solís y Socorro Villagarcía dándoles gracias a ellos por haber enriquecido mi vida con el calor de su afecto. Y a la Comisión Nacional del Agua por todo el apoyo brindado y por confiar en las nuevas generaciones de profesionistas.

También agradezco a todas y cada una de les personas que en el transcurso de mi vida han compartido contrago un instante de su vida, por su apoyo moral, por sus palabras, cor su tiempo, por su ayuda. Gracias.

Erika Janet Arceo García.

TESIS CON

_

AGRADECIMIENTOS.

A MIS PADRES

Alicia C. Solis Aguilar Javier Pérez Hernández

Les agradezco por el gran apoyo y esfuerzo que compartieron conmigo estando en las buenas y en las malas llevando a una parte de mi formación, dedicándoles este gran esfuerzo.

A MIS ABUFLITOS

Concepción y Roberto †

Que aunque ya no están físicamente conmigo siguen en mi corazón, siempre me apoyaron y confiaron en mi.

A MIS PEQUEÑAS

Ximena y Alexis

Que gracias a los ratos y momentos que pasamos juntas crecí para tratar de darles un buen ejemplo y lo mejor de mi.

A MIS HERMANOS

Roberto, Francisco, Benjamín y Rodolfo

Que gracias a su amor, apoyo, sabiduría y confianza en llegado a cumplir una de mis metas

A MI ABUELITO

Ricardo Pérez

Que siempre has estado conmigo dándome tu cariño y consejos que han servido para llenar una parte de mi vida.

> TESIS CON FALLA DE ORIGEN

0

A MIS PADRINOS:

Francisco Pérez Hernández Rosalinda de la Torre

Que gracias a su apoyo estuvieron conmigo y espero que siempre continúen dándomelo

A MIS AMIGOS (AS)

Erika Arceo, Luis Serrano, Mauricio López, Lupita Motte, Luis González y a todos mis compañeros del trabajo Que gracias a ustedes su compañía y apoyo eh llegado a terminar una parte importante de mi vida

A EDITH LAZARO

Gracias amiga y jefa por el gran apoyo y sobre todo el cariño que me has brindado en tampoco tiempo

A UNA PERSONA ESPECIAL

Aunque es muy corto el tiempo me brindaste pero tus palabras fueron el gran aliento para salir y seguir adelante Gracias.

A MIS PROFESORES

Que fueron los que mas apoyo, comprensión sabiduría en recibido es por eso que este trabajo se los dedico a cada uno de ustedes mil gracias

Y a todas aquellas personas que hicieron posibles la culminación de este trabajo muchas gracias.

Alicia Roberta Pérez Solís

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo I	
LA CONTABILIDAD Y SU PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	.1
1.1 Antecedentes de la Contabilidad	2
1.2Antecedentes de la Contabilidad Gubernamental	5
1.3 Concepto de Contabilidad	14
1.4 Concepto de Contabilidad Gubernamental	17
1.5 Objetivos de la Contabilidad	19
1.6 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	22
1.7 Objetivos Principales de Contabilidad Gubernamental	24
1.8 Principios de Contabilidad Gubernamental	26
1.9 Ética del Contador Público (IMCP)	28
1.10 Código de Ética Gubernamental	31
Capítulo II LA PROFESIÓN CONTABLE.	35
2.1 La Profesión Contable	36
2.2 Requisitos de la profesión	38

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

2.2.1 Académicos	38
2,2.2 Sociales	39
2.2.3 Legales	
2.2.4 Personales	40
2.3 Requisitos de la Profesión del Licenciado en Contaduría	42
2.4 Formación Contable	44
2.4.1 Tipos de Formación	
2.4.1.1 Postgrado	47
2.4.1.1.1 Especialización	
2.4.1.1.2 Maestria	49
2.4.1.1.3 Doctorado	51
2.5 Certificación	
Capítulo III	
PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA	58
3.1Contador Público	60
3.2 Denominación del Licenciado en Contaduría	62
3.3 Perfil del Egresado	63
3.3.1 Conocimiento	
3.3.2 Habilidades	65
3.3.3 Actitudes	66
3.4 Características relacionadas con la preparación profesional	71
TESIS CON FALLA DE ORIGEN	Q

A CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	
3.4.1 Vocación	71
3.4.2 Aprovechamiento.	72
3.4.3 Culminación	
3.5 Características relacionadas con un campo laboral	73
3.5.1 Constancia y orden.	
3.5.2 Claridad y limpieza	74
3.5.3 Puntualidad y dedicación	
3.5.4 Sencillez y precisión	75
3.6. Cualidades relativas a la persona	
3.6.1 Accesible y cortés	76
3.6.2 Culto e inteligente	
3.6.3 Entusiasta y optimista	
3.6.4 Ágil y dinámico	77
3.6.5 Comprensivo y humano	
3.7 Características relativas a la ética	78
3.7.1 Responsabilidad y dominio de la profesión	
3.7.2 Respeto y discreción	
3.7.3 Amplio criterio e independencia mental	79
3.7.4 Honradez y confiabilidad.	
3.8 Perfil del Contador Público	80



SECTOR GUBERNAMENTAL

4.1 Las Instituciones Reguladoras de la Profesión Contable 86 4.1.1 Comisión Nacional Bancaria y de Valores 4.1.2 Instituto Mexicano de Contadores Públicos 87 4.2 Organizaciones Gubernamentales 88 4.2.1 Tipo de Entidades 89 4.2.2 Sector Público 4.3 Eiercicio Profesional 94 4.3.1 Entidades Públicas 95 4.4 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 97 4.4.1Antecedente de SEMARNAT 4.4.2 Organigrama de SEMARNAT 99 4.4.3 Antecedentes de la Comisión Nacional del Agua 100 4.4.4 Organigrama de C.N.A. 4.4.5 Subdirección General de Administración 101 4.4.5.1 Misión 4.4.5.2 Visión 4.4.5.3 Objetivos. 4.4.5.4 Funciones 102 4.4.5.5 Organigrama de la Subdirección General de Administración 103

FALLA DE ORIGEN

4.4.6 Estructura Funcional	del Licenciado en Contaduría en	
C.N.A.		104
4.5 Secretaría del Trabajo y Previs	sión Social	105
4.5.1Antecedente de STPS	\$ 1.50 m	106
4.5.2 Organigrama de STP	s illinois	110
4.5.3 Dirección General de	Programación y Presupuesto	
4.5.3.1 Misión		
4.5.3.2 Vīsión		111
4.5.3.3 Objetivos.		112
4.5.3.4 Funciones		113
4.5.4 Estructura Funcional	del Licenciado en Contaduría en	
STPS		
Capítulo V		
DESARROLLO DE LA INVESTIG	ACIÓN.	115
5.1 Planteamiento del Problema		116
5.2 Justificación		119
5.3 Objetivos		122
5.3.1 General		
5.3.2 Específicos		
5.4 Hipótesis		123
5.5 Variables		
3.3 Valiables		13
	TESIS CON	1 1
	FALLA DE ORIGEN	
	1	

5.5.1 Variable independiente

5.5.2 Variable dependiente

5.6 Metodología	124
5.7 Análisis e interpretación de resultados	131
5.7.1 Análisis e interpretación de resultados dinámicos	156
Conclusiones	VII
Propuesta	XVI
Bibliografía 5	XXV
Hemerografia	xxx
Internet	XXXII

Anexos I. Relación y Comparación de los Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados y los Principios de Contabilidad

Gubernamental

Anexos II. Alcance del Código de Ética

Anexos III. Glosario

Anexos IV. Abreviaturas

Anexos V. Solicitud de Refrendo de Certificación

Anexos VI. Organigramas



PAGINACIÓN DISCONTINUA

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN La presente investigación tiene la finalidad de conocer las características y aspectos que debe cubrir el Licenciado en Contaduría en varios sectores gubernamentales y sobre todo a nivel económico, financiero y social es por ello y por razones muy obvias que el Licenciado en Contaduría no es muy demandado en una Administración Pública Federal y se ha visto en la necesidad de conocer el resultado obtenido por las operaciones que realiza ó practica y quien puede llevar a cabo diversas actividades.

En el nivel social ha venido en evolución tomando diferentes matices a través de los tiempos y consigo diversos cambios radicales en lo material, persona, tecnología etc.

El valor de la profesión radica en los principios morales y éticos de sus miembros y el valor técnico, por lo cual, el valor total de una profesión, esta en la acertada conjunción de sus valores socio técnicos.

Parte importante dentro de la Carrera del Licenciado en Contaduría es conocer su pasado, presente y futuro, cualquiera que sea la época obedece su profesión, que no se formará de una idea desde el punto de vista social sin que se haya analizado una función Contable.

Es importante proyectarse socialmente dando una imagen positiva a la sociedad la cual y desgraciadamente se ve como negativa dentro del área gubernamental debido al desconocimiento y la falta de interés por la profesión,



las actuales generaciones buscan el espacio para introducirse en el mercado laboral enfrentando la tecnología y los nuevos surgimientos de otras profesiones que buscan introducirse con mayor fuerza en el ámbito laboral.

Es conveniente recordar que a una sociedad óptima, corresponden elementos óptimos y la falta de estos representan el retraso y lentitud, en un progreso social.

El origen de la profesión, radica en aspectos de carácter práctico tendientes a satisfacer una necesidad social, pero su desarrollo recientemente acelerado ha evolucionado su naturaleza, de manera que se convierte en una profesión social que utiliza herramientas y diversas técnicas.

Uno de los objetivos de la investigación era determinar el perfil que posee el Licenciado en]Contaduría Pública dentro de la Administración Pública Federal, como profesional en diversos aspectos relativos a los grupos sociales.

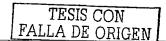
Cuando uno egresa de la carrera se desconoce el perfil que se debe cubrir para laborar y desarrollar en este tipo de instituciones públicas, sin embargo la investigación efectuada permitió conocer varios aspectos que el Licenciado en Contaduría debe cubrir en el sector gubernamental, su ámbito de actuación y proyección dentro de esta y así mismo asumir los objetivos económicos y sociales de un medio estratégico.



Es conveniente mencionar que durante la investigación descriptiva y de campo se presentaron obstáculos tales como: desconocimiento de herramientas para la elaboración de un perfil profesional por parte de los Directivos, así como la falta de colaboración y negación a prestar un poco de su tiempo para la realización de investigación de campo con respecto a los Licenciados y el personal de las dependencias que laboran dentro de la institución, al mismo tiempo ausencia de material referente a las cuestiones gubernamentales ya que se basan en la aplicación de técnicas contables universales y no en esta rama específica de la profesión y la bibliografía es un poco escasa sobre el tema es por ello que es necesario dar a conocer nuevos temas de importancia, hubieron limitantes en cuestión de que hay pocos Licenciados en Contaduría que de verdad laboren en actividades acordes a la carrera, ya que la mayoría son profesionistas de carreras afines.

La investigación documental que a continuación se presenta tiene la finalidad de dar a conocer aspectos más relevantes que definen al Licenciado en Contaduría en la Administración Pública Federal.

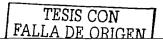
Para obtener mayor comprensión del tema abordado, se consideró importante integrarlo por capítulos en el primero se analiza la contabilidad y sus principios fundamentales, es decir, la contabilidad como elemento importante en el desarrollo de toda actividad económica, dentro del campo financiero, destacando su desarrollo principios, reglas, normas, métodos, quías,



procedimientos, etcétera, que permiten producir una información clara veraz, oportuna y relevante a través de documentos uniformes conocidos como estados financieros, y así generar una toma de decisiones, congruentes. Se comentan semblantes evolutivos de la técnica sobre aspectos gubernamentales permitiendo entender la situación que actualmente se vive respecto a tendencia y principios de la contabilidad en nuestro país, tanto en ramas de carácter mercantil como social.

En el segundo se describen la profesión del Licenciado en Contaduría siendo la finalidad de cumplir con un compromiso social, legal, personal y académico, para otorgar o satisfacer ciertas necesidades específicas dentro de la sociedad la cual va a prestar sus servicios profesionales, por lo que debe de cubrir con ciertas características en su desarrollo profesional.

En el tercero se menciona el ámbito en que actúa, persiguiendo la finalidad de cumplir con un compromiso social, ya sea resolviendo algunos problemas, otorgando satisfacción necesidades específicas a quien preste sus servicios; por lo que el Contador Público, debe cumplir con ciertas cualidades en su actuación y desarrollo profesional, para realizar su trabajo en menor tiempo y con mejor presentación, se describe la imagen futura del Contador Público, en su campo de actuación mediante la evolución de una sociedad en las que se encuentran factores de crecimiento, progresos, aumento de la magnitud, de exigencias gubernamentales y de la evolución mental, como también



V

profesional mediante factores como la inclinación, capacitación enlaces técnicos y de responsabilidad, cultura universal, independencia, integridad moral, cultural profesional para que surjan en base a ellos una evolución profesional.

En el cuarto y último se cita la culminación ideal de actividades que puede llegar a desempeñar el Licenciado en Contaduría en la Administración Pública Federal lo que es la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua) y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, siendo que a lo largo de la historia, la profesión ha dado testimonios del desarrollo profesional de numerosos Contadores que han presentado valiosos servicios a la nación, en el desempeño de sus funciones.

Debido a la investigación realizada en una Secretaria (organismo Central) y en una dependencia (organismo desconcentrado) de la Administración Pública Federal se observo que es difícil que este profesionista sobre salga, debido a que se ve desplazado por otras profesiones que pueden llegar a desempeñar sus actividades y funciones, sin embargo algunos han ocupado altos puestos, aunque no por el hecho de ser Contadores Públicos, es indudable que coadyuvó la profesión contable en las diversas funciones que han ejercido.



CAPÍTULO I

LA CONTABILIDAD Y SU PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- 1.1 Antecedentes de la Contabilidad
- 1.2 Antecedentes de la Contabilidad Gubernamental
- 1.3 Concepto de Contabilidad
- 1.4 Concepto de Contabilidad Gubernamental
- 1.5 Objetivos de la Contabilidad
- 1.6 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- 1.7 Objetivos Principales de Contabilidad Gubernamental
- 1.8 Principios de Contabilidad Gubernamental
- 1.9 Ética del Contador Público (IMCP)
- 1.10 Código de Ética Gubernamental

La Contabilidad es un elemento importante en el desarrollo de toda actividad económica, ya que como técnica de registro sigue una teoría estricta dentro del campo financiero, destacando en su proceso principios, reglas, normas, métodos, guías, procedimientos, etcétera, que permiten producir una información clara, veraz, oportuna y relevante a través de documentos uniformes conocidos como estados financieros, y así con ello generar una toma de decisiones, congruentes.

and the first content of the same of the same had a real and the same of the s

El comentar semblantes evolutivos de lo que ha sido esta técnica sobre aspectos gubernamentales permite entender la situación que actualmente vivimos respecto a la tendencia y principios de la contabilidad en nuestro país, tanto en ramas de carácter mercantil como en aspectos sociales.

1.1 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD.

Soto García Enrique L. en su libro El Contador Público como especialista en su actividad profesional, describe que "Antes del siglo XIV no se tenían noticias de que las empresas hayan llevado Contabilidad, lo cual se explica en virtud del reducido comercio que en realidad no ameritaba su registro metódico de operaciones, es posible que antes de esta época se hayan hecho apuntes aislados pero el corto uso del crédito y la relativamente reciente introducción del papel y de los números arábigos, fueron un campo poco favorable para el desarrollo de la contabilidad."



Fue a principios del mismo siglo en Florencia, Venecia y Génova, en donde se encontraron libros llevados por partida doble, sin embargo las bases de la técnica contable le han sido atribuidas al monje Franciscano llamado Fray Luca Pacciolli, quien en 1494 publicó en Venecia su libro de Matemáticas que trataba también de Contabilidad, en dicha obra, el sistema contable, se sujetaba con base a libros tales como Inventario, Borrador, Diario y Mayor, especificando en cada caso reglas para su manejo.

Mientras que Montoya Pérez José de Jesús, et al en su libro Contabilidad Intermedia I, el Origen de la Contabilidad: "Es el resultado de una evolución larga y gradual que se remonta a los primeros periodos griego y romano.

Se puede considerar que la evolución más importante de la Contabilidad fue originada por el auge del comercio, sobre todo a causa de las cruzadas, emprendidas a fines del siglo XI hasta finales del siglo XIII, este fenómeno contribuyó al engrandecimiento del comercio, principalmente en las ciudades italianas.

Gran cantidad de libros se han escrito sobre Pacciolli; sus obras han sido base en las que se han sustentado innumerables conferencias; la paternidad de la "Partida Doble", se ha discutido tanto en las universidades europeas como en las de América. Han transcurrido varios siglos, unos alabándolo, otros criticándolo, algunos más acusándolo de plagio y de mentira, sin considerar, sin



detenerse a pensar estos últimos que Pacciolli jamás dijo que él había inventado el "Método de la Partida Doble", siempre sustentó la tesis que él escribía únicamente "lo que había visto, lo que había aprendido en sus recorridos por las ciudades italianas".

Se puede decir en base a el análisis realizado en diversas fuentes documentales, que el origen de la Contabilidad surge con el establecimiento del Sistema Contable aportado por Fray Luca Pacciolli, dando como origen en Europa, la publicación de varios libros basados sobre el tema, en los cuales no se denotaban aportaciones novedosas, pero sirvieron para la difusión de la técnica contable.

En 1797; Edmond Legrange publicó en París el tratado de teneduría de los libros, lo que lo ubica como el precursor de los sistemas manuales tabulares, en este sentido el desempeño de la Contaduría Pública no se basó en una actividad humana, sino que se desarrolló en el campo natural del orden social; siendo su fin el de satisfacer necesidades humanas y materiales mediante una medición, programación y control racional de los recursos, su campo de acción a evolucionado al mismo tiempo que la tecnología y se ha desarrollado conforme a las necesidades del hombre por lo que la demanda de esta actividad profesional en las entidades económicas, hoy en día, han dado como base nuevas áreas de actuación; destacando la Auditoría, Costos, Presupuestos, Finanzas, Contabilidad Gubernamental, entre otras.



4

1.2 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Castro Vázquez Raúl en su libro La Contabilidad Gubernamental, describe que "La evolución de la Contabilidad Gubernamental en México, así como la organización hacendaría, y en general la Administración Pública, se encuentran históricamente determinadas por la constitución y desarrollo del Estado Mexicano, y de sus instituciones públicas; en efecto la historia de la Contabilidad Gubernamental en nuestro país, advierte períodos de inestabilidad y desarrollo, motivados de manera fundamental por la consolidación del Régimen Político Nacional".

La Contabilidad en México surge mediante la fijación de impuestos que debían remitir los pueblos esclavizados o conquistados, cada ochenta días se recaudaban los productos y se almacenaban; en la cual la Hacienda Pública llevaba cuenta exacta de lo entregado en armas, plumas, trajes, objetos de diversa índole, los mercaderes tributaban mercancías y los dueños de la tierra daban parte de sus productos.

En 1519 es elegido Don Alfonso Ávila, Contador del Ayuntamiento de Veracruz, con ello se dio la existencia del primer contador oficial en ejercicio que existió en nuestro país; Carlos V en 1522 expide nombramiento a favor de Don



Rodrigo de Albornoz como Contador Real de la Nueva España, teniendo bajo su responsabilidad la guarda y recaudo de la hacienda de la Corona.

Otro antecedente que es importante mencionar es la oficina de la Tesorería General que surge desde la conquista, el capitán Alderete fue el primero que obtuvo el título de tesorero a quien le sucedió Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y Gonzalo de Salazar, Nombrados tesorero, factor y contador respectivamente, en 1533 se les dio la facultad de nombrar tenientes. No existe constancia de que se produjeran libros, pero se llevaban tres arcas en las que se guardaba el tesorero de la Hacienda Pública y el impuesto del 5% que se le otorgaba al Rey de España que se llamaba Quinto Real.

Por cédula real firmada el 13 de diciembre de 1527 en la ciudad de Burgos en España, el emperador Carlos V nombró una Audiencia compuesta por un presidente y cuatro oidores con amplias facultades para gobernar la Nueva España.

La oficina de la Tesorería General en el siglo XVIII, estableció dos plazas a título de Veedor, y Proveedor, y en coordinación con el factor en 1782, se creó la mesa de guerra y revistas para ajustes de tropa. En 1787, se crearon las funciones de Tesorero y Contador que llevaba el factor, nombrándose un guarda general de almacenes y fianzas y un teniente de custodia y depósitos.



En 1789 se extingue la Tesorería media y se nombra un Oficial Mayor, por lo que la tesorería contaba con dos ministros, un teniente y veinte oficiales entre ellos uno de bulas y otro de papel sellado. En 1803 es aprobado en Madrid un aumento de plazas y en 1812 es establecida la Tesorería como Contaduría provisional.

Como reseña histórica, Castro Vázquez Raúl en su libro Contabilidad Gubernamental menciona que: en la "Época Independiente, uno de los periodos más prolongados de inestabilidad de la Hacienda Pública, se implantan las principales disposiciones legales, el 29 de noviembre de 1821 surge por decreto la primera regencia circulada por el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. El 8 de noviembre del mismo año conforme una dotación de empleados (conformada por: 10 Oficiales, 4 Escribanos, 1 Archivero, 1 Mozo y 2 Ordenanzas). Por decreto del 16 de noviembre de 1824 el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos ordena que el Secretario dirigiese las rentas del estado y quedaban extinguidas las direcciones y contadurías generales de rentas así también la contaduría mayor de cuentas.

En Enero de 1825 se decreta el primer reglamento provisional de rentas, en diciembre del mismo año se establece una dirección de gobierno y otra de todos los ramos de la federación, así también se establecen los departamentos de gobierno, el departamento de cuentas y razón, la oficina de rezagos y glosa, el fenecimiento de cuentas anteriores y la clasificación de rentas.



A pesar de las intervenciones y la guerra de reforma, tuvo varios domicilios esta tesorería, desde la ciudad de México, pasando por San Luis, Guadalajara, Monterrey entre otras ciudades hasta Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez) la cual dependió del Ministro de Hacienda hasta volver a la Ciudad de México.

En la época Porfirista se estabilizan las instituciones, se asientan las bases de la centralización de la Administración Pública Federal (APF) y de la elaboración de la Cuenta Pública a cargo del Ministro de Hacienda la cual ya servía de base para el informe presidencial. Se le dan nuevas oficinas en el Palacio Nacional con el nombre de Tesorería de la Federación (TESOFE) y se crean oficinas en las capitales de los estados de la república, se centralizan en esta los ingresos, egresos y deuda pública por parte del Ministro de Hacienda".

En el año de 1845 el Tribunal de Comercio de la Ciudad de México, establece la Escuela Mercantil, antecesora de la fundación de la Escuela de Comercio en la Ciudad de México, por (decreto de Antonio López de Santa Anna en 1854).

En 1868, siendo presidente Benito Juárez, se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración, donde en 1870 es nombrado como director de la Escuela de Comercio a Bernardino del Rasodando después se crea en dicha escuela las carreras de Empleado Contador y Corredor Titulado.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 8

En 1890 se establece en la Escuela Superior de Comercio y Administración, las clases de operaciones financieras, bancarias y de bolsa. Sentando con bases para que en 1905 fuese creada en México la firma de Contadores Price Waterhouse y Compañía y en 1906 Deloitte, Plender, Grifit, Haskins and Sell. Finalmente el 25 de Mayo de 1907 en México, Fernando Diez Barroso sustentó el primer examen de Contador, hecho celebrado que marcó el inicio de la presencia profesional del Contador Público ante los aspectos económicos del país.

En el período de la Revolución Mexicana, se instala el Departamento de Contabilidad y Glosa, funcionando hasta diciembre de 1917 año en que se promulgaba la Ley de Secretarías de Estado; en 1918 es creado el Departamento de Contraloría, dependiendo de la Secretaría de Hacienda, durante su vida institucional fue establecido el Sistema de Contabilidad, Glosa, Fiscalización y Control Previo, con el propósito de mantener los ingresos y egresos de la Federación en los límites de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de esa época.

Otro dato relevante lo fue la firma del acta constitutiva del Instituto Mexicano de Contadores Públicos Titulados de México en 1923; un año después establecida la cátedra de Auditoría en la Escuela Superior de Comercio y Administración, el C.P. Fernando Diez Barroso publica el primer texto profesional Titulado;

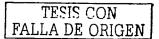


Sistemas Modernos de Contabilidad; en junio de 1926 el presidente Plutarco Elías Calles, les da una nueva imagen a la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente Castro Vázquez Raúl en su libro Contabilidad Gubernamental, menciona que la Época Contemporánea correspondió a un período estable y moderno, el 10 de enero de 1935 se crea la Contaduría de la Federación, expidiéndose la ley que regula su funcionamiento, así como la contabilidad, el presupuesto, el manejo de fondos públicos, la inspección fiscal. Creándose la Dirección de Inspección Fiscal, la contabilidad se lleva centralizada en todas las Secretarías de Estado en cuatro subsistemas; de egresos, ingresos, deuda pública y fondos a este sistema se le llamó centralizado.

En 1977 a 1992, como consecuencia de la reforma administrativa, la contabilidad se descentraliza, asignando las funciones de la Contaduría de la Federación a la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), donde se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se promulga la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo cual produce un cambio sustancial en el manejo de la contabilidad.

Esta Secretaría de estado desde el primero de enero de 1977 se encarga de la programación y el presupuesto, los planes del ejecutivo, el manejo de las inversiones y la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal*



Para Elizondo López Arturo en su libro Proceso Contable I "Contabilidad Fundamental", menciona las siguientes etapas:

- Fundación de la firma Mancera Hermanos y Compañía, S.C., primera firma mexicana de Contadores Públicos, en 1934.
- El C.P. Ramón Cárdenas lleva la profesión a la Ciudad de Monterrey, descentralizándose así de la capital del país, mayo de 1938.
- Creación de la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, que brinda al Contador Público la oportunidad de que su opinión profesional sea considerada por las autoridades hacendarías, abril de 1959.
- La Escuela de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) adquiere el rango de Facultad, al incorporar estudios de Maestría y Doctorado, 1965
- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), celebra su cincuentenario, 1973 y cuatro años después adquiere el rango de Federación de Colegios de Profesionistas; en 1980 dicho instituto reglamenta la reexpresión de los estados financiero por motivo de la inflación; en 1984 aplica su programa de educación continua en forma obligatoria y en 1990 crea el Centro de Investigaciones de la Contaduría Pública"
- La Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM establece especialidades a nivel de postgrado e instaura una División de Perfeccionamiento académico, en 1985.



Guajardo Cantú Gerardo en su libro Contabilidad Financiera, comenta que en la época Contemporánea un gran logro se dio con "La reglamentación de la actividad contable, así como los reportes públicos de mayor calidad; el nuevo milenio se ubica en un ambiente de globalización de la economía y de la internacionalización de los mercados financieros, de tal modo que la Contabilidad habrá de adaptarse a las nuevas necesidades de los diferentes usuarios"

Otros aspectos trascendentales en cuanto al aspecto gubernamental se han dado: en 1992, La Secretaría de Programación y Presupuesto es fusionada por Decreto Presidencial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); subsistiendo la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con toda su estructura, actualmente esta Dirección tiene a su cargo las direcciones de Cuenta Pública y Normatividad entre las más importantes; en la primera se realiza la concentración de los estados financieros y presupuestarios de cada mes mediante cintas magnéticas, de los informes anuales de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; en la Dirección de Normatividad, con las subdirecciones; Normas del Egreso, Normas de Ingresos y Deuda y Norma del Paraestatal, se fijan las normas mediante manuales de operación así como las asesoría en caso de imprevistos.



En 1993 con motivo de las reforma monetaria la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los informes y estados financieros en función de nuevos pesos; ya que estos se presentaban en millones de pesos.

Resumiendo un poco lo antes mencionado concluimos que la etapa más importante de la Contabilidad Gubernamental en México surge desde 1935 ya que era llevada en forma centralizada por medio de la Contaduría de la Federación a través de cuatro subsistemas: de egresos, ingresos, deuda pública y fondos.

Para el periodo de 1977 a 1992 la contabilidad es descentralizada, asignando las funciones de la Contaduría de la Federación a la transitoria Secretaría de Programación y Presupuesto, donde es creada la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, promulgando a su vez la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La mencionada Secretaría a partir del 1º de Enero de 1977, fue la encargada de la programación y presupuesto, los planes del ejecutivo, el manejo de las inversiones y la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.



A partir de 1992 la Secretaría de Programación y Presupuesto fue fusionada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, prevaleció como una dependencia estratégica e indispensable operativamente, teniendo a su cargo dos direcciones importantes: la de la Cuenta Pública y la de Normatividad, la primera, se avoca a la concentración de los estados financieros y presupuéstales de cada mes mediante medios magnéticos, de los informes anuales de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; La segunda se encarga de fijar normas mediante manuales de operación, así como dar asesoría a casos específicos o eventualidades de carácter administrativo.

Una vez comentados algunos aspectos de los orígenes de la Contaduría, es necesario hacer mención de conceptos de Contabilidad ya que esta actividad es una de las que satisface necesidades primordiales a determinados grupos sociales, en función de obtener y comprobar información respecto a la obtención y aplicación de los recursos manejados por las entidades económicas y que se caracterizan por ser valuables en términos monetarios.

1.3 CONCEPTO DE CONTABILIDAD.

Hotzacorsian Hovsepian Vartkes en su libro Fundamentos de Contabilidad, describe a la Contabilidad como: "Una disciplina que tiene por objeto registrar



las transacciones de carácter financiero, efectuadas por una entidad y, con base en dicho registro, suministrar información financiera estructurada en forma tal que sea útil a los administradores de la entidad y a otros interesados en ella".

Lara Flores Elías, en su obra Primer Curso de Contabilidad, la define como: "La disciplina que enseña las normas y los procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por las unidades económicas constituidas por un solo individuo o bajo la forma de sociedades civiles o instituciones de beneficencia, etcétera"...

Para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el libro de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en el Boletín A-1 (Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera), Párrafo 10, describe a la Contabilidad Financiera como: "Una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica"

López López José Isauro en su Diccionario Contable, Administrativo, Fiscal, menciona que la Contabilidad es: "El conjunto de técnicas y procedimientos con



base en principios, normas y reglas para el registro, clasificación y control de las operaciones de una empresa, orientando a proporcionar información financiera para la toma de decisiones".

De acuerdo a las definiciones antes expuestas se puede considerar que la Contabilidad es:

- Una técnica que se utiliza para brindar información relacionada con actividades financieras, que va a realizarse por una persona u organismo privado o público, teniendo como propósito básico el proveer de información útil acerca de una entidad económica, para así facilitar la toma de decisiones de accionistas, acreedores, clientes, inversionistas, la administración, etcétera.
- Una técnica, ya que posee; métodos, procedimientos, principios, reglas, instrumentos y terminología desarrolladas en la rama de conocimientos de la Contaduría.
- La manera de registrar operaciones económicas financieras de una entidad con apego a la técnica contable de manera lógica, con conocimiento y habilidad
- > Quien produce información financiera básica para la toma de decisiones tanto a nivel General como Directivos.



Montoya Pérez José de Jesús, et al en su libro Contabilidad intermedia I, la Contabilidad Financiera: "Se considera una rama de la Contabilidad centrada en los informes de uso general que describen la situación financiera y los resultados de las operaciones, los cuales se conoce como Estados Financieros. La manera de participar en la información financiera quienes se encuentran fuera de la empresa es valerse de los Estados Financieros, que son:

- a) Estado de la Situación Financiera (tradicionalmente llamado Balance General).
- b) Estado de Resultados (o de Pérdidas y Ganancias).
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- d) El Estado de Variaciones en el Capital Contable."

Luego entonces podemos concluir que la Contabilidad Financiera es un sistema de información expresada en términos de cuantificación y monetarias de las transacciones que va a realizar una entidad económica, con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos a la organización para tomar decisiones.

1.4 CONCEPTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Castro Vázquez Raúl en su libro Contabilidad Gubernamental, menciona que la Secretaría de Programación y Presupuesto la define como: "La técnica que



registra sistemáticamente las operaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como los sucesos económicos identificables y cuantificables que le afecten, con el objeto de generar información financiera, presupuestal, programática y económica que facilite a los usuarios la toma de decisiones".

También menciona que el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras la describe como la que: "Permite medir y registrar en términos monetarios las operaciones, programas y actividades llevadas a cabo por el Estado, sus Entidades y Organismos Competentes":

Del mismo modo indica que la Asociación Latinoamericana de Presupuesto Público la refiere como la: "Disciplina que es parte de la Contabilidad, de la que se extraen sus principios y preceptos, a veces adaptándolos, para prescribir una serie de técnicas destinándolas a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del estado, enmarcándose en una estructura legal predefinida".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público la considera como la: "Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestal del estado"; también la describe como: "El registro sistematizado de operaciones



derivadas de recursos financieros asignados a instituciones de la Administración Pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la Administración Pública".

Con base a lo definido anteriormente, consideramos que la Contabilidad Gubernamental es una técnica que se utiliza para registrar las transacciones de la Administración Pública y producir sistemáticamente información financiera, presupuestal, programática y económica, expresada en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones de carácter Gubernamental, es decir, es un medio a través del cual los diversos interesados pueden medir, evaluar y dar seguimiento a la situación financiera de la entidad, por lo tanto su finalidad es proporcionar información útil, confiable y comprensible que sirve de base para la toma de decisiones.

1.5 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD

Los objetivos de Contabilidad como técnica por si misma, consiste en generar y comunicar información útil para la toma de decisiones oportunas, es conveniente aclarar e informar que uno de los datos más importantes para la Contabilidad, es el de la cuantificación de los recursos (beneficios netos) por la realización de la prestación de servicios a los clientes y su correspondiente efecto en el valor de la entidad económica. Otro objetivo de la Contabilidad es,



que cuenta con una función máxima que consiste en integrar todos los elementos necesarios a fin de obtener información, pudiendo decir que este es el objetivo central de la Contabilidad, corolario de una serie de funciones previas para llegar a adquirir la información deseada; y que abarca una serie de objetivos en los que comprenden:

- Registro de operaciones: constituye la proporción de los datos que deben presentarse al propietario del negocio, a los administradores, proveedores o acreedores, al gobierno y a los trabajadores, etcétera.
- Información contable: se utilizada según sea la clase de usuario de que se trate :
- Administradores.
- Los inversionistas, proveedores y acreedores
- · Para la empresa, como guía de actividades futuras
- Para el gobierno en cuestión de los impuestos que se deben de cubrir en calidad de contribuyente.
- · Los trabajadores, gerentes.

Aunque las cifras, en los informes, no siempre son rigurosamente exactas, debido a varias causas operativas, entre las que podemos citar la depreciación, amortización, etcétera.



Todos los objetivos de Contabilidad descansan en elementos de carácter oportuno, indispensables en cuanto a su eficiencia, siendo básicamente:

- El Control Interno, el cual consiste en proporcionar el control a la gerencia de un plan de organización, para asignar a las personas que laboran en la empresa, sus atribuciones y grado de responsabilidad.
- Sistema de Contabilidad idóneo ya que al implantarse permitirá planear adecuadamente y obtener una administración eficaz, entre los que podremos mencionar: el catálogo de cuentas, los libros y registros, la documentación, el flujo de información, etcétera.

Montoya Pérez José de Jesús en su obra Contabilidad Intermedia 1, menciona que "Los objetivos de la Contabilidad Financiera se resumen en 4 aspectos básicos:

- 1. Basarse en datos verdaderos para la toma de decisiones.
- 2. Estimación de un flujo de efectivo
- Información sobre recursos de la empresa y obtención de información clara y razonable sobre los negocios.
- 4. Dirigir a inversionistas, acreedores, fisco y trabajadores".



1.6 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Otra característica de la Contabilidad Financiera es que se sujeta a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados con la intención de que los usuarios de información confien en la veracidad y utilidad de los datos consultados; dichos principios son publicados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos los cuales en su ámbito Internacional se los ha decomisado, con esto se obtendrán los conceptos básicos que van a establecer la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa de los estados financieros.

El ejercicio de la Contaduría Pública implica tener un alto sentido de la ética, y gran capacidad técnica y anhelo de servir a la sociedad, mirando principalmente a la manifestación de la verdad en todas las actividades contables; de ahí que para los Contadores Públicos sea un motivo de interés, el estudio de los términos: "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", que actualmente cuentan con una aplicación y aprobación unánime tanto de nuestro país como de los colegios y corporaciones que agrupan a los que ejercen la Contaduría; por lo que así tenemos los siguientes:



- Entidad.- Es una unidad identificable que realiza actividad económica,
 constituida por combinaciones de recursos humanos, naturales y capital,
 coordinados para tomar decisiones.
- o Realización.- Es la cuantificación en términos monetarios de las operaciones que realiza una entidad económica con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.
- o Periodo Contable.- Es la necesidad de conocer los resultados de operaciones y la situación financiera de la entidad.
- Valor Histórico Original.- Son las transacciones y eventos económicos, que la Contabilidad cuantifica, y se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable
- o Negocio en Marcha.- Es cuando se presume de la existencia permanente sin que se especifique lo contrario: por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos.
- Dualidad Económica.- Son los recursos de que dispone la entidad y las fuentes de dichos recursos.
- Revelación Suficiente.- Es la forma de dar a conocer la información contable presentada en los estados financieros, para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.
- Importancia Relativa.- Es mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.
- Comparabilidad o Consistencia.- Es el seguimiento de procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.



1.7 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Castro Vázquez Raúl en su libro Contabilidad Gubernamental, describe que "Los objetivos de este sistema se han resumido en varios enunciados que a continuación se describen:

- Proporcionar información financiera, presupuestal, programática y económica confiable, completa y de manera oportuna para apoyar las decisiones de los funcionarios de las Entidades Públicas, en sus distintos ámbitos y fases del proceso administrativo, así mismo contribuir en la información recopilada en la determinación de políticas de planeación y en la programación de las acciones gubernamentales.
- A través de un registro permanente y sistemático de las operaciones, ejercer un apropiado control de la legalidad en el manejo de los fondos y valores públicos y evaluar la correcta aplicación de los recursos asignados para la ejecución de los programas.
- Proporcionar a la Cámara de Diputados una cuenta pública anual con información clara, veraz y relevante que le facilite el cabal desarrollo de la función fiscalizadora y atendiendo las necesidades de información de la ciudadanía interesada en conocer la gestión del gobierno.
- El sistema está basado en una infraestructura técnica, sustenta en normas uniformes y consistentes para estar en condiciones de elaborar los informes necesarios cada de Entidad.



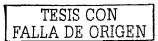
Constituir un modelo de operación para los Estados y Municipios del país, para su posterior implantación y disponer de información compatible y completa de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal".

Elizondo López Arturo en su libro Proceso Contable "Contabilidad Fundamental", describe que "La Contaduría Pública persigue objetivos primordiales:

- a) Obtener información financiera
- b) Comprobar la confiabilidad de dicha información
- c) Obtenerla para ofrecer elementos de juicio a la administración de las entidades para decidir sobre las actividades futuras, a la vez que ejercer un control sobre sus recursos.
- d) Comprobar, para verificar que ha sido obtenida correctamente, de acuerdo con los lineamientos teóricos prácticos".

Por lo que considerando los enfoques anteriores, se puede concluir que los objetivos de la Contabilidad Gubernamental son:

 Proporcionar información útil para los actuales y prospectivos inversionistas y acreedores, y para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y de crédito



- Preparar información que ayude a los usuarios a determinar los montos, la oportunidad y la incertidumbre de los proyectos de entrada de efectivo asociados a la realización de inversiones dentro de una dependencia.
- Informar acerca de los recursos económicos de una entidad, los derechos sobre estos y los efectos de las transacciones y acontecimientos que cambien esos recursos y los derechos sobre aquellos.

Un sistema basado en una infraestructura técnica, sustentada en forma uniforme y consistente para estar en condiciones de elaborar los informes necesarios para cada Entidad y construcción de un modelo de operación para los Estados y Municipios del país, para posterior implantación y disponer de información compatible y completa de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Con la finalidad de lograr una conceptualización adecuada del sistema de Contabilidad Gubernamental, es necesario tomar en consideración los elementos principales que se manejan e inciden en toda la Administración Pública Federal.

1.8 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Podemos definirlos como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados



financieros, basados en su razonabilidad, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental; siendo aplicables:

- Ente.- Es toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente que tiene recurso humanos, naturales y capitales, coordinados para tomar decisiones.
- Cuantificación en Términos Monetarios.- Son los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ente, serán registrados en moneda nacional.
- Periodo Contable.- Es la necesidad de conocer los resultados de operaciones y la situación financiera del ente.
- Control Presupuestario.- Es la existencia de un sistema de registro contable, que combinado con la medición del avance físico, proporcione información oportuna y confiable acerca de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el periodo presupuestario.
- Costo Histórico.- Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.
- Base de registro.- Es la aplicación del cierre de cada periodo, en el cual se habrán incluido todos los actos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan recibido efectivamente.



- Existencia Permanente.- Es cuando se presume que el ente tiene vida permanente, salvo modificaciones posteriores de la Ley o Decreto que lo creo, en la que se especifique lo contrario.
- Revelación Suficiente.- Es la forma de dar a conocer la información necesaria relativa a la situación financiera, presupuestal y patrimonial y los resultados de las operaciones del ente.
- o Integración de la Información.- Es cuando se reúnen los datos y cifras de las unidades o entes, tal como aparecían si constituyen una sola unidad económica.
- Importancia Relativa.- Es revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones.
- Consistencia.- Son las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables para reflejar la situación del ente, debiendo aplicarse con criterios uniformes o lo largo de un periodo y de un periodo a otro.
- o Cumplimiento de Disposiciones Legales.- El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y, en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

1.9 ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO

Sánchez Vázquez Adolfo en su libro ética, describe a esta como "La teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, es la forma



específica de la conducta humana." Esto quiere decir que vamos a estudiar el comportamiento del Contador Público al tomar decisiones y responsabilidades en cualquier área de trabajo que se tenga.

El más difundido hoy en día lo es el del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, cuya estructura se da conforme a:

- Postulados
- Alcance del Código

Postulado es la proposición que no es evidente por sí misma y que no tiene una aceptación universal. Por lo tanto, un postulado se diferencia de un axioma, que es una proposición universalmente admitida. Es decir, un postulado es una proposición fundamental de un sistema deductivo que no es evidente por sí misma, pero que tampoco puede ser demostrada, suelen ser las proposiciones iniciales de una ciencia determinada.

Postulado I: Aplicación universal del código. ya que es aplicable a todo Contador Público nacional o extranjero, sin importar la índole de su actividad o especialidad en el ejercicio independiente como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas; abarca también a los Contadores Públicos que, además, ejerzan otra profesión.



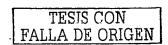
Postulado II: Independencia de criterio, es decir es el juicio profesional del Contador Público que acepta la obligación de sostener un criterio libre de conflicto de intereses siendo imparcial a la vez.

Postulado III: Calidad profesional de los trabajos, todo servicio del Contador Público debe ser un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes la normatividad de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que desempeñe; actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Postulado IV: Preparación y calidad del profesional, el Contador Público cuando acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado V: Responsabilidad personal, el Contador Público siempre adoptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o bajo su dirección.

Postulados VI: Secreto profesional, es la obligación de guardar y no revelar, por ningún motivo, en beneficio propio o de terceros, los hechos, datos o circunstancias de que tenga o hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión. Con autorización de los interesados, el Contador Público proporcionará a las autoridades competentes la información y documentación que le sea solicitada.



Postulados VII: Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral, es hacia el honor y la dignidad profesional del Contador Público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

Postulado VIII: Lealtad hacia el patrocinador de los servicios. El Contador Público se abstendrá de aprovechar situaciones hacia quien haya contratado sus servicios.

Postulados IX: Retribución económica, todo Contador Público tendrá derecho y será acreedor a una retribución económica.

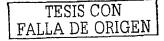
Postulado X: Respeto a los colegas y a la profesión, el Contador Público debe cuidar sus relaciones con colaboradores, colegas e instituciones que los agrupen, buscando la dignidad de la profesión, actuando con espíritu de grupo.

Postulado XI: Dignificación de la imagen profesional a base de calidad, hacia la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios, deberá desarrollar una imagen positiva y de alta calidad profesional.

Postulado XII: Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos, todo Contador Público que transmita conocimientos, tendrá como objetivo mantener altas normas profesionales contribuyendo al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

1.10 CÓDIGO DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.

Es necesario reconocer que la ética, en su concepto más puro, no debe ser objeto de una reglamentación. La necesidad de tener un código, nace de la

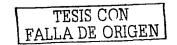


aplicación de las normas de conducta, ya que todos los actos son regidos por la ética, también las reglas escritas deben ser aplicadas generalmente.

Un código de ética no solo sirve de guía a la acción moral, sino que también mediante él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con diligencia, lealtad y respetarse así misma

Por lo que el Código de Ética Gubernamental a manera de recomendaciones se compone de las siguientes serie de reglas;

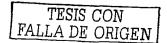
- Justicia: ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al Estado de Derecho
- o Transparencia: garantizará el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad
- Rendición de cuentas: proveerá la eficacia y la calidad en la gestión de la administración pública, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de sus recursos y la rendición de cuentas



- Entorno cultural y ecológico: adoptará una clara voluntad de comprensión,
 respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico de nuestro país.
- o Bien común: asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el Servicio Público es patrimonio de todos los mexicanos, que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común, por encima de los intereses particulares.
- Integridad: encerrar una conducta pública y privada, de modo tal que mis acciones y mís palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad
- Honradez: nunca usar un cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética las responsabilidades y obligaciones
- o Imparcialidad: actuar siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna
- Generosidad: ejercer con generosidad especial, sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los chiquillos, las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y en especial a todas aquellas personas que menos tienen.
- Igualdad: hacer regla invariable de los actos y decisiones al procurar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, sin distingo de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política



- Respeto: respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas las mexicanas
- Liderazgo: apoyar estos compromisos con el ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.



CAPÍTULO II

LA PROFESIÓN CONTABLE.

- 2.1 La Profesión Contable
- 2.2 Requisitos de la profesión
 - 2.2.1 Académicos
 - 2.2.2 Sociales
 - 2.2.3 Legales
 - 2.2.4 Personales
- 2.3 Requisitos de la Profesión del Licenciado en Contaduría
- 2.4 Formación Contable
 - 2.4.1 Tipos de Formación
 - 2.4.1.1 Postgrado
 - 2.4.1.1.1 Especialización
 - 2.4.1.1.2 Maestría
 - 2.4.1.1.3 Doctorado
- 2.5 Certificación



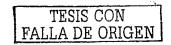
Todo Licenciado en Contaduría tiene la finalidad de cumplir con un compromiso social, legal, intelectual y académico, para otorgar o satisfacer ciertas necesidades específicas dentro de la sociedad a la cual va a prestar sus servicios profesionales, por lo que debe de cubrir con ciertas características en su desarrollo profesional.

2.1 LA PROFESIÓN CONTABLE

En el caso de la profesión contable, esta se desarrolla como un intento práctico de registrar operaciones comerciales, ya que con ello estriba la justificación de la Contabilidad en la sociedad de hoy; aun cuando se le considere como objetivo general el de informar solamente para la toma de decisiones de usuarios comunes, tales como administradores, banqueros, inversionistas, dueños, público en general, empleados y/o autoridades gubernamentales en su caso.

Elizondo López Arturo en su libro la Profesión Contable, Selección y Desarrollo, describe que la "Profesión significa el trabajo y oficio habitual que realiza una persona.

Aunque los oficios requieren de conocimientos y técnicas específicas estos se adquieren mediante cursos y entrenamientos de corta duración, cuando no, de manera empírica.



La profesión puede definirse como el conjunto de conocimientos adquiridos y ejercidos de una manera metódica, racional y objetiva sobre una área del conocimiento universal, con el propósito de satisfacer necesidades del hombre".

En la medida que la Contabilidad cumpla con esta premisa fundamental, su presencia en la sociedad actual es cada vez más necesaria y demandada, es por ello que la imagen del Contador Público, en su campo de actuación va a depender de la evolución de una sociedad condicionada a factores de crecimiento, progresos, aumento de exigencias gubernamentales así como de la evolución mental de las personas y de la evolución profesional mediante factores como la inclinación, capacitación, enlaces técnicos, cultura universal, independencia e integridad moral.

Paz Zavala Enrique, en su libro Introducción a la Contaduría, describe a la profesión con: "La culminación y el desempeño de una formación académica universitaria, podemos decir que esta es el cúmulo de conocimientos adquiridos y ejercidos por una persona de manera paulatina, racional y objetiva de una rama determinada del conocimiento humano, con la finalidad de satisfacer ciertas necesidades de su comunidad".

Por lo que considerando los enfoques anteriores la profesión significa ejercer un oficio, es decir, desempeñar un determinado genero de trabajo de un modo



habitual, termina que bajo la aceptación de carrera profesional, debe entenderse por profesión la actividad que se desempeña habitualmente al servicio de la comunidad y cuya doctrina y habilidades se obtienen en una Universidad.

2.2 REQUISITOS DE LA PROFESIÓN

Toda profesión desde un punto de vista conceptual debe cubrir con requisitos de carácter académico, social, legal y personal.

2.2.1 ACADÉMICOS

Paz Zavala Enrique, en su libro Introducción a la Contaduría, los describe como: "Los servicios prestados por los profesionistas deben ser de alta calidad, y esta, solo se logra a través de los conocimientos adquiridos en un proceso educativo que comprende: la instrucción básica, media, el bachillerato o similar, cubrir satisfactoriamente el plan de estudios de una determinada carrera universitaria en planteles reconocidos de educación superior, cumplir con el servicio social respectivo y obtener el título y la cédula profesional correspondiente". Hoy en día la tendencia hacia lo óptimo, es anexado un requisito más relativo a la acreditación de un idioma (por lo regular el idioma inglés).



2.2.2 SOCIALES

El mismo autor, en su libro, puntualiza que los requisitos sociales son: "Toda profesión debe tener un espíritu de servicio y beneficio social, existiendo por lo tanto, un conjunto de normas de actuación que regulan sus relaciones con la sociedad, clientes y colegas, ya que se tiene ante ellos una responsabilidad de carácter legal y moral".

Es por ello que para el cumplimiento de toda necesidad de la sociedad se debe considerar aspectos como:

- Ciertas normas mínimas de calidad en el desarrollo de los trabajos, por lo que los cuerpos colegiados que agrupan a los profesionales de la misma, han establecido disposiciones precisas al respecto con la finalidad de dignificar más a la profesión
- Actividad dotada de interés público
- > Ser regida por un conjunto de normas que estipulen una conducta a seguir.
- > Un mínimo de calidad en sus servicios

2.2.3 LEGALES

En nuestro país, el artículo 5º Constitucional señala: "A ninguna persona podrá impedirsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le

acomode, siendo lícito"; el mismo apartado indica que la ley específica determinar en cada estado, cuales son las profesiones que necesitan un título o patente para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para su obtención y las autoridades que hayan de expedirlo, de lo anterior, se desprende que toda profesión por su importancia, necesita estar controlada por el Estado, quien estará al tanto de quienes prácticas o ejercen estas áreas del conocimiento humano, en su caso, aquellas que por el desempeño de un oficio o actividad no requieran la expedición de un Título Profesional.

El reconocimiento oficial que el Estado da a las personas que ejercerán una profesión consiste en un título profesional y en su caso, la cédula correspondiente, los cuales constituyen la culminación de la preparación académica del futuro profesionista; por lo que al igual que en otras profesiones, la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, señala que la Contaduría requiere de un título y cédula profesional para poder ser ejercida. Así como la existencia de cuerpos colegiados que velen por el bienestar y progreso de la Profesión

2.2.4 PERSONALES

Una persona que se ostenta como profesional tiene ciertas cualidades innatas que ha depurado, y otras que ha desarrollado en el entrenamiento y la práctica de su profesión. Como un ejemplo de estas características podemos apuntar:



- Tener una acrisolada honradez, calidad humana bajo la presencia de buenas costumbres
- Poseer capacidad de raciocinio lógico de los problemas y necesidades de tipo contable y/o financiero
- Poseer capacidad de observación de los detalles o situaciones relevantes de problemas planteados
- Tener capacidad de comunicación de ideas y sugerencias propuestas en lo particular y general
- > Tener capacidad de toma de decisiones financieras y contables más convenientes en situaciones o problemas específicos
- > Desempeñar actividades de conformidad con apego a una ética profesional
- > Actuar con independencia de criterio promoviendo siempre hacia una justicia distributiva
- Buscar la continua superación académica personal a través de: libros, conferencias, artículos, seminarios, cursos, etcétera.
- Mantener un propósito de superación continua.

Efectivamente, la Contaduría es una profesión que satisface una necesidad humana universal: el tener una información financiera confiable, básicas para la toma de decisiones, además, reúne requisitos de tipo académico, social, legal y de tipo personal que son necesarios para considerar a una actividad con el calificativo de profesional.



2.3 REQUISITOS DE LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN CONTADURÍA

Torres Tovar Juan Carlos, en su libro Introducción a la Contabilidad I menciona que los requisitos de toda profesión deben considerar: "El campo específico de actuación de cursar la Licenciatura en Contaduría implica el aprovechamiento de una serie de cátedras enfocadas a un conocimiento específico, cuya capacidad permitirá satisfacer determinadas necesidades sociales, representando estas su campo específico de actuación resumidos en:

- > Elaboración de información financiera
- > Revisión de la información financiera, denominada auditoría.
- > Análisis e interpretación de la información financiera.

Los conocimientos técnicos deben contar con planes de estudios necesarios que permitan obtener el título profesional. Las materias integrantes de tales planes deben proporcionar conocimientos para un mejor desarrollo profesional, mismo que alcanza una solidez mayor cuando el alumno investiga y enriquece el alcance de las cátedras impartidas por el profesorado.

El Licenciado en Contaduría cuenta con el compromiso de comprobar la veracidad de los conocimientos técnicos actuales y heredar a generaciones futuras bases sólidas y eficientes".



También es indispensable satisfacer necesidades sociales, para implicar no solo la existencia de los conocimientos técnicos, sino también la aplicación constante de ellos, esto es, la práctica profesional, los conocimientos técnicos y el ejercicio o práctica profesional representan el mejor, laboratorio, biblioteca y centro de estudios, para una superación profesional.

Bajo un enfoque común se puede concluir que los requisitos que debe cumplir todo Contador Público para ostentar una Licenciatura debe sujetarse a:

- > Bachillerato, vocacional o estudios equivalentes
- Aprobación todas las asignaturas que conformen un plan de estudios alguna institución universitaria o de enseñanza superior.
- Realización de un servicio social obligatorio como lo señala la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional
- > Acreditamiento del idioma inglés, como lengua adicional
- Obtención de un título y cédula profesional, acreditando previamente con un examen profesional
- Cumplimiento de un Código de Ética, que establezca normas sobre conducta y calidad mínima de los servicios ha prestar
- Contar con acervo de conocimientos que sean adquiridos mediante la teoría y aplicación a través de un ejercicio profesional; la teoría se obtiene de la ciencia y esta se lleva al terreno de la práctica por medio de la tecnología



Pertenecer a un cuerpo colegiado que cuide del bienestar y progreso común de la profesión, tal es el caso del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. en su caso la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C., o algún otro gremio profesional local o regional.

2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL

Es la adquisición de conocimientos necesarios para el desempeño de una profesión, así como el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales indispensables para su ejercicio, todo ello apoyadas en determinado tipo de entidades, las formativas son en primer término, la Universidad, en cuanto a la académica; le siguen las entidades económicas, por cuanto que constituyen, precisamente, el campo del quehacer contable.

Por su parte la entidad económica, entendida como una unidad identificable que utiliza recursos materiales y humanos para la obtención de objetivos, se convierte en entidad formadora, cuando ofrece al aspirante a la Contaduría la oportunidad de aprender; o bien, de aplicar conocimientos

2.4.1 TIPOS DE FORMACIÓN CONTABLE

La formación contable puede ser preprofesional, profesional, posprofesional.



Elizondo López Arturo, en su libro La Profesión Contable, Selección y Desarrollo, describe que: "La formación contable preprofesional se encuentra constituida por cualquier instrucción y educación en la contaduría adquiridas antes de ingresar en facultad, tal es el caso de subprofesionales que producen técnicos el bachillerato que ofrece asignaturas optativas y que forman bachilleres".

La formación contable posprofesional es aquella que afirma, amplia y profundiza el conocimiento sobre la Contaduría, adquirido durante la formación profesional y se encuentra constituida por los estudios de postgrado, bien se trate de una especialidad, una maestría o un doctorado. Esta formación se puede dar a nivel subprofesional, bachillerato y en el terreno del ejercicio a nivel de preejercicio profesional

El primer nivel que es llamado subprofesional es aquel en el cual una persona cuenta con formación contable preprofesional, es decir, es cuando ha cursado una carrera corta que lo conecta así sea de una manera superficial y fragmentada con la Contaduría. Tales son los caso de las carreras de Contador Privado, Técnico Contable, Auxiliar Contable, Auxiliar de Auditoría y algunas más, las cuales no exigen más prerrequisitos académicos que el certificado de primaria y teniendo por lo general una duración de 13 meses, si se trata de auxiliares: o de 2 años si se desea obtener el diploma de técnico.



A nivel bachillerato en su calidad de etapa previa a la enseñanza universitaria, los estudios prevocacionales, preparatoria o de bachillerato proporcionan al aspirante profesional una visión global sobre los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad; a nivel de preejercicio profesional, existen muchos casos de individuos que desde temprana edad se inician en el quehacer contable; aún antes de que se inscriban en el bachillerato. Su actividades es a todas luces empírica y suele convertirse en centro de interés para realizar estudios contables.

Por otra parte, el estudiante y pasante de Contaduría por circunstancias de conocimiento y experiencia, dedica muchas horas al servicio de las entidades públicas y privadas aun sin haber obtenido el grado de profesional, esta práctica es deseable en el futuro Contador Público, siempre y cuando no descuide su formación académica que lo convierta en un trabajador que estudia y no como debiera ser, en un estudiante que trabaja.

Elizondo López Arturo, en su libro La Profesión Contable, Selección y Desarrollo menciona que la formación contable posprofesional se: "Encuentra constituida por los conocimientos y el desarrollo de facultades personales que proporcionan las asignaturas que integran las áreas fundamentales del plan de estudios de la carrera de Licenciado en Contaduría o Contador Público".



Así mismo podemos enunciar que todo ello se encuentra constituido por los estudios formales de postgrado que pretenden afirmar, ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos durante la formación contable profesional llevándose a cabo a nivel de especialización, maestría o doctorado.

2.4.1.1 ESTUDIOS DE POSTGRADO

Estos estudios pueden llevarse a través de tres niveles establecidos: la Especialización, la Maestría y el Doctorado:

2.4.1.1.1 ESPECIALIDADES

Paz Zavala Enrique, en su libro Introducción a la Contaduría, menciona que las especializaciones: "Son cursos específicos de corta duración (generalmente menos de dos años) que capacitan al profesionista en un campo determinado de la práctica contable. El terminar una especialidad no otorga al participante el grado académico determinado, sino que dichos estudios son avalado únicamente a través de certificados, reconocimientos o diplomas".

De las especialidades para el Licenciado en Contaduría de estudios profesionales impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México, podemos señalar que los más relacionados con la práctica contable, son:



- Fiscal.
- En Finanzas,
- En Contraloría Pública
- En Auditoría, entre otros

Dentro de marco genérico, existen también otras especialidades que son reconocidas dentro de la Contaduría Pública, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. por ejemplo, clasifica a sus asociados de acuerdo a la especialidad que desempeñan, siendo éstas:

- Contabilidad
- Costos
- Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Impuestos
- Finanzas
- Contraloría
- Consultoría
- Docencia e Investigación

Si se atiende a las especialidades que el Contador Público realiza dentro de la actividad o giro de las entidades en que actúa, se pueda encontrar:

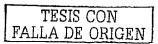


- Contabilidad Comercial
- Contabilidad de Costos
- Contabilidad de Industrias Extractivas
- Contabilidad Hotelera
- Contabilidad Gubernamental
- Contabilidad Bancaria
- Contabilidad de Entidades no Lucrativas
- Contabilidad Agrícola
- Contabilidad de Hospitales, entre otras.

Por lo que la especialización constituye un postgrado de corta duración, generalmente un año que permite al profesional de la Contaduría acreditar estudios formales sobre una área especifica del conocimiento contable, en el cual se le expide un certificado, reconocimiento o diploma de especialidad, lo que ha auspiciado que algunas instituciones denominen a las especializaciones como Diplomados.

2.4.1.1.2 MAESTRÍA

A los cursos de especialización, que siguen un nivel de perfeccionamiento académico se les conocen como Maestría, el cual anteriormente en México solo existían en el área de la Licenciatura en Administración.



Los objetivos que persigue el grado de Maestría se enfoca a:

- Prepara personal docente de alto nivel en el área de la Contaduría Pública
- Dar formación en los métodos de investigación preferentemente orientada al estudio de los problemas de la teoría de la Contabilidad y al contenido de los campos de actuación de la Contaduría
- Desarrollar en el profesionista una alta capacidad innovativa, técnica y metodológica en el campo de la Contaduría.

La admisión de los aspirantes a cursar la Maestría en cuestión, requiere de una serie de requisitos, siendo estos:

- Contar con título de Contador Público o Licenciado en Contaduría.
- Aprobar un examen de comprensión de lectura del inglés
- Presentar un examen de aptitudes y de conocimientos
- Realización de una entrevista curricular
- Ser seleccionado por un Comité de Admisión.

Sin embargo la Maestría constituye el segundo grado académico que se otorga después de la licenciatura y en su caso, antes del doctorado.



2.4.1.1.3 DOCTORADO.

El Doctorado es la culminación de la preparación escolar de un profesionista, después de haber obtenido previamente los grados de Licenciatura y Maestría respectivamente; la finalidad de los Doctorados básicamente es la preparación de investigadores que estudien a fondo los fenómenos que inciden en el campo de actuación profesional, a través de investigaciones rigurosas y exhaustivas.

El doctorado, en cualquier área del conocimiento universal, persigue fundamentalmente la formación de investigadores que se aboquen a la búsqueda de las últimas causas de los fenómenos objeto de su estudio, a través de exhaustivas y rigurosas indagaciones

2.5 CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Guajardo Cantú Gerardo, en su libro Contabilidad Financiera, menciona que: "En México, a partir de 1998 los Contadores Públicos tienen la obligación de certificarse mediante la acreditación de conocimientos teóricos y la comprobación de experiencias práctica.

Dicha certificación en la preparación de información financiera y en la revisión y dictaminación de la misma para propósito financieros y fiscales".

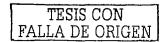


El Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP), después del año 1998, ha enaltecido la profesión contable por medio de la certificación profesional, la cual hoy en día consta de las siguientes características:

a) Presentación Colegial:

Se afirma, con verdad, que la cantidad ha dejado de ser un instrumento de control para convertirse en una estrategia de negocios. Y este concepto, como tal, no sólo es aplicable a las organizaciones, sino que lo es, también, para los profesionales que prestan servicios a la sociedad, bien como personas físicas, o integrados a empresas, organismos gubernamentales, instituciones de docencia, despachos, etcétera.

Si bien en el campo de la Contaduría Pública, el poseer esta filosofía de calidad forma parte del perfil de quién la practica profesionalmente, este atributo se hace aún más relevante en un mundo que se ha reducido con el avance de la tecnología. Esta compactación del mundo se ha formalizado, económica y comercialmente, por medio de la firma de diversos acuerdos y tratados internacionales que han dado origen a una mayor oferta de productos y servicios de la más alta calidad y menores precios, lo cual representa retos importantes para quienes aspiran a competir, o continuar compitiendo en el ámbito de su especialidad.



En este contexto, el IMCP, presenta el Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, que tienen como objeto acreditar la calidad profesional, ante personas y organizaciones públicas y privadas, del Contador Público quien posee los conocimientos técnicos administrativos suficientes y la experiencia necesaria, para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su profesión. Así mismo, dentro de la globalización citada, la Certificación promueve la calidad y productividad de los profesionales de la Contaduría Pública, a fin de mantener su vigencia profesional, tanto nacional como internacionalmente.

La Certificación de los Contadores Públicos representa un elemento detonante para establecer bases de reciprocidad del ejercicio profesional entre nuestro país y aquellos con los que se han celebrado tratados comerciales internacionales.

El planteamiento está hecho; los Contadores Públicos tendrán la palabra.

b) Exposición de Motivos:

La profesión de la Contaduría Pública, al igual que todas las profesiones en México, se ejerce mediante la obtención de una licencia o para el ejercicio profesional, que otorga la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, a aquellas personas que han acreditado el cumplimiento de los



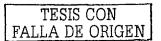
En este contexto, el IMCP, presenta el Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, que tienen como objeto acreditar la calidad profesional, ante personas y organizaciones públicas y privadas, del Contador Público quien posee los conocimientos técnicos administrativos suficientes y la experiencia necesaria, para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su profesión. Así mismo, dentro de la globalización citada, la Certificación promueve la calidad y productividad de los profesionales de la Contaduría Pública, a fin de mantener su vigencia profesional, tanto nacional como internacionalmente.

La Certificación de los Contadores Públicos representa un elemento detonante para establecer bases de reciprocidad del ejercicio profesional entre nuestro país y aquellos con los que se han celebrado tratados comerciales internacionales.

El planteamiento está hecho; los Contadores Públicos tendrán la palabra.

b) Exposición de Motivos:

La profesión de la Contaduría Pública, al igual que todas las profesiones en México, se ejerce mediante la obtención de una licencia o para el ejercicio profesional, que otorga la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, a aquellas personas que han acreditado el cumplimiento de los

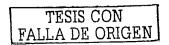


requisitos señalados para ello, conforme a lo establecido desde 1945, en la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Como antecedente de la Certificación en el ámbito académico (ANFECA), y (CACECA), iniciaron en 1999 la acreditación de la Currícula educacional de las carreras de Licenciado en Contaduría y en Administración.

Otro antecedente lo es el Tratado de Libre Comercio (TLC) que México celebró con Estados Unidos y Canadá, en 1994 así como en los tratados comerciales internacionales subsecuentes, se contemplan conceptos de reciprocidad en los servicios profesionales, mediante el establecimiento de normas criterios, mutuamente aceptables entre los organismos profesionales de cada país, para el otorgamiento de licencias y certificados a los profesionales de la Contaduría Pública, conforme se cumpla con los requisitos establecidos.

Considerando todos los elementos anteriores, era indispensable que la profesión de la Contaduría Pública contara con un proceso de calidad para sustentar la validez y actualización de los conocimientos técnico-teóricos de la profesión así como la experiencia para el desarrollo de las actividades profesionales, con su debida actualización.



El (IMCP) es la institución representativa de la profesión de la Contaduría Pública en nuestro país y entre sus objetivos fundamentales se encuentra la emisión de normas profesionales como son: las Normas y Procedimientos de Auditoría (NAGA), los Principios de Contabilidad (PCGA), así como las relativas a Ética y, en general, la actuación de la profesión; además, el IMCP agrupa a la inmensa mayoría de los Contadores Públicos de nuestro país a quienes representa ante autoridades gubernamentales, organismos empresariales y organismos profesionales internacionales, tales como el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC), de las que es miembro fundador. Por otra parte, el Instituto mantiene estrecha comunicación con el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), el Instituto Canadiense de Contadores Públicos Certificados (CICA) y muchas otras instituciones internacionales.

En consecuencia, el IMCP, como máximo representante de la profesión organizada en nuestro país, es la institución encargada de certificar la calidad profesional de los Contadores Públicos que así lo soliciten. Con esta finalidad ha entrado en vigor, a partir del 1° de mayo de 1998, el Reglamento de Certificación de los Contadores Públicos en México, Cuyo objeto, en primer término es, acreditar la calidad profesional, ante personas y organizaciones públicas o privadas, del Contador Público que posee los conocimientos técnico-



administrativos suficientes y la experiencia necesaria, para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su profesión.

En segunda instancia, el propósito que atañe a la Certificación se encuentra inmerso en el concepto de la globalización, que significa competencia, dentro y fuera del país, y, por ende, búsqueda constante de calidad y productividad como elementos indispensables para mantenerse vigentes en el campo profesional, nacional e internacional. De esta manera se logrará establecer las bases de reciprocidad para el ejercicio profesional entre los países con los que se han celebrado tratados comerciales internacionales.

c) Requisitos:

Para obtener la certificación, los Contadores Públicos deberán presentar la solicitud correspondiente y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento relativo, así como presentar un Examen Uniforme de Certificación, el cual es estructurado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con la participación de destacados profesionales de la Contaduría Pública, en sus respectivos campos de especialización.

En su primer año de vigencia del Reglamento de Certificación, transitoriamente el Instituto otorgó la Certificación a aquellos Contadores Públicos que



presentaron su solicitud ante el Consejo de Certificación de la Contaduría Pública, y reunieron los siguientes requisitos:

- Constancia de la cédula profesional, expedida por la Secretaría de Educación Pública.
- Constancia de práctica profesional en actividades relacionadas con la Contaduría Pública, por un período de cuando menos cinco años.
- Presentación de constancias de cumplimiento a la Norma de Educación Profesional Continua (EPC), por los últimos cinco años, expedidas por los colegios a los que pertenezcan.

El proceso de Certificación de la Contaduría Pública, si bien es de gran importancia para los Contadores que la practican profesionalmente, tiene especial interés para aquellos que utilizan sus servicios en empresas, dependencias y entidades públicas, institucionales de docencia, despachos, en fin, en donde son requeridos los conocimientos y habilidades que, por formación profesional, poseen los Contadores Públicos.

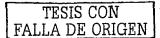
Actualmente el Consejo de Certificación de la Contaduría Pública, división del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, recibe las solicitudes correspondientes orientando a todos los Contadores Públicos del país, para proporcionar cualquier información relacionada con la inquietud personal de certificarse.



CAPÍTULO III

PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA

- 3.1Contador Público
- 3.2 Denominación del Licenciado en Contaduría
- 3.3 Perfil del Egresado
 - 3.3.1 Conocimiento
 - 3.3.2 Habilidades
 - 3.3.3 Actitudes
- 3.4 Características relacionadas con la preparación profesional
 - 3.4.1 Vocación
 - 3.4.2 Aprovechamiento.
 - 3.4.3 Culminación.
- 3.5 Características relacionadas con un campo laboral
 - 3.5.1 Constancia y orden.
 - 3.5.2 Claridad y limpieza
 - 3.5.3 Puntualidad y dedicación
 - 3.5.4 Sencillez v precisión
- 3.6. Cualidades relativas a la persona
 - 3.6.1 Accesible y cortés
 - 3.6.2 Culto e inteligente
 - 3.6.3 Entusiasta y optimista
 - 3.6.4 Ágil y dinámico



3.6.5 Comprensivo y humano

- 3.7 Características relativas a la ética
 - 3.7.1 Responsabilidad y dominio de la profesión
 - 3.7.2 Respeto y discreción
 - 3.7.3 Amplio criterio e independencia mental
 - 3.7.4 Honradez y confiabilidad.
- 3.8. Perfil del Contador Público

El Contador Público, en el ámbito que actúe, persigue como finalidad cumplir con un compromiso social, ya sea resolviendo algún problema, otorgando satisfacción a las necesidades específicas a quien preste sus servicios.

3.1 CONTADOR PÚBLICO

Ruíz de Velasco Luis, en su obra Auditoría Práctica, menciona que: "Entre las profesiones que mayor aceptación han tenido en los últimos cincuentas años se encuentra, la del Contador Público. Este desarrollo se debe a una notable expansión de las actividades económicas más que a los procesos realizados en el campo de la Contabilidad.

La Contabilidad en siglos pasados solamente constituía una técnica de trabajo adecuada para resolver el problema interior de registros de las operaciones realizadas por la empresa, y el empleado a quien se encomendaba esta labor recibía el nombre de Tenedor de Libros, o Contador. Pero a medida que las empresas aumentaron su radio de acción; y, sobre todo, a medida que la interacción de su capital y la obtención de crédito se hace más compleja en virtud de emisiones de títulos negociables (acciones, bonos y obligaciones), a surgido la necesidad de un nuevo especialista en la técnica de la Contabilidad, que sin depender jerárquicamente de los administradores o dueños (en su caso), de la empresa, proporcione a los interesados en ella los datos que



hubieran de necesitar. De estas necesidades surge un nuevo profesional de la Contabilidad: el Contador Público".

Ruíz de Velasco Luis, sigue mencionando en su libro Auditoría Práctica, que el Contador Público: "Es el profesionista que comprueba y fiscaliza las transacciones consignadas en los registros y libros de una contabilidad, con el fin de emitir su opinión acerca de la veracidad de los estados financieros obtenidos de ellos.

O bien, como la persona que ejerce su profesión mediante cédula expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; dentro de sus actividades se destacan entre otras, las de :

- a) Comprobar y fiscalizar transacciones que por motivos de las operaciones realizadas por una entidad, se encuentran registradas en la Contabilidad de la misma, a fin de emitir su opinión imparcial a cerca de la veracidad de los estados financieros obtenidos,
- Practicar estudios de planeación financiera, fiscal, económica, etcétera, a las entidades que requieran sus servicios,
- c) Practicar Auditorías especiales a entidades privadas y públicas
- d) Emplearse como servidor público.
- e) Emplearse como docente en instituciones de educación media superior y superior, entre otras actividades".

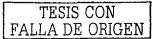


Por lo que podemos concluir que el Contador Público tiene como misión fundamental verificar o confirmar las transacciones registradas por toda entidad económica, ya que es una persona que ejerce públicamente su oficio gozando de absoluta independencia de criterio al desempeñar su trabajo.

3.2 LA DENOMINACIÓN DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.

Entre las diferentes causas de confusión existentes en la sociedad sobre la verdadera función del Contador Público, se puede señalar, precisamente, la falta de uniformidad en su denominación, pues a este profesional se le ha conocido por diversos nombres:

- Licenciado en Contaduría (LC): reconoce su carácter profesional, para cuya obtención es menester alcanzar el grado académico universitario de licenciatura prescindiendo del término Pública.
- Contador Público Titulado (CPT): algunos dicen que es fruto de la influencia norteamericana e inglesa en el desarrollo de la profesión, y que por tanto equivale a una traducción casi literal de "Certified Public Accountant" o de "Chartered Public Accountant", otros señalan que cuando se recibieron los primeros Contadores Públicos ya existían personas con muchos años de experiencia en la práctica contable, que ofrecían los mismos servicios; entonces, era necesario distinguir entre los que poseían un título profesional y los que carecían de él. Cualquiera que haya sido el motivo, ahora resulta



62

ilógico agregar la palabra titulado, ya que por disposiciones expresa de la ley se requiere título profesional para ejercer la Contaduría.

- Contador Público y Auditor (CP y A): este título es redundante, pues el concepto de Contador Público incluye el de Auditor.
- Contador Público (CP): este es el término normalmente usado por la profesión; el adjetivo público se deriva de que ofrece sus servicios al público en general y no a una sola persona; es público, en oposición a privado.

3.3 PERFIL DEL EGRESADO

Se entiende por perfil del egresado, las características o atributos mínimos que debe reunir un individuo para estudiar y practicar una profesión; respecto al del Licenciado en Contaduría, este debe de cumplir con una serie de características o requisitos que pueden enmarcarse en tres grupos:

- Cognoscitivas o de conocimiento
- Psicomotrices o habilidades
- Afectivas o personales o de actitudes

3.3.1 CONOCIMIENTOS

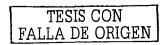
Se caracteriza por un fuerte contenido multidisciplinario. Con esto, se pretende formar profesionales que tengan la capacidad para participar en diferentes niveles de la vida organizacional y asegurar su desarrollo individual



- o La disposición para convivir y trabajar en grupos sociales y organizacionales
- La posibilidad de desarrollar tecnología y conocimientos a través de procesos de investigación y actualización constante, empleando todas las potencialidades, habilidades y creatividad que posean
- La tendencia a mejorar la calidad de vida de todo los órdenes: individual, familiar, social, político y económico

El egresado de la Licenciatura en Contaduría, debe poseer como requisito cognoscitivo adquirido en la fase de entrenamiento en las aulas, lo siguiente:

- Dominio de la Técnica Contable
- Conocimiento de las técnicas de Costos
- Manejo de sistemas de control
- > Dominio de disposiciones fiscales vigentes
- Manejo de Finanzas
- > Dominio de normas y procedimientos de Auditoría
- Manejo de elementos básicos de la Administración
- Conocimiento de Informática
- Conocimiento de otras áreas y material a fines a la carrera como: Informática, Matemáticas, Economía, Derecho, Sociología, entre otras.



3.3.2 HABILIDADES

Las habilidades incluyen todos los aspectos que los capacitan para desarrollar las tareas que les son propias, en forma eficaz y eficiente.

Los Contadores deben tener habilidades de:

- Adaptación a los avances tecnológicos y cambios socioeconómicos a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar una visión integral sobre la misión y estrategias operativas de las organizaciones
- Liderazgo para conducir grupos de trabajo y lograr fines concretos en un ambiente de mutua confianza
- Aplicar con creatividad, durante su ejercicio profesional, los conocimientos teóricos adquiridos, entre otros.

Los requisitos psicomotrices que el egresado de la Licenciatura en Contaduría debe reunir son:

- Diseñar grupos humanos hacia el logro de objetivos
- > Asesorar en materia contable y financiera
- > Tomar y fundamentar decisiones financieras
- > Operar documentación oficial y diseñar procedimientos contables



- Utilizar modernos sistemas de computación
- Captar y registrar con agilidad, el origen y aplicación de recursos de toda transacción financiera.
- Llevar a acabo análisis e interpretación de estados financieros
- > Captar y evidenciar errores o fraudes en procedimientos operativos
- > Actualizarse mediante el autoaprendizaje
- > Dirigir grupos humanos hacia el logro de objetivos
- Motivar y resolver conflictos interpersonales
- > Ejercer y delegar la autoridad para cumplir sus fines
- Practicar adecuadas relaciones humanas
- Captar y tener una visión analítico sintética que le permita ejercer un amplio criterio profesional
- Contar con técnicas de la Metodología de Investigación para fundamentar decisiones y alternativas gerenciales y directivas.

3.3.3 ACTITUDES

La actitud es referida como aspecto de conocimiento que se expresan en forma cotidiana para la integración del sujeto con la sociedad y con él mismo.

Las actitudes que se buscan son:

 De compromiso: Los profesionales deben identificarse con los objetivos organizacionales y ofrecer su mejor esfuerzo hacia su consecución.



- De respeto y observancia a los cánones éticos: la ética profesional es la norma que regula el desempeño de los Contadores y la hacen prevalecer ante cualquier circunstancia.
- De servicio; las relaciones laborales en una organización son relaciones de servicio mutuo en tanto que coparticipan en la consecución de los objetivos organizacionales
- De éxito: se enfoca, como un valor asociado al éxito de las tareas en la organización
- Emprendedora: se fortalece la capacidad del Contador para generar y probar alternativas innovadoras en la creación y operación de las organizaciones.
- De superación diaria: debe de ser autoevaluado y significar un avance concreto e intelectual para su desempeño futuro.
- De aprendizaje permanente: la importancia de la actualización e incorporación a su desempeño profesional del conocimiento publicado en artículos y libros recientes publicaciones.

Como requisitos afectivos o personales el egresado de la Licenciatura en Contaduría debe observar lo siquiente:

- > Manejar con eficacia recursos de toda entidad económica.
- > Promover una justicia distributiva
- > Actuar con independencia mental
- > Ejercer actividades profesionales con base a valores éticos



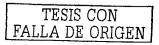
- Mostrar solidaridad profesional con: colegas, clientes, público en general; con su Escuela o Universidad, Comunidad y con su País
- Promover un desarrollo social con una administración financiera óptima o redituable.

Además el candidato en cuestión deberá contar con:

- Capacidad de adaptación a circunstancias de trabajo
- > Tacto y delicadeza en soluciones y comunicación a problemas de trabajo
- > Tenacidad en el desarrollo de situaciones y problemas planteados
- Otros requisitos morales deseables consistirán en: integridad, disciplina, puntualidad, trato social presentación adecuada, etcétera.

La etapa de preparación académica debe poseer a parte de lo antes mencionado lo siguiente:

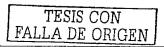
- ✓ Capacidad para desarrollar criterios propios
- Pericia para analizar y evaluar rigurosamente los procesos de la realidad económica, social y política.
- ✓ Compresión del carácter dinámico de la realidad y del conocimiento
- Conocimiento de las diversas teorías, doctrinas y estado del arte y de los métodos e instrumentos de su especialidad y de aquellas áreas que tienen vinculación con ella.



- Facultad para desarrollarse profesionalmente en diferentes tipos de organizaciones
- ✓ Habilidad para desarrollar criterios de eficacia en las organizaciones públicas y privadas en que se desempeñe
- ✓ Aptitud para investigar en áreas de su especialización
- Conciencia de la necesidad de actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos
- ✓ Elaborar e implantar políticas, objetivos, métodos y sistemas de información de las distintas organizaciones incorporando valores éticos para el cumplimiento de sus finalidades
- Diagnosticar y evaluar problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus distintos aspectos, tanto en el sector público como privado
- Actuar como perito, administrador, meciador o arbitro en el ámbito judicial y sindicó en concursos y quiebras
- ✓ Elaborar estado financieros e informes para fines contables, fiscales, financieros y organizacionales.
- ✓ Dominio adecuado del idioma inglés, entre otros.

Por lo tanto todo Contador Público debe poseer las siguientes cualidades:

o Juicio objetivo para emitir opiniones acerca de aquellos asuntos profesionales que sean sometidos a su consideración y estudio. Dar fé



pública y dictaminar sobre hechos y documentos propios al ejercicio de su profesión

- Integridad para sus actos profesionales, para que estén libres de toda clase de influencias y sean ejecutados con criterio independiente, demostrando idoneidad profesional.
- Espíritu de observación, puesto que por medio de las observaciones sistematizadas de las operaciones, establece las bases para planear los sistemas gerenciales, de contabilidad y control interno.
- Capacidad de análisis indispensable, ya que gran parte de los servicios que presta se realizan mediante el análisis de operaciones y raciocino lógicomatemático
- Expresión hábil, capaz de comunicarse en forma clara y precisa, verbal o por escrito y que facilite al mismo tiempo la comunicación con las diferentes disciplinas profesionales
- Ser cuidadoso y ordenado de pensamiento, cualidades indispensables para llegar prontamente a conclusiones aceptadas
- Habilidad de actuación profesional, con el fin de mantenerse al corriente en las técnicas avanzadas de la profesión, para desarrollar con mayor eficacia su labor
- o Capacidad de liderazgo, cultura general y una actitud positiva al cambio



3.4 CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN PROFESIONAL.

Como primera etapa del perfil del Contador Público, lo es la preparación decuada y permanente de las personas dedicadas a la Contaduría ya que esto les permitirá desarrollar su actividad profesional como tal, por lo que es necesario dividirlo en tres aspectos:

3.4.1 VOCACIÓN

Representa un llamado espiritual hacia un estado de vida determinado, en el cual el individuo adoptará y definirá una carrera profesional, mediante estudios conscientes, sobre lo que la profesión significará en su vida futura.

Por lo que al elegir una profesión, esta deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Inclinación y atracción,
- Gusto por una actividad social,
- Aptitudes para desempeñarla, y
- Futuro social y económico.



Todo individuo que cuide por momentos en forma implícita los elementos anteriores al inicio de su profesión, se podrá considerar que acertaron en su vocación.

Una vez emprendida la prolongada etapa de esa preparación profesional lo recomendable es seguir bajo otras características el aprovechamiento.

3.4.2 APROVECHAMIENTO.

Consiste en aprovechar todos los conocimientos técnicos, científicos, culturales de toda índole, para cumplir con metas y no con fracasos personales, donde su desempeño profesional podría ser deficiente.

Una vez aprovechadas todas enseñanzas puestas a la disposición del individuo la culminación de la preparación profesional, deberá complementarse con una tercera etapa o fase complementaria.

3.4.3 CULMINACIÓN.

Actividad respecto a los estudios en la cual el individuo se corona con los conocimientos necesarios para la obtención de un Título Profesional, con ello podrá asumir responsabilidades de un alto nivel y por ende los servicios que ofrezca serán completos y suficientes.



Por lo contrario si el individuo no llega a la culminación, no se habrá identificado hacia su profesión adoptada, por lo que en este caso, todo campo de actuación será limitado, ya que no contará con bases ni características de carácter personal ni profesional.

3.5 CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON UN CAMPO LABORAL.

El trabajo tiene una gran variedad de funciones, que podrían clasificarse de la siguiente manera: producción de materias primas, insumos útiles para satisfacer las necesidades humanas; distribución; transporte; gestión de la producción, etcétera por lo que la Contabilidad y el trabajo de oficina, deben cumplir con ciertas características de interrelación.

3.5.1 CONSTANCIA Y ORDEN.

Para que un sistema contable cumpla con la finalidad de informar oportunamente, es preciso que esté al día, es decir, actualizado y al corriente; esto solo será posible, si el Contador Público Ileva a cabo una constancia y perseverancia.

Por otra parte para que el sistema de control interno, llegue a manifestar resultados determinados, es necesario que las operaciones y los hechos, se



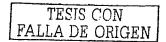
hayan registrado siguiendo un cierto orden, de lo contrario no será posible obtener un resultado lógico, en fin cualquier labor que el Contador Público efectúe, deberá ser constante y ordenada, ya que constancia y orden son básicos en toda labor que se emprenda.

3.5.2 CLARIDAD Y LIMPIEZA

Muchas veces se ha dicho que la Contabilidad es un lenguaje, por lo que este deberá ser claro y limpio, es decir, los dictámenes, comentarios, indicaciones, consejos o la culminación de cualquier trabajo de los que el Contador Público lleve a cabo, para que cumpla con la finalidad de informar, deberán ser tan claros que las personas que se servirán de datos a cargo del citado profesionista puedan entender e interpretar fácilmente, además de que dichos informes o trabajos deberán contar con una claridad suficiente limpia y presentable, de manera que por si solos inviten a su lectura y utilización.

3.5.3 PUNTUALIDAD Y DEDICACIÓN

La falta de estas cualidades puede traer consecuencias negativas, en el sentido de que muchas de las labores sobre la actuación del Contador Público, deben contar con una especial puntualidad, tales actividades (como declaraciones de impuestos), si no son pagadas puntualmente, traerán sanciones como recargos, multas, gastos de ejecución, entre otras, para los causantes.



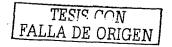
Así mismo, una dedicación constante y duradera provocará una cualidad importante en cuanto a tiempos invertidos por el Contador Público en su trabajo.

3.5.4 SENCILLEZ Y PRECISIÓN

El Contador Público, para efectuar muchas de sus labores, tendrá que sobrellevar pláticas, comunicaciones, charlas, con diferentes personas, además deberá preparar y redactar avisos e informes, por lo que si no cuenta con cualidades de sencillez y precisión en dichos documentos o comunicados, esta información será inútil tanto para el que lo realiza como para aquellos hacia con los que se comunique.

3.6 CUALIDADES RELATIVAS A LA PERSONA.

Es difícil determinar en que momento el Contador Público se encuentra en el punto óptimo de su actuación, ya que cada una de las cualidades a que se refiera a su persona. No podrá prescindir de ellas en cualquier función o actividad que realice; dichas cualidades pueden consistir en:



3.6.1 ACCESIBLE Y CORTÉS

Estas cualidades en esta parte son de vital importancia ya que el éxito del Contador Público, descansa en su accesibilidad y cortesía, para este profesionista, estos conceptos son los más indicadas y marcados que para otro determinado grupo de personas.

3.6.2 CULTO E INTELIGENTE

Una personalidad culta e inteligente es lo más conveniente en toda ocasión o ante determinada persona, quedando entendido que esa apariencia deberá coincidir con la realidad, ya que el "arte de fingir" resultaría difícil en estos casos.

3.6.3 ENTUSIASTA Y OPTIMISTA

El Contador Público debe de tener una mente despierta y saturada con ideas positivas para emprender una meta, esperando satisfactorios resultados, que en todo momento deben de estar latentes en su actuación. Sin embargo habrá momentos en que tenga que utilizarlos con mayor precisión.



3.6.4 ÁGIL Y DINÁMICO

Todo Contado Público debe poseer una manera rápida y sutil de pensar y actuar, así como una constante inquietud por buscar diferentes soluciones a los problemas y reaccionar en forma rápida y oportuna ante situaciones positivas o negativas, estas deben ser cualidades que lo acompañen para la realización de sus servicio a terceros.

3.6.5 COMPRENSIVO Y HUMANO

Estas cualidades son fundamentales y en ellas deben descansar la actuación de todo aquel que sirve en alguna forma a sus semejantes. El Contador Público es un experto de técnicas de registro, evaluación y exposición de datos, es decir, maneja cifras y números que representan aspectos monetarios, sobre situaciones económicas y financieras, pero también debe de contar con elementos humanos que en todo momento se encuentran latentes en esas operaciones, datos o cifras.

Todas estas situaciones anteriores se originan dentro de un marco social, en donde se encuentran sentimientos, caracteres, afectos o estados de ánimo de personas que influyan o cooperen en una realización de operaciones, por lo que si en primer lugar, se cuidan y atienden esos elementos, los resultados y efectos esperados, serán más positivos y halagadores.



Y por lo que concierne al Contador Público este debe cuidar el aspecto humano, como un factor o causa de todos los acontecimientos, que participe ya que por muy materiales que sean esos resultados y efectos anteriormente hablados, siempre recaerán en causas morales dignas de considerarse.

3.7 CARACTERÍSTICAS RELATIVAS A LA ÉTICA.

Siendo la ética la base de la actuación profesional del Contador Público; en donde no solo se exige integridad en cuanto a la naturaleza de sus labores, sino también deberá considerarse aspectos legales de la profesión, ya que por si misma podría llegar a incurrir en alguna sanción ilegal.

3.7.1 RESPONSABILIDAD Y DOMINIO DE LA PROFESIÓN

La responsabilidad es fundamental, ya que con esta el Contador Público da el toque profesional, junto con su dominio, aún cuando no sea de modo absoluto.

3.7.2 RESPETO Y DISCRECIÓN

El respeto y discreción son necesarios en muchos casos, puesto que con frecuencia el Contador Público, conoce situaciones muy íntimas de una empresa o de una persona, en cuyo caso siempre deberá estar obligado a



guardar toda la discreción necesaria, a esto se le conoce como "Secreto Profesional"

3.7.3 AMPLIO CRITERIO E INDEPENDENCIA MENTAL

El amplio criterio del Contador Público es necesario, sobre todo cuando efectúa revisiones o auditorías, ya que a su vez deberá estar fundamentado en una independencia mental en cuanto a su opinión o juicio

3.7.4 HONRADEZ Y CONFIABILIDAD.

Por la naturaleza de muchos de sus trabajos que consisten en manejar valores numerarios, bienes activos, etcétera, surge la necesidad de que el Contador Público inspire confianza y haga sentir a todos las personas que lo rodeen la existencia de una seguridad, tanto en la cuestión de los bienes materiales como los morales.

Una vez señaladas toda una serie de características o cualidades referentes a la preparación, trabajo, persona y ética, del Contador Público es necesario mencionar la imagen que proyecta él mismo.



3.8 PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO.

Como perfil profesional podemos entender que son los requisitos o características mínimas que debe reunir una persona para estudiar y ejercer una profesión.

El Contador Público ha de desempeñar su práctica profesional con sentido ético y responsabilidad social, prevaleciendo los valores humanos. Se desarrolla en forma independiente, en la iniciativa privada y en el sector público. Su ámbito laboral es la Contaduría Pública diversificada en: Contabilidad Financiera y Fiscal, Administración Financiera, Auditoría y Control, Contabilidad Pública, Auditoría y Gestión Gubernamental.

Los espacios de trabajo son: formar su propia asociación civil o integrarse a otras firmas de profesionistas, para desarrollar: sistemas de información financiera, dictaminar estados financieros y con fines fiscales, asesorar en materia contable, fiscal, financiera y administrativa; integrarse como profesionista a nivel de mando medio y gerencial en el sector gubernamental, en organismos públicos, paraestatales y descentralizados; en el sector privado en empresas nacionales y transnacionales

El perfil profesional debe integrar 3 características que son:



- Generales
- Particulares y
- Específicas

La primera se encuentran representadas por los requisitos intelectuales que ha de poseer cualquier profesionista, la segunda características es donde podemos encontrar el conjunto de aptitudes y disposiciones que demanda una profesión y finalmente, dentro de la característica tercera se agrupan las disposiciones y aptitudes que se necesitan para desempeñar una determinada rama o especialidad de un profesión.

Por lo tanto, se puede concluir que el perfil profesional del Contador Público se encuentra delineado por estas 3 características, las cuales son necesarias para el estudio y ejercicio de la Contaduría.

Elizondo López Arturo en su libro La Profesión Contable Selección y Desarrollo, menciona que "Las características generales del Perfil del Contador Público se divide de la siguiente manera:

- Capacidad e Interés Intelectual.- Son las disposiciones y aptitudes para captar, comprender, evaluar y aplicar conocimientos, así como la posesión de hábitos de estudios.
- Capacidad para decisiones



 Elevado Interés Social.- Es el manejo de conceptos amplios del mundo y desarrollo de relaciones humanas de manera positiva y con un alto contenido ético.

Las características particulares del Perfil del Contador Público se divide de la siguiente manera:

- Capacidad de Sistematización.- Es la posición del sentido del orden y la organización.
- Capacidad de memorización.- Es la habilidad para manejar cifras y símbolos.
- 3. Capacidad de conceptualización y clasificación de fenómenos financieros.
- Capacidad para la identificación, procesamiento y expresión de datos financieros con exactitud
- Capacidad para la investigación.- Es la disposición y aptitud para la observación, obtención y presentación de evidencias.
- Capacidad para el ejercicio de un criterio evaluativo.- Este implica el correcto manejo de los métodos del conocimiento.
- 7. Independencia mental
- 8. Precisión y corrección en la expresión verbal y escrita.
- Capacidad para desarrollar trabajos laboriosos (y rutinarios) por amplios periodos de tiempo.



Las características específicas del Perfil del Contador Público se puede dividir como la capacidad de reunir particularidades tales como amplitud de criterio, habilidad de adaptación, curiosidad, persistencia, ser constructivo, sentido comercial, cooperación, habilidad para analizar la información resultante de las pruebas, imaginación, tacto y delicadeza para con los problemas, capacidad para generar motivación, capacidad de critica constructiva, ambición profesional, liderazgo, capacidad para la toma de decisiones, don de mando, lealtad, cooperación y capacidad de trabajo en equipo, entre otros".

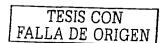


CAPÍTULO IV

SECTOR GUBERNAMENTAL

- 4.1 Las Instituciones Reguladoras de la Profesión Contable
 - 4.1.1 Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 - 4.1.2 Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- 4.2 Organizaciones Gubernamentales
 - 4.2.1 Tipo de Entidades
 - 4.2.2 Sector Público
- 4.3 Ejercicio Profesional
 - 4.3.1 Entidades Públicas
- 4.4 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
 - 4.4.1Antecedente de SEMARNAT
 - 4.4.2 Organigrama de SEMARNAT
 - 4.4.3 Antecedentes de la Comisión Nacional del Aqua
 - 4.4.4 Organigrama de C.N.A.
 - 4.4.5 Subdirección General de Administración
 - 4.4.5.1 Misión
 - 4.4.5.2 Visión
 - 4.4.5.3 Objetivos.
 - 4 4 5 4 Funciones
 - 4.4.5.5 Organigrama de la Subdirección General de

Administración



g

4.4.5.5 Organigrama de la Subdirección General de Administración

- 4.4.6 Estructura Funcional del Licenciado en Contaduría en C.N.A.
- 4.5 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 - 4.5.1Antecedente de STPS
 - 4.5.2 Organigrama de STPS
 - 4.5.3 Dirección General de Programación y Presupuesto
 - 4.5.3.1 Misión
 - 4.5.3.2 Visión
 - 4.5.3.3 Objetivos.
 - 4.5.3.4 Funciones
 - 4.5.4 Estructura Funcional del Licenciado en Contaduría en STPS

A lo largo de la historia, la profesión ha dado testimonio de numerosos Contadores que han prestado valiosos servicios a la nación, en el desempeño de sus funciones. Algunos han ocupado altos puestos, y aunque no solo por el hecho de ser Contadores Públicos, es indudable que coadyuvó la Profesión Contable en las diversas funciones que han ejercido. Es por ello que al realizar un análisis en este sector tan importante como lo es el gubernamental, es necesario describe la siguiente información.

4.1 LAS INSTITUCIONES REGULADORAS DE LA PROFESIÓN CONTABLE.

Guajardo Cantú Gerardo, en su libro Contabilidad Financiera, menciona: "En México, los principales organismos reguladores de la profesión contable son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos".

Para poder apreciar cada una de estas Instituciones reguladoras es indispensable comentar algunas características de cada una de ellas:

4.1.1 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

Dependencia del Gobierno Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Su objetivo, aparte de normar el desempeño de las



instituciones bancarias, es regular el mercado de los valores que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y con ello proteger al gran público inversionista participante en dicho mercado. Una de las formas de como proteger al público inversionista es por medio de la emisión de normas contables aplicables a las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores en la elaboración de la información financiera, para este fin se coordina y supervisa con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual tiene funciones similares al respecto.

A la fecha la actuación del Licenciado en Contaduría en este organismo es tratar de mejorar la situación financiera de nuestro país para que cada día sea solvente la situación económica tratando de propiciar mejores soluciones.

4.1.2 INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (IMCP).

Esta institución está integrada por profesionales que una vez terminado sus estudios y obtenido el título de Contador Público o Licenciado en Contaduría de cualquiera de las Universidades acreditadas y reconocidas por el Estado, han cumplido con requisitos de admisión y aceptación. Entre sus actividades principales está la elaboración y emisión de normas contables, dicha función es realizada a través de una Vicepresidencia de Legislación integrada por tres comisiones de trabajo principales: la Comisión de Principios de Contabilidad, la



Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, y la Comisión de Ética Profesional.

Además de las dos instituciones anteriores la profesión contable cuenta con organismos internacionales que bajo esquemas de normatividad, representatividad, investigación etc., regulan toda la actuación de la Contaduría Pública.

4.2 ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES.

Todos tenemos conocimiento de las diferentes instancias gubernamentales tanto en el ámbito federal, estatal como municipal, pues bien, este tipo de entidades económicas, al igual que los organizaciones lucrativas y las no lucrativas, involucran recursos económicos cuantiosos sobre los cuales deben tomar decisiones importantes, para la toma de dichas decisiones también es preciso contar con información contable, sin embargo, es necesario agregar que los criterios contables bajo los cuales se elabora dicha información difieren sustancialmente de aquellos que se aplican en las organizaciones lucrativas y no lucrativas.

Es por ellos que las entidades gubernamentales en la actualidad, independientemente de su tipo, tiene por objetivo servir en su conjunto a la sociedad.



4.2.1 TIPOS DE ENTIDADES.

Este sector económico juega un rol estratégico dentro de las actividades económicas del país; es por ello que una de las formas en las que se puede clasificar el campo de actuación profesional del Licenciado en Contaduría, de manera general, lo es su participación en el Sector Público y Sector Privado; para adecuar otra forma de clasificación se puede adicionar el Sector Social y el Ejercicio Independiente.

Los sectores a los que sirve el Licenciado en Contaduría son diversos por lo que nos enfocaremos a uno de los sectores de mayor importancia en nuestro país, siendo este el gubernamental.

4.2.2 SECTOR PÚBLICO.

Paz Zavala Enrique, en su libro Introducción a la Contaduría, define al Sector Público como: "El conjunto de empresas, instituciones u organismos que conforman el aparato gubernamental de un país.

La participación del Licenciado en Contaduría dentro de este sector, es bastante numerosa, sus servicios además de coadyuvar el logro de los objetivos de las empresas u organismos públicos a los que pertenece, sirven a



la sociedad, pues al operar estos de manera eficiente, los servicios o actividades que ofrece o desarrolla será por consecuencia eficiente".

Hoy en día algunas de los puestos que desempeñan los Licenciados en Contaduría ante el Estado son entre otras:

- Contador General
- Contralor
- Tesorero
- Gerencias de Contabilidad, Finanzas, Auditoría Interna, Costos, etcétera.
- Titular de Jefatura de: Contador, Finanzas, Costos, Auditor, etcétera.
- Analista Financiero
- Encargado de Impuestos, etcétera.

Es por ello que las funciones de algunos puestos que puede ocupar un Licenciado en Contaduría en el sector gubernamental deberá enfocarse:

GERENCIA	RESPONSABILIDAD
Contabilidad	Actividades relacionadas con la obtención de información financiera.
Auditoría	Comprobación de información financiera.
Finanzas	Obtención y aplicación de los recursos materiales.
Impuestos	Planeación, determinación y pago de las obligaciones tributarias

Elaborado para fines de esta investigación.



GERENCIA	RESPONSABILIDAD
Contralor	Actividades vinculadas con la contabilidad histórica y presupuestal, la auditoría interna y las obligaciones fiscales.
Contador general	Del procesamiento de datos relativos a transacciones celebradas.
Costos	Del procesamiento de datos relacionados con la adquisición y consumo de materia prima, mano de obra y gastos.
Analista financiero	Evaluación de los estados financieros.

Elaborado para fines de esta investigación.

Una vez analizados algunos de los puestos en los que se pueda desempeñar el Licenciado en Contaduría, es necesario la definición de la Administración Pública Federal

Administración Pública.- Se entiende, generalmente aquella parte del poder ejecutivo a cuyo cargo está la responsabilidad de desarrollar la función administrativa. De esta manera, la Administración Pública puede entenderse desde dos puntos de vista un orgánico; que se refiere al órgano o conjunto de órganos estatales que se desarrollan la función administrativa, y desde el punto de vista formal o material, según el cual debe entenderse como la actividad que desempeña este órgano o conjunto de órgano. Con frecuencia suelen identificarse a la función administrativa, como la actividad de prestación de servicios públicos tendentes a satisfacer las necesidades de la colectividad.

TESIS CON

FALLA DE ORIGEN

Por lo que es indispensable clasificar los sectores que conforman el Gobierno Federal, siendo:

Central.- Se entiende como la oficina donde están reunidos o centralizados varios servicios públicos de una misma clase, es decir, es el poder que se basa en la absorción de las funciones políticas y administrativas propias de los organismos regionales o locales.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se completa la existencia de una estructura de administración que apoya al poder ejecutivo, la cual tiene su validez jurídica en un documento, denominado la Ley Orgánica de la Administración la cual precisó que el sector centralizado se compone de Presidencia de la República, Secretaría de Estado, Departamentos y Procuraduría General de la República.

Descentralizado.- Son los que se crean por ley o decreto del Consejo de la Unión o por decreto del Consejo Ejecutivo y cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio cualquiera que sea su estructura legal adoptado; se crea para realizar actividades estratégicas o servicios específicos social o público y también para fines de carácter de seguridad social. Y es la transferencia de diversas corporaciones u oficios que eran parte de la autoridad y que antes ejercía el Gobierno Supremo del Estado.



Desconcentrado.- Es la forma jurídica administrativa en que la administración centralizado con organismos o dependencias propias presta servicios o desarrolla acciones en distintas regiones del territorio del país. Su objeto es doble; acercar, la prestación de servicios en el lugar domicilio del usurario, con economía para este, y descongestionar al poder central.

Estos organismos son parte de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones o competencia la ejercen en forma regional fuera del centro geográfico en que tiene su sede el poder central supremo.

Paraestatal.- Son las entidades y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines específicos de éste, pero sin llegar a formar parte de la Administración Pública.

Siendo algunos organismos los siguientes:

- Secretarías de Estado (paraestatal): SEMARNAT, STPS, SEP, SHCP, SFP (antes SECODAM), etcétera
- Organismos descentralizados: PEMEX, UNAM, IPN, CFE, etcétera
- Instituciones Nacionales de Crédito: Banco Nacional de México, Nacional Financiera, etcétera
- Fideicomisos Públicos: FONATUR, FONACOT, etcétera



4.3 EJERCICIO PROFESIONAL.

Paz Zavala Enrique, en su libro Introducción a la Contaduría describe al ejercicio profesional como: "La aplicación formal de los conocimientos adquiridos durante el estudio de una profesión, con el propósito de resolver los problemas prácticos y específicos de una área del conocimiento, en beneficio de la sociedad y de la persona que lo realiza.

El ejercicio profesional otorga al individuo que lo realiza un "status" social, y además, le proporciona un medio honesto de vida".

Por lo que se puede considerar que el ejercicio profesional es la aplicación de las aptitudes obtenidas durante la formación en la profesión, con el propósito de resolver problemas específicos en un campo del conocimiento, en beneficio de la sociedad y de si mismo, con ello buscando siempre un mejor y más elevado nivel de vida.

Es así en el campo del ejercicio contable del Licenciado en Contaduría, siempre deberá avocarse a despachos profesionales, en entidad privada y pública bajo un enfoque humanístico y/o de investigación en las universidades.



4.3.1 EN LA ENTIDAD PÚBLICA

Elizondo López Arturo, en su libro La Profesión Contable, Selección y Desarrollo define que el: "Ejercicio profesional del Contador Público al servicio de la entidad pública, constituye otra de sus actividades dependientes"

Por lo que el ejercicio profesional del Contador Mexicano en entidades públicas inicia después de promulgada la Constitución de 1917.

En 1926 el destacado C.P. Luis Montes de Oca, perfeccionaba la Contraloría del Gobierno Federal creada en 1917 por el Gral. Venustiano Carranza. Hasta entonces, la Contabilidad de la Hacienda Pública se limitaba a registrar la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos y así rendir el Informa Anual a la Cámara de Diputados.

A partir del año de 1926, la Contraloría veló porque los ingresos y egresos de la Federación se mantuviesen dentro de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos".

La misión de la Contraloría era la de intervenir para evitar gastos injustificados, fraudes, contra el Erario, convenios onerosos para la nación, defectos técnicos de la Contabilidad y del manejo de fondos, así como administración viciosa de los bienes nacionales.



Por lo que en la actualidad han aparecido nuevas necesidades de información financiera; requiere la creación y aplicación de nuevos procedimientos contables que satisfagan las necesidades de control que afrontan las dependencias gubernamentales.

Inclusive, el propio Estado ha elevado a rango legal, la vigilancia de los fondos públicos vía labores contables a través por ejemplo de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público; Ley de Auditoría Gubernamental y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda

Los cargos públicos del Contador al servicio del Estado coinciden en lo general, con los puestos que pueden ocupar en la empresa privada; si bien dentro del Gobierno, el Contador Público colabora de modo especial en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el terreno de la práctica de las Auditorías Fiscales directas y en la revisión de dictámenes presentados por Contadores Públicos, quienes por su formación profesional, han de colaborar con aquel en las funciones de Sistematización, Valuación, Procesamiento, Evaluación e Información sobre eventos de naturaleza financiera, que las entidades públicas demandan para el desempeño eficiente de sus tareas.

Y son precisamente en las empresas paraestatales, en donde se considera importante analizar la participación del Licenciado en Contaduría en dos Secretarías de Estado, de los cuales se hará una descripción de su entorno.



4.4 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).

La función del Licenciado en Contaduría en una Secretaría, es relevante ya que se puede encargar de diversas funciones financieras, presupuéstales etcétera ,debido a que su campo es tan amplio que puede llegar a hacer cambios satisfactorios para el país, tratando de mejorar.

Contando con antecedentes de las Secretarías y datos inmediatos se tomó a la Semarnat como una de las principales dependencia para conocer algunos acontecimientos dentro de esta, dicha información se extrajo de los manuales de organización y de las páginas de Intranet de la dependencia, así como también de reglamentos internos de dichas dependencias.

4.4.1 ANTECEDENTES DE SEMARNAT

Los primeros antecedentes de la política ambiental en México fueron en los años cuarenta, con la promulgación de la Ley de Conservación de Suelo y Agua.

A partir de 1982, la política ambiental mexicana comenzó a adquirir un enfoque integral y se reformó la Constitución para crear nuevas instituciones y precisar las bases jurídicas y administrativas de la política de protección ambiental.



Siendo creada la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), para garantizar el cumplimiento de las Leyes y reorientar la política ambiental del país.

En 1987, se facultó al Congreso de la Unión para legislar en términos de la concurrencia a los tres órdenes de gobierno, en materia de protección al ambiente. Con base en esa reforma y con base en las leyes anteriores, en 1988 fue publicada la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, misma que hasta la fecha, ha sido la base de la política ambiental del país.

En 1989, se creó la Comisión Nacional del Agua (CNA) como autoridad federal en materia de administración del agua, protección de cuencas hidrológicas y vigilancia en el cumplimiento de las normas sobre descargas y tratamientos del agua.

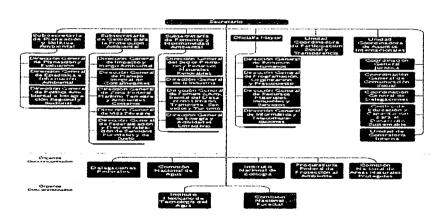
En 1992, se transformó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y se crearon el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

El 30 de noviembre del año 2000, se cambió la Ley de la Administración Pública Federal dando origen a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos



Naturales (Semarnat). El cambio de nombre, va más allá de pasar el subsector pesca a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) pues, de lo que se trata, es de hacer una gestión funcional que permita impulsar una política nacional de protección ambiental que dé respuesta a la creciente expectativa nacional para proteger los recursos naturales y que logre incidir en las causas de la contaminación y de la pérdida de ecosistemas y de biodiversidad.

4.4.2 ORGANIGRAMA DE SEMARNAT.

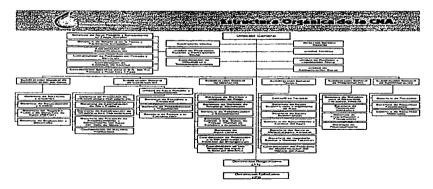




4.4.3 ANTECEDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

La Comisión Nacional de Agua (C.N.A.) se creó por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989, como órgano administrativo desconcentrado de la anterior Secretaría de Agricultura de Recursos Hidráulicos (SARH), como la instancia responsable de la administración integral del agua, quedando adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca conforme al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994.

4.4.4 ORGANIGRAMA DE C.N.A.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

4.4.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

4451 MISIÓN

Administrar los recursos con eficiencia, transparencia y apego a la normatividad para contribuir al logro de los objetivos de la Comisión Nacional del Agua.

4.4.5.2 VISIÓN.

Ser una unidad normativa e innovadora con personal calificado que administre eficientemente los recursos.

4.4.5.3 OBJETIVOS.

- Normar, dirigir, controlar, eficientar y evaluar la administración del personal, recursos financieros y materiales de la Comisión Nacional del Agua, para el logro oportuno de sus objetivos, dentro del marco normativo y legal del Gobierno Federal.
- > Crear y mantener una ambiente favorable de trabajo
- > Administrar en forma eficiente y eficaz los servicios y recursos materiales
- Optimizar el uso y administración de los recursos informáticos y de telecomunicaciones
- Solventar las observaciones determinadas por los diferentes órganos fiscalizadores

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 101

- Establecer una cultura de innovación y calidad, fundamentada en el Código de Ética Pública.
- > Administrar con transparencia y responsabilidad los recursos financieros presupuestales.

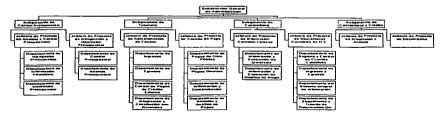
4.4.5.4 FUNCIONES

- Coordinar las acciones administrativas tendientes a desconcentrar y descentralizar las funciones y responsabilidades centralizadas.
- Dictaminar las normas y procedimientos para la contratación y pago de remuneraciones al personal, conforme a las disposiciones establecidas en las leyes y por las dependencias globalizadoras.
- Implantar y supervisar la operación de los programas para el desarrollo y
 evaluación del personal, el otorgamiento de prestaciones y servicios, así
 como de las actividades socio-culturales y deportivas.
- Coordinar y vigilar la adecuada aplicación de la normatividad y procedimientos en los registros contables y control del ejercicio presupuestal
- Supervisar que las asignaciones de gasto corriente y de inversión a las gerencias regionales y estatales sea oportuno, a fin de que estas puedan llevar a cabo sus programas autorizados.



- Dirigir y supervisar la integración y formulación de la información financiera en coordinación con la Subdirección General de Programación.
- Determinar las normas, políticas y procedimientos para la administración de los recursos materiales y la contratación de los servicios generales.
- 8. Coordinar la integración de los programas anuales de adquisiciones y de compras consolidadas y vigilar que su ejecución se realice conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- Coordinar la elaboración de los manuales de organización y de procedimientos, que permitan una mayor coordinación entre las áreas, conforme a sus funciones, coadyuvando el mejor aprovechamiento de los recursos de la Comisión Nacional del Aqua.

4.4.5.5 ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

4.4.6 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

El Licenciado en Contaduría se encuentra integrado en estructuras funcionales como Jefes de Proyecto, Jefes de Departamento, Coordinadores de Servicios Especiales, Especialistas en Hidráulica, siendo sus funciones:

- Revisar, registrar y tramitar ante la Subgerencia de Contabilidad para sus registros contables las actas de entrega - recepción derivadas de los contratos
- > Revisar, custodiar y tramitar la liberación de fianzas de anticipo y cumplimiento
- > Seguimiento de los saldos que reportan los contratos para su finiquito
- Elaborar programas de control presupuestal, así como su seguimiento
- Requisitar los formatos del gasto federal por entidades federativas
- Supervisar el avance del presupuesto de gerencias regionales y estatales
- Formular análisis del comportamiento presupuestal de las Unidades Administrativas
- Dirigir y controlar las acciones para la solicitud de administración de recursos, ante la Coordinadora de Sector
- Dirigir las acciones para registrar y gestionar las afectaciones de la Tesorería de la Federación, a través de sistemas de compensación de adeudos

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 104

- Dirigir la emisión mensual de los estados financieros consolidados de la institución
- Supervisar la consolidación de la información del ejercicio presupuestal de la dependencia, así como su análisis y cumplimiento conforme a los programas autorizados, entre otras actividades y funciones

Jerárquicamente se ubica a este profesionista en la siguiente estructura funcional:



4.5 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).

Otra de las Secretarías de importancia dentro de la investigación, es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en ella se evalúo la participación del Licenciado en Contaduría dentro de la dependencia, obteniendo para ello información de las funciones y actividades que realiza este profesionista.



4.5.1 ANTECEDENTES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

El primer antecedente de la Administración del Trabajo en este siglo, se encuentra en 1911 cuando se crea el Departamento del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. De esta manera, Don Francisco I. Madero institucionalizó las acciones oficiales en favor de los trabajadores.

La constitución política de 1917 marca un momento de gran trascendencia en la evolución laboral, al señalar el artículo 123, entre otros derechos:

- La fijación de jornada máxima de ocho horas
- La indemnización por despido injustificado,
- · El derecho de asociación y de huelga por parte de los trabajadores
- El establecimiento de normas en materia de Previsión y Seguridad Social

En el mismo año, la Ley de Secretaria del Estado incluye la materia laboral como uno de los ramos de la Administración Pública al instituir dentro de la



Secretaria de Industria, Comercio y trabajo el servicio inspectivo del trabajo a cargo de un departamento específico.

La Junta Federal de Conciliación y arbitraje se crea en 1927, con la finalidad de reglamentar la competencia en la resolución de conflictos de trabajo surgidos en las zonas federales, en las industrias cuyo establecimiento o explotación fuese motivo de contrato o concesión federal, en los casos en que por convenio de la mayoría de representantes de una industria y los trabajadores del ramo se hubiesen aceptado expresamente la jurisdicción federal.

La ley federal del Trabajo en 1931 designó como autoridades en dicha materia a las juntas Municipales de Conciliación, Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje, los inspectores del Trabajo y las Comisiones Especiales del Salario mínimo, incluyendo posteriormente a la secretaría de Educación Pública para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los patrones que en materia educativa.

Por decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1932, se creó el Departamento del Trabajo como organismo autónomo, con subordinación directa al Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Tuvo por objeto "la preparación y elevación del nivel cultural del personal al que compete la aplicación de las normas de trabajo, la formación de funcionarios



para el servicio público y el desarrollo de especialistas que puedan fungir como asesores de los factores de la producción.

Después tuvo señalados como objetivos la integración y mejoramiento de la información y las estadísticas en materia laboral, su difusión pública, así como la promoción de su utilización en el diseño de políticas sobre la materia".

El 2 de junio de 1975 señalaron con mayor precisión sus atribuciones y se le definió como órgano desconcentrado de la STPS, con un rango de autonomía suficiente para dar garantía a la defensa de los trabajadores y evitar las infracciones que pudieran cometerse contra las normas laborales.

Las entidades sectorizadas son las siguientes:

- CONASAMI (Comisión Nacional de Salarios Mínimos)
- FONACOT (Fondo de Fomento y Garantía para en Consumo de los Trabajadores)
- CONAMPROS (Comité Nacional Mixto de Protección al Salario)
- FOSOC (Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas)
- COMIXINTA (Comisión Mixta de la Industria Textil del Algodón)
- Finalmente la creación de la Contraloría Interna con nivel equivalente al de Oficialía Mayor trae consigo la constitución de las subcontralorías de

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 108

control y de supervisión y auditoría, y la disolución de la Dirección General de Control y Evaluación.

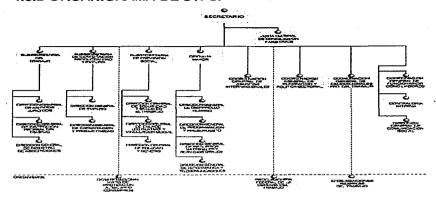
Finalmente la creación de la Contraloría Interna con el nivel equivalente al de Oficialía Mayor trae consigo la constitución de las subcontralorías de control y de supervisión y auditoria, y la disolución de la Dirección General de Control y Evaluación

Con motivo de la aplicación de las medidas de racionalización administrativa dictadas por el Ejecutivo Federal el 24 de julio de 1985, se reestructura la Secretaría mediante un nuevo reglamento Interno, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 1984.

Fue necesaria una reestructuración como objetivo de incrementar y asegurar la calidad en el otorgamiento de los servicios de conciliación y de convenciones propiciando así el fortalecimiento de las acciones de procuración del equilibrio entre los factores de la producción y de importación de justicia laboral

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

4.5.2 ORGANIGRAMA DE STPS.



4.5.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

4.5.3.1 MISIÓN

Conducir con innovación y eficacia la política laboral por medio de una cultura que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona humana, para su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia.

Promover el empleo digno y la capacitación para la productividad y la competitividad.



Coadyuvar a disminuir las graves desigualdades sociales y propicias la justicia y el equilibrio entre los factores de la producción, a fin de contribuir a generar un desarrollo económico, dinámico, sostenible, sustentable e incluyente que conduzca al bien común.

Conducir responsablemente, de manera democrática y participativa, el proceso de transición del país hacia una sociedad más justa y humana y una economía más competitiva e incluyente, consolidando el cambio en un nuevo marco institucional y estableciendo la plena vigencia del Estado de Derecho.

4.5.3.2 VISIÓN

Será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y de convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos.

Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo; y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente.



Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural; con un profundo sentido de unidad nacional.

4.5.3.3 OBJETIVOS

- Cultura laboral. Una nueva cultura laboral y empresarial que sitúe a la persona en el centro. Por ello, formamos parte de los Gabinetes Social y Económico; para humanizar las decisiones económicas y para influir en las decisiones sociales, para que las personas sean cada día más autosuficientes, desarrollen su conocimiento, puedan acceder a las oportunidades de educación básica, media y superior, y de esa manera, se tenga un mejor desarrollo de las personas.
- Reforma legislativa laboral. Promover una reforma legislativa laboral.
- Modernización de las instituciones laborales. Contar con una autoridad laboral que promueva eficientemente la capacitación del personal, la elevación de su productividad, crear empleo de calidad, elevar la competitividad de las empresas, y contribuir a elevar la competitividad del país.
- Modernización sindical. Un nuevo sindicalismo y nuevas agrupaciones de trabajadores y de empresarios, democráticos, libres, participativos, corresponsables con el desarrollo nacional.
- Ambito internacional. Una política laboral activa, para adelantarnos a la globalidad.



4.5.3.4 FUNCIONES

- Inclusión. Considerar a todos los interlocutores, sindicatos y organismos empresariales, sin privilegios, controles, exclusiones y con respeto a la autonomía de las organizaciones intermedias.
- Gradualidad. El mundo del trabajo requiere de cambios profundos y los cambios siempre son graduales.
- Diálogo, se requiere construir consensos por el diálogo, no es válido que la reforma se produzca a partir de una sola visión.
- Legalidad en el mundo del trabajo. Sujetar todos los actos de la autoridad al principio de legalidad.
- Paz laboral. Requisito indispensable para atraer la inversión productiva que el país está demandando
- 4.5.4 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

El Licenciado en Contaduría se encuentra integrado en estructuras funcionales como Jefes de Departamento, Subdirector y Directores Generales siendo sus funciones:



- Registrar en el sistema de Presupuestos de Ingresos el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado y calendarizado.
- > Registrar y controlar el presupuesto impactado por afectaciones externas.
- Validar la disponibilidad del calendario en afectaciones externas, así como realizar las solicitudes de afectaciones externas
- > Realizar el control de avisos de reintegro y oficios de rectificación.
- Controlar y registrar, las cuentas por liquidar
- > Efectuar las conciliaciones sobre la asignación modificada
- > Satisfacer los requerimientos solicitados por los órganos reguladores
- > Elaborar, tramitar y registrar las erogaciones efectuadas
- > Proporcionar la información solicitada por las Subdirecciones Generales
- Supervisar y validar el ingreso de los movimientos presupuéstales de las Subdirecciones Generales.



CAPÍTULO V DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

- 5.1 Planteamiento del Problema
- 5.2 Justificación
- 5.3 Objetivos
 - 5.3.1 General
 - 5.3.2 Específicos
- 5.4 Hipótesis
- 5.5 Variables
 - 5.5.1 Variable independiente
 - 5.5.2 Variable dependiente
- 5.6 Metodología
- 5.7 Análisis e interpretación de resultados

5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En los años de 1951 la figura o imagen del Contador Público en la Administración Pública Federal empieza a tener aceptación y presencia tanto laboral como profesional

En este sentido los profesionistas se han dedicado a dar una imagen diferente a lo que prevalecía lo que se considero positivo, ya que la posición existencial es centrarse en la realización en primer lugar, segundo en la seguridad y finalmente atrás, en el reconocimiento. La sociedad ha reconocido esa modestia y sigue contratándolos por que son buenos proveedores de soluciones pero la profesión contable, conocida así por la sociedad, ha generado comentarios a favor y en contra respecto a su desarrollo dentro de los sectores económicos, políticos, sociales y quizás, por su gran trascendencia directiva, hoy en día también dentro del sector gubernamental.

El contexto antes citado, indica que parte de la problemática también estriba en que los Contadores Públicos, hayan centrado su imagen en solo tres servicios Contabilidad, Auditoria y Fiscal, lo que ha reducido la posibilidad de crecimiento sobre todo ante los embate tecnológicos. Se puede observar que en la actualidad el papel profesional que desempeñan los nuevos Contadores, abarca un campo cada vez menor. Es decir, hay más competidores de otras áreas profesionales que están haciendo mucho del trabajo de este

TESIS CON FALLA DE ORIGEN profesionista, sin embargo se denota un desconocimiento generalizado de lo que son y representan las funciones del Contador Público sobretodo dentro del Gobierno Federal, ya sea en su nivel centralizado, descentralizado, desconcentrado y/o paraestatal.

Pero no es todo ya que el Contador Público no se le da la libertad de tomar decisiones, así mismo es muy difícil llegar a un lugar directivo ya que se maneja más un administrador aunque sabemos que un contador dentro de una área presupuestal es el más indicado pero no hay una clave para saber cual es la causa que el Contador Público de le discriminé tanto en el gobiemo, sabemos que puede independizarse pero es siempre necesario para las áreas que se lleven en el tronco común de la carrera.

Se puede afirmar que el problema no está en la tecnología, ni tampoco en el campo invadido sino en las miradas reducidas de estos profesionales que no ven su extenso campo de trabajo. Si bien los Contadores son expertos financieros en el sentido más amplio, pueden ser asesores de inversiones planeadores financieros, dueños de la tecnología de control interno, en varios tipos de auditoría, y de todo tipo de información financiera, puede analizar la información y los problemas financieros con mucho mayor eficiencia que en cualquier otra profesión.



Es por ello que con esta investigación, se pretende determinar las perspectivas de desarrollo del Licenciado en Contaduría Pública dentro de una institución gubernamental.

5.2 JUSTIFICACIÓN.

El papel que juega en la actualidad y en un futuro es una dimensión en que prevalece la materia u objetivo de la Contabilidad, entre los campos accesibles al Licenciado en Contaduría, que se encuentran los grupos, constituidos por personas físicas o unidos con otros semejantes, formando sociedades cualesquiera que sea la naturaleza de dichas agrupaciones; atiende a diversas entidades, fuentes de operaciones mercantiles, económicas, financieras, desde los negocios medianos y algunos pequeños hasta las más complejas sociedades o consorcios; en relación con las funciones de las entidades socioeconómicas, tales como empresas, comerciales, industriales, de servicios, de beneficios, culturales, deportivas y hasta religiosas, sin olvidar la labor que este profesional efectúa en el sector gubernamental.

La investigación se ha seleccionado con el propósito de conocer el perfil que debe cubrir el Licenciado en Contaduría en Instituciones de la Administración Pública Federal, en diversos aspectos relativos a los grupos sociales de la dependencia, el cual debe de asumir con respecto a los objetivos económicos y sociales.

Por tal motivo, es importante destacar que se darán a conocer las principales causas, por las cuales el Contador Público con su perfil de ejecutor de la Administración Pública Federal se convierte en una proyección gubernamental

TESIS CON FALLA DE ORIGE**N** evidente, importante y tendiente al progreso y desarrollo de los logros y frutos de su trabajo mediante beneficios y alcances de la dependencia y mediante finalidades generales como lo son:

- Conocer los resultados positivos o negativos de las operaciones
- > Apoyar y guiar en la conducción del destino laboral del personal.
- > Permitir el logro de objetivos económicos y sociales
- Ser responsable de la función social, mediante fundamentos y principios de la función contable gubernamentales
- Contribuir con los logros de los objetivos de la dependencia como unidad socioeconómica
- Conocer las oportunidades de desarrollo en la misma

Todo esto mediante la determinación de las proyección de desarrollo del Licenciado en Contaduría en la Administración Pública Federal, la cual se puede demostrar que él es base esencial en la actividad de esta, de tal manera se comprueba que la falta de un perfil profesional del Licenciado en Contaduría, ha ocasionado que éste, no logre su inserción en puestos claves (de aloto nivel gerencial) dentro de Instituciones Gubernamentales dando así pauta a tomar decisiones deficientes.

Sin embargo se demuestra la importancia de este profesional en el sector gubernamental, referente a su funcionamiento, organización y estructuración



del Licenciado en Contaduría, mediante la comparación de las dependencias, con lo cual se logro obtener información acerca de la evaluación, desempeño y quehacer de este profesionista.

5.3 OBJETIVOS.

5.3.1 OBJETIVO GENERAL.

Determinar las proyección de desarrollo del Licenciado en Contaduría en la Administración Pública Federal

5.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Recapitular la información, el funcionamiento, la organización y estructura en base a entrevistas informales y documentos existentes en archivo.
- Aplicar un instrumento que permita obtener información y el fomento al quehacer del Licenciado en Contaduría
- > Realizar un estudio comparativo de las empresas objeto de estudio
- Evaluar el desempeño del Licenciado en Contaduría dentro de la Administración Pública Federal

5.4 HIPÓTESIS.

La falta de un Perfil Profesional del Licenciado en Contaduría, ha ocasionado que este profesional, no logre su inserción en puestos claves dentro de Instituciones Gubernamentales.

5.5 VARIABLES.

5.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.

Falta de Perfil Profesional del Licenciado en Contaduría

5.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE.

No logre su inserción en puestos claves dentro de Instituciones Gubernamentales.



5.6 METODOLOGÍA.

El proceso de investigación se realizó bajo dos tendencias, siendo la primera, la investigación documental donde se vinculó con el método analítico para recabar aspectos fundamentales que permitieran el análisis de la actuación contable y proyección gubernamental, para ello se seleccionaron diversas fuentes documentales como: libros, tesis, manuales y artículos de Internet e intranet para así conformar un marco teórico y conceptual, cuyo fin es dar a conocer un panorama amplio sobre el tema que se investiga.

En segundo término se llevo acabo la investigación de campo en conjunción con el método sintético el cual permitió la estructuración de la cédula de entrevistas misma que se aplicó al personal de las áreas económico-administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (siendo tomada de su estructura la Comisión Nacional del Agua) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el instrumento contiene diversos tipos de preguntas como son abiertas, cerradas, en forma tricotómicas y de opción múltiple, siendo el propósito, obtener información acerca de la actuación del Contador y su proyección gubernamental y de esta manera compartir sus experiencias y conocimientos de las funciones que puede realizar dentro de dependencias gubernamentales.

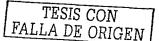


Durante la aplicación de las cédulas se empleo la técnica de la observación no estructurada para obtener información adicional y verídica del entrevistado al momento de dar respuestas al planteamiento de las preguntas por parte del encuestador, cabe mencionar que en base a ello se pudo obtener mayor información evitando posibles omisiones en las respuestas de dicha cédula.

Con los resultados obtenidos se diseñó la conclusión y propuesta, en donde se proporcionan datos actualizados, acerca de que tan necesario e importante es el Contador Público dentro de la Administración Pública Federal, esto para permitir a jóvenes estudiantes de la carrera enfocar su futuro dentro o fuera del Sector Gubernamental, dando una imagen diferente de la profesión y definiendo su quehacer profesional del Contador.

El método comparativo fue empleado para diferenciar las técnicas y procedimientos utilizados en diferentes sectores gubernamentales para así poder descubrir la pérdida de los puestos claves que por el perfil debería ocupar un Licenciado en Contaduría y no una carrera a fin a esté.

	Población	Pasantes y Licenciados	Licenciados
Comisión Nacional del Agua	245	80	30
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	300	100	30



UNIVERSIDAD ST. JOHN'S.

Escuela de Contaduría.

Objetivo Obtener información referente a las funciones y actividades que desempeña el Licenciado en Contaduría en la Administración Pública Federal.

Instrucciones Lea con atención y conteste lo más veraz posible las siguientes preguntas

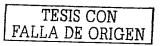
١.	funciones en la dependencia.
b.	Si No Tal vez
2.	¿Cuál es la escolaridad mínima para ocupar un puesto de cargo en la dependencia?
a.	Técnica
b.	Pasantes
c.	Licenciados
	Con Maestría
e.	Con Doctorado
3.	¿Cuál es la edad promedio para ser contratado en la dependencia en relación a un Licenciado en Contaduría?.
3.	25 a30
5 .	30 a 35
Э.	35 a 40
d.	40 a 45
⊋.	45 o más
4.	Para la contratación de personal en Contaduría que características son las que deben tomarse en cuenta.
а	Preparación profesional
Б	Título Profesional
5	Experiencias laborales
Ė	Cualidades personales
9	Todas las antes mencionadas
f	Ninguna de las antes mencionadas

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 126

5.	Para usted cual sería la postura que debe cumplir el Licenciado en Contaduría en el sector gubernamental.
b. c. d.	Constancia y orden Claridad y limpieza Puntualidad y dedicación Sencillez y precisión Ninguna de las antes mencionadas Todas de las antes mencionadas
6.	¿Cuál es la imagen que se tiene del Licenciado en Contaduría como profesional en dependencias gubernamentales?.
	The second of th
	and the control of th
_	Section of the second section of the
_	enter data de la companya de la comp
7.	¿Con que otras profesiones el Licenciado en Contaduría considera que compite para el logro de un puesto dentro de la Administración Pública?
a.	Licenciatura en Administración
	Licenciatura en Economía
	Licenciatura en Derecho
	Todas las antes mencionadas
e.	
8.	¿De los siguientes servicios indique cuáles puede desempeñar el Licenciado en Contaduría dentro de la dependencia gubernamental?
a.	Establecimiento de sistemas de información financiera
	Valuación de transacciones financieras
C.	Procesamientos de transacciones financieras
d.	Evaluación de información financiera
e.	Elaboración y discusión de informes financieros
f.	Sistematización de auditoría
g.	Valuación de control interno
h.	Procesamiento de evidencias en papeles de trabajo
i.	Evaluación de evidencias
j.	Asesoría sobre una o diversas áreas
	Enseñanza o transmisión de conocimientos contables
I.	Todas las anteriores
m.	Ninguna de las anteriores



9.	del Licenciado en Contaduría en	la dependencia gubernamental?
b.	Activa Pasiva Regular Ninguna	
10	. En que nivel debe participar necesidades del desarrollo de la	el Licenciado en Contaduría ante las dependencia gubernamental.
b. c. d.	Directivos Gerentes Funcionarios Administradores Especialistas Técnicos Especialistas y Técnicos	
11	. De los siguientes, que bene Contaduría, para el logro de los d	
a. b. c. d. e. f.		s de trabajos
12	. ¿Cuáles son las funciones que o la dependencia gubernamental?	lebe realizar el Licenciado en Contaduría en
_		Compared to a select the select the selection of the sele
_		
_		
_		on participation of the control of t
_		。
_		Processing Control of the Control of
_	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
_	TARAHA	[187] 《中央中央中华的特殊的特殊的中国和中华的大学的大学的特殊的一种的特殊的一种的
_		tan ang proposition of the contract of the state of the s
		The Color Co
_	the control of the co	



	¿Para desarrollar dichas funciones, el Licenciado en Contaduría que técnicas podría aplicar?
b. c. d. e. f. g. h.	Análisis y extensión de las Cuentas del Sistema Consideración de costos Costeo directo Presupuestos Punto de equilibrio económico Métodos de utilidad sobre la inversión Procedimientos de datos integrales Flujos de efectivo Auditoría
	Las técnicas y procedimientos que utiliza el Licenciado en Contaduría representan una base, para la toma de decisiones de los directivos, ejecutivos y funcionarios de la dependencia.
a. b. c.	
	El Licenciado en Contaduría es el profesional que puede lograr la consecución de los objetivos económicos y sociales de la dependencia.
a. : o. ! c.	
	Describe brevemente el perfil profesional del Licenciado en Contaduría dentro del sector gubernamental.
_	그는 그 그는
_	The state of the s
_	
	the state of the s
_	and the state of t

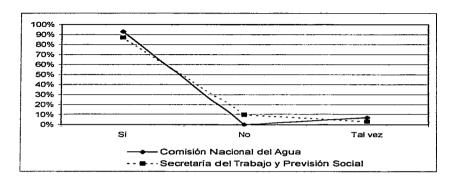
	 El Licenciado en Contaduría coordina sus responsabilidades individuales con los grupos directivos o miembros de la administración para la consecución de la misión y visión de la dependencia.
b.	Si No Tal vez
18	. ¿Para usted, cuáles serian las características que debe cumplir el Licenciado en Contaduría con respecto a la Ética?
b. c. d. e. f. g. h.	Responsabilidad Dominio de la profesión Respeto Discreción Amplio criterio Dependencia mental Honradez Confiabilidad ¿Qué tipo de capacitación podría recibir el Licenciado en Contaduría en la dependencia? ¿Y quién debe de impartir dicha capacitación?
-	
_	in the process of the control of the
_	The Control of the Co
_	The state of the s
=	
=	
20.	the street for all play is such as the Company of Street in the contract of th

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 5.7 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1. Es necesario contratar Licenciados en Contaduría.

	CNA	STPS
Si	93%	87%
No	0%	10%
Tal vez	7%	3%
Total	100%	100%

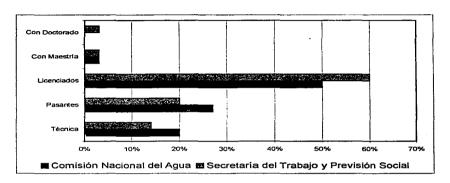


Comprobamos que la mayoría del personal que labora en las dependencias, consideran necesario la contratación de Licenciados en Contaduría para que realice una serie de actividades y funciones, siendo que este, no se enfoca a una sola función, sino que se maneja muy bien en diversas áreas y así logra el cumplimiento operativo de metas y objetivos, mientras otros consideran que se desarrollarían de mejor manera en los Departamentos de Contabilidad, Finanzas, Auditoría, etcétera de otros sectores como el privado ya que sus funciones pueden llegar a ser mejor explotadas en ese sector y en el gubernamental la pueden llevar a cabo una carrera a fin a la del Licenciado en Contaduría



Escolaridad

	CNA	STPS
Técnica	20%	14%
Pasantes	27%	20%
Licenciados	50%	60%
Con Maestria	3%	3%
Con Doctorado	0%	3%
Total	100%	100%

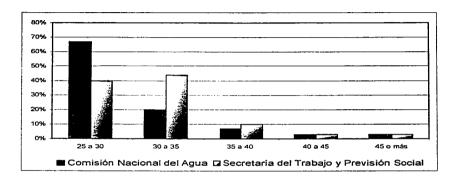


Se corroboró que el grado mínimo de escolaridad es la Licenciatura para ocupar un puesto ejecutivo en las dependencias, desarrollando funciones como Directivos, Gerentes, Funcionarios y la actuación en áreas administrativas y financieras, mientras que los técnicos y pasantes sólo podrán aspirar a emplearse en puestos que no son claves dentro de las dependencias aunque también consideran que el pasante y el técnico tienen un papel importante dentro de este sector; sin embargo aun con la minoría de respuestas prefieren que el Licenciado en Contaduría no sólo cuente con la licenciatura sino que tenga una maestría y/o doctorado para así poder alcanzar los objetivos y metas de las dependencias.



3 Edad

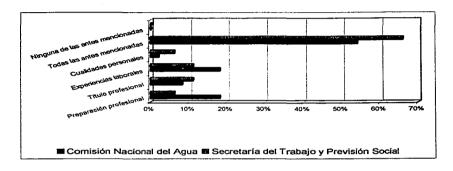
	CNA	STPS
25 a 30	67%	40%
30 a 35	20%	44%
35 a 40	7%	10%
40 a 45	3%	3%
45 o más	3%	3%
Total	100%	100%



Se obtuvo como resultado que la edad promedio mínima es de los 25 a 30 años, para lograr un mejor funcionamiento de las actividades ya que las personas de esta edad cuentan con creatividad y energía para alcanzar los objetivos de las dependencias y después es necesario la existencia de personas que tengan de 30 a 35 años con experiencia para ocupar los puestos gerenciales, esto es para llevar las actividades y funciones de las dependencias y así poder lograr su visión y misión.

4. Elementos para la contratación del Licenciado en Contaduría.

	CNA	STPS
Preparación profesional	18%	6%
Título profesional	8%	11%
Experiencia laboral	18%	11%
Cualidades personales	2%	6%
Todas las antes mencionadas	54%	66%
Ninguna de las antes mencionadas	0%	0%
Total	100%	100%



Se determinó que el ámbito en el que se desarrolla el Licenciado en Contaduría, tiene como finalidad cumplir con un compromiso social, en el cual debe de encontrarse con un punto óptimo en su trabajo para manejar los intereses sociales de la institución, mediante los elementos de carácter de actuación, desarrollo profesional y los cuales se pueden sintetizar en la preparación, experiencia y cualidades que pueda manifestar la acción del profesional, sin olvidar que es preferentemente el que cuente con un título profesional.



5. Características a cumplir.

	CNA	STPS
Constancia y orden	12%	3%
Claridad y limpieza	6%	3%
Puntualidad y dedicación	6%	3%
Sencillez y precisión	3%	3%
Ninguna de las antes mencionadas	0%	0%
Todas de las antes mencionadas	73%	88%
Total	100%	100%



Se observa que el Licenciado en Contaduría, para efectuar muchas de sus tareas tienen que poseer ciertas características (como constancia, orden, caridad, limpieza, entre otras) que son evidentes y siempre deberá aplicarlas en cualquier trabajo que lleve a cabo, que sea útil y de interés para la Institución, por lo que se observó que se considera necesario cumplir con constancia, orden, claridad, limpieza, puntualidad, dedicación, sencillez y precisión para la ejecución de sus tareas en el sector gubernamental.



Imagen del Licenciado en Contaduría.



superiores puedan tomar Administración Pública.

El Licenciado en Contaduría es el profesionista preparado para trabajar en cualquier área y es el profesional capaz de lograr y perseguir los obietivos sociales v económicos mediante la aplicación de sus conocimientos y desempeño de su trabajo para lograr la consecución de las operaciones y registros para que las autoridades decisiones oportunas en las actividades de la

Por lo tanto debe de poseer seguridad para crecer en cualquier actividad o ambiente. posesionándose ante las profesiones, por lo que se debe también preparar para todos los acontecimientos económicos que surian en el país, por lo tanto debe ser una persona dinámica, emprendedora y con gran experiencia, ciertas cualidades como el ser i contando COD cuidadoso, ordenado, serio, responsable, eficiente,



inteligente, trabajador, de ideas pragmáticas, confiable y capaz para alcanzar metas mediante una vigilancia y control del universo empresarial.



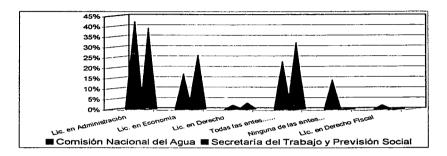
También nos comentaron que dependiendo del puesto la imagen del Licenciado en Contaduría es como el de otro profesionista que tenga la experiencia y calidad de su trabajo; ya que no es necesario que sea un Contador por lo que puede ser de alguna carrera a fin a esta, también nos mencionaron que los Licenciado en Contaduría son

persona prepotentes con pocas aspiraciones, las cuales cuentan con una perspectiva de operación "cuadrada" y con el tiempo se vuelve burócrata y pierde el verdadero significado de su profesión, adoptando ideas y costumbres de las demás profesiones. Aunque también dijeron que puede ser mejor si el profesionista conoce las leyes, reglamentos, normatividades pero sobre todo depende de la experiencia laboral con la que cuente ya que es muy importante para que se desarrolle dentro de un mercado laboral que se encuentra muy saturado y las oportunidades son muy pocas dentro de la Administración Pública.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

7. Profesiones de competencia

	CNA	STPS
Licenciatura en Administración	42%	39%
Licenciatura en Economía	17%	26%
Licenciatura en Derecho	2%	3%
Todas las antes mencionadas	23%	32%
Ninguna de las antes mencionadas	14%	0%
Licenciado en Derecho Fiscal	2%	0%
Total	100%	100%

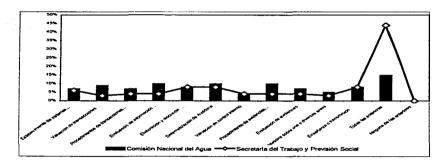


Para el Licenciado en Contaduría las relaciones humanas son importantes no solo en el ámbito profesional, sino en todos los demás círculos por los que también se encuentra en constante competencia con las demás profesiones entre las que destaca la Licenciatura en Administración y Economía con un porcentaje mucho mayor a las profesiones de Derecho y Derecho Fiscal que también compite por el campo de actuación del Licenciado en Contaduría en ciertas actividades, aunque el Contador Público en su campo de actuación es inagotable por las diversas ramas que ocupa aun cuando exista demasiada competencia de las demás carreras afines sobre todo en este sector.



8. Servicios que desempeña el Licenciado en Contaduría.

	CNA	STPS
Establecimiento del sistema de información financiera	7%	6%
Valuación de transacciones financieras	9%	3%
3. Procedimiento de transacciones financieras	7%	4%
Evaluación de información financiera	10%	4%
5. Elaboración y discusión de informes financieros	8%	8%
6. Sistematización de auditoria	10%	8%
7. Valuación de control interno	4%	4%
8. Procedimiento de evidencias en papeles de trabajo	10%	4%
9. Evaluación de evidencias	7%	4%
10. Asesoría sobre una o diversas áreas	5%	3%
11. Enseñanza o transmisión de conocimientos contables	8%	8%
12. Todas las anteriores	15%	44%
13. Ninguna de las anteriores	0%	0%
Total	100%	100%

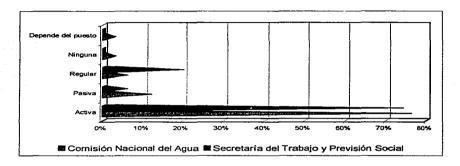


Las principales funciones que desempeña el Licenciado en Contaduría son en las área financieras, de auditoría, administrativas, entre otras en las que establecerá sistemas, valuara transacciones, etcétera con las que podrá obtener la información financiera necesaria para lograr los objetivos de las dependencias y así poder ocupar puestos como Directivos, Gerentes y Áreas administrativas donde consideran más necesaria su actuación.



9. Influencia de la actuación profesional

	CNA	STPS
Activa	76%	74%
Pasiva	12%	6%
Regular	6%	20%
Ninguna	3%	0%
Depende del puesto	3%	0%
Total	100%	100%



Confirmamos que la influencia de actuación profesional es considerada activa, en la realización de sus actividades y para el alcance de los objetivos de la Institución, mientras que una minoría la consideran una profesión pasiva, ya que menciona que depende de la experiencia laboral y de las perspectivas con las que cuente para sobresalir en este universo gubernamental donde no solo compite con Licenciados de la misma carrera sino carreras afines.



10. Ubicación del Contador Público en grupo de:

	CNA	STPS
Directivos	19%	21%
Gerentes	21%	18%
Funcionarios	22%	21%
Administradores	16%	17%
Especialistas	7%	10%
Técnicos	5%	6%
Especialistas y Técnicos	10%	7%
Total	100%	100%

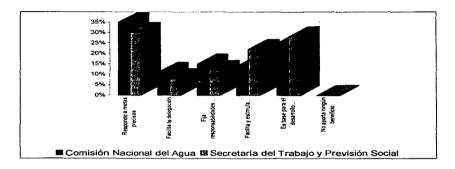


Se corroboró que la ubicación del Licenciado en Contaduría, es primordialmente en los grupos de Directivos, Gerentes, Funcionarios y Áreas administrativas donde consideran más necesaria su actuación, para el logro de los objetivos establecidos por la Institución, mediante el apoyo de técnicas y procedimientos para su consecución.



11. Beneficios para el logro de los objetivos

	CNA	STPS
Responde a metas precisas y alcanzables a corto plazo	35%	30%
2. Facilita la delegación	11%	8%
3. Fija responsabilidades personales	15%	12%
Facilita y estimula la formulación de trabajos	14%	22%
5. Es base para el desarrollo de ciertas funciones	25%	28%
6. No aporta ningún beneficio	0%	0%
Total	100%	100%



Los encuestados dieron más de una respuesta para el análisis de los objetivos que aporta el Licenciado en Contaduría y se examinó que los beneficios más importantes para obtener en las dependencias los resultados son responder a metas precisas y alcanzable a corto plazo siendo base para el desarrollo de ciertas funciones mediante la facilitación y estimulación de trabajo, mediante la fijación de responsabilidades personales y la facilitación de una delegación, apoyada por la contribución del Licenciado en Contaduría para el logro de objetivos fijados.



12. Funciones que debe de realizar el Licenciado en Contaduría.



Puede tener distintas funciones relacionadas con la Contaduría y en el ámbito financiero como:

- 1. Establecer un sistema de información financiera
- 2. Evaluar los resultados
- 3. Atender las solicitudes de diferentes órganos de control
- 4. Ejecución y control de estados financieros
- 5. Realizar funciones de administración, presupuestos y financieras
- 6. Optimizar el manejo de recursos
- 7. Cumplimiento operativo de metas y objetivos
- 8. Fomentar relaciones interpersonales
- 9. Análisis de registros contables, papeles de trabajo y declaraciones
- 10. Sistematización de auditoría
- 11. Verificar el correcto cálculo y pago de contribuciones fiscales
- 12. Desarrollo de investigación, análisis y procedimiento
- 13. Evaluación de los sistemas de control
- 14. Movimientos financieros y contables
- 15. Apoyo en toda la Normatividad fiscal y las principales resoluciones en aspectos fiscales en el sector gubernamental
- 16. Definir procesos contables, registros de operaciones, establecer controles, elaborar estados financieros
- 17. Manejo de cuenta bancaria
- 18. Elaboración de presupuestos
- 19. Elaboración de cuenta pública
- 20. Manejo de programas presupuéstales
- 21. Evaluación de los sistemas de control y proceso



- 22. Manejar las actividades fiscales administrativas, financieras y contables
- 23. Cálculo de estimaciones
- 24. Ajuste de costos de contratos
- 25. Elaboración de informes de adquisición y personal, entre otras.

Todo esto depende del área donde se encuentre, ya que su labor es muy importante como la de cualquier profesionista, al igual deben de integrarse en los acuerdos y decisiones administrativas que tengan bienestar en el área en que labora y debe indicar, fijar, formular, delegar funciones de administración a cualquier nivel

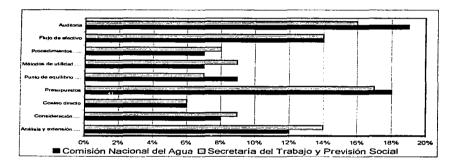
Aunque menciona que no se tiene una actividad específica ya que el Licenciado en Contaduría participan en forma multifuncional y no se enfoca solo a una área o función

Depende también del área de adscripción en la que se encuentre como: Presupuestos, Contabilidad, Crédito Externo, Tesorería, Auditoría.



13. Técnicas que aplica el Licenciado en Contaduría.

ſ	CNA	STPS
1. Análisis y extensión de las cuentas del sistema	12%	14%
2. Consideración de costos	8%	9%
3. Costeo directo	6%	6%
4. Presupuestos	_ 18%	17%
5. Punto de equilibrio económico	9%	7% 9%
6. Métodos de utilidad sobre la inversión	7%	9%
7. Procedimientos de datos integrales	7%	8%
8. Flujo de efectivo	14%	14%
9. Auditoria	19%	16%
Total	100%	100%

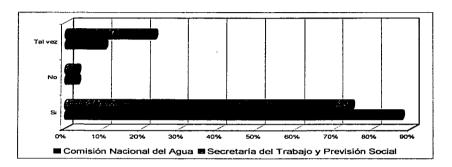


Se observó que para la realización de sus funciones y actividades, el Licenciado en Contaduría aplica técnicas, que consisten en recabar la materia prima de datos económicos, decisiones administrativas, interrelaciones recíprocas para registrarlas y que son de utilidad para la elaboración de informes con los cuales se alcancen los objetivos de la Institución, guiados con la aplicación de técnicas tales como el flujo de efectivo, los presupuestos, las auditorías, etcétera.



14. Las técnicas y procedimientos como base, para la toma de decisiones

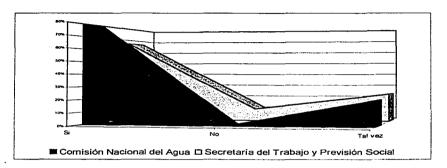
	CNA	STPS
Si	87%	74%
No	3%	3%
fal vez	10%	23%
Total	100%	100%



Se comprobó que el personal considera como base para la toma de decisiones las técnicas y procedimientos aplicadas por el Licenciado en Contaduría para el logro de objetivos económicos y sociales de la institución, mientras que la minoría lo considera como una complejidad de relaciones considerando a la función del Contador no sólo como una técnica separada sino como una incorporación a la administración para la toma de decisiones.

 En base a su desempeño logra la consecución de objetivos económicos y sociales

	CNA	STPS
Si	80%	67%
No	0%	10%
Talvez	20%	23%
Total	100%	100%

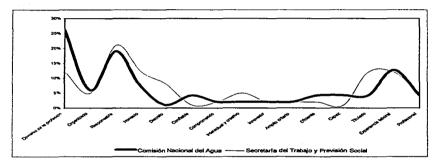


En base al análisis de los objetivos que persiguen las dependencias se encontró que la profesión del Licenciado en Contaduría puede ser lograda mediante la acción coordinada y organizada del trabajo, y por lo tanto si puede alcanzar la consecución de los objetivos económicos y sociales, mientras que también se observó que dudaron en la contestación ya que consideran complejo que solo la profesión de Contaduría logre los objetivos si no se encuentra en coordinación con las demás áreas, y profesiones para así lograr la misión y visión de la misma.



16. Perfil profesional del Licenciado en Contaduría.

	CNA	STPS
1. Dominio de la profesión	26%	12%
2. Organizado	6%	5%
3. Responsable	19%	21%
4. Honesto	7%	12%
5. Discreto	1%	8%
6. Confiable	4%	0%
7. Comprometido	2%	2%
8. Intelectual y creativo	2%	5%
9. Innovador	2%	2%
10 Amplio criterio	2%	2%
11. Eficiente	4%	2%
12. Capaz	4%	0%
13. Titulado	4%	12%
14. Experiencia laboral	13%	12%
15. Profesional	4%	5%
Total	100%	100%



Se comprobó que el Licenciado en Contaduría debe tener ciertas cualidades como lo son el de ser responsable, honesto discreto, confiable, comprometido, creativo, innovador, que cuente con un amplio criterio y dominio de la profesión, que tenga constancia, que sea persistente, tenaz, dinámico, paciente, independiente, expansivo, emprendedor, preciso, serio, respetuoso, con cualidades personales, proactivo, dedicado, sin embargo debe de ser preferentemente titulado, contar con experiencia laboral, y ser profesional en su trabajo, al mismo tiempo debe ser responsable en todas sus actividades

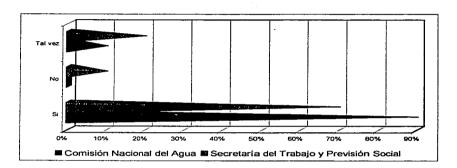


laborales y ser un promotor de cambios e innovaciones para mejorar los métodos y procedimientos de trabajo.

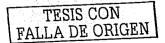
Todo esto para que el Licenciado en Contaduría sea una persona que aporte, dirija, delegue, coordine, administre y logre que el área a su cargo cumpla su cometido en tiempo y orden, siendo controlador, mediador y presupuestador de objetivos para alcanzar las metas propuestas en las dependencias.

Coordinación de responsabilidades para la consecución de la misión y visión

	CNA	STPS
Si	90%	70%
No	0%	10%
Tal vez	10%	20%
Total	100%	100%

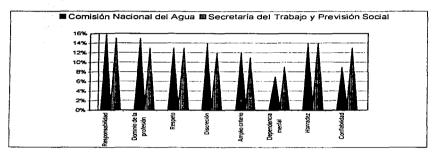


Se comprobó que es necesario la coordinación de responsabilidades individuales del Licenciado en Contaduría con los demás miembros y grupos siendo esta coordinación el medio efectivo y estratégico para las consecuciones de la misión y visión de la Institución.



18. Características del Licenciado en Contaduría con base en la Ética

	CNA	STPS
Responsabilidad	16%	15%
2. Dominio de la profesión	15%	13%
3. Respeto	13%	13%
4. Discreción	14%	12%
5. Amplio criterio	12%	11%
Dependencia mental	7%	9%
7. Honradez	14%	14%
8. Confiabilidad	9%	13%
Total	100%	100%

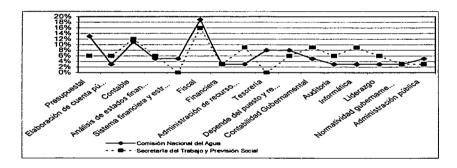


Se determinó que es preciso que el Licenciado en Contaduría para encontrarse en un punto óptimo de actuación, tiene que verter todas y cada unas de sus cualidades que se refieren a la persona, debiendo guardar una aptitud mental y social respecto del Contador, por los resultados las características en las que más debe basarse el Contador para actuar con ética son: ser honrado, confiable, responsable, respetuoso y discreto, pero se comprobó que los mismos Licenciados en Contaduría tiene una mala impresión de su imagen por que se manejo un truco en las dependencias, en la cual se utilizó una frase incorrecta, la consideraron dentro de la ética del profesionista siendo que este debe de cumplir con una independencia mental y no una dependencia mental.



19. Capacitación

	CNA	STPS
1. Presupuestal	13%	6%
2. Elaboración de cuenta pública	3%	6%
3. Contable	11%	12%
4. Análisis de estados financieros	5%	6%
5. Sistema financiera y estratégica	5%	0%
6. Fiscal	19%	16%
7. Financiera	3%	3%
8. Administración de recursos financieros	3%	9%
9. Tesoreria	8%	0%
10. Depende del puesto y responsabilidad	8%	6%
11. Contabilidad Gubernamental	5%	9%
12. Auditoría	3%	6%
13. Informática	3%	9%
14. Liderazgo	3%	6%
15. Normatividad gubernamental	3%	3%
16. Administración pública	5%	3%
Total	100%	100%



Las capacitaciones son constantes y diversas y se mencionan: la presupuestal, elaboración de cuenta pública, contable, el análisis de estados financieros, sistema financiera y estratégica, financiamiento entre otras como la administración pública, acceso a la información, innovación y calidad, reingeniería de procesos, ISO 9000/2000 etcétera.

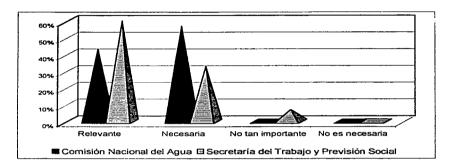


La capacitación es impartida por medio de diplomados, maestrías, cursos o talleres, y son cursados en instituciones de educación superior de reconocimiento ante la Secretaría de Educación Pública, aunque también están de acuerdo en que la capacitación se imparte también por personal interno (Licenciados en Contaduría, Administradores, y Abogados), para aprovechar su experiencia, capacidad y costeo en los casos en que no sea posible que se realice por personal externo a las dependencia.

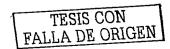


20. Importancia de la participación del Licenciado en Contaduría

	CNA	STPS
Relevante	43%	60%
Necesaria	57%	33%
No tan importante	0%	7%
No es necesaria	0%	0%
Total	100%	100%

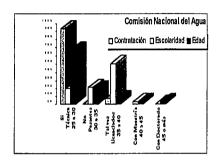


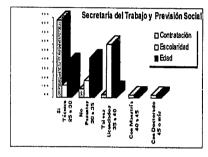
Se comprobó que la participación profesional del Licenciado en Contaduría es considerada relevante y necesarias para el logro de los objetivos y para la toma de decisiones, sirviendo como conducción, guía y corrección de destino, todo esto mediante la aplicación de conocimientos, cualidades y características para la obtención de los objetivos de las dependencias



5.7.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DINÁMICOS.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN 1. Datos generales para la contratación del Licenciado en Contaduría.





Es necesaria la contratación de los Licenciados en Contaduría para realizar actividades y/o funciones multifuncionales en diversas áreas, para así poder dar un cumplimiento formal a metas y objetivos de carácter operativo; por lo que es necesario contar con un grado mínimo como lo es la Licenciatura para ocupar un puesto clave en las diversas áreas de las dependencias gubernamentales realizando funciones tales como Directivos, Coordinadores, Subgerentes, Funcionarios; se observó que la edad promedio para un mejor funcionamiento de las actividades relativas a la creatividad y energía, oscila entre los 25 a 30 años. Así mismo se captó en una secuencia subsecuentes la existencia de personas con edad de 30 a35 años quienes con la experiencia, representan, el perfil para ocupar puestos Gerenciales, esto es para llevar con una mayor agilidad actividades y/o funciones en este tipo de dependencias apegada a una visión y misión institucional.

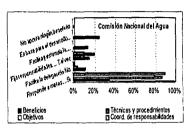
2. Características y postura del Licenciado en Contaduría.

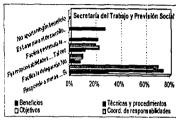




El ámbito de actuación del Licenciado en Contaduría tiene la finalidad de cumplir con un compromiso social, el cual se da bajo aspectos óptimos en su actuación enfocados al manejo de intereses sociales por medio de elementos de carácter de actuación y desarrollo profesional sintetizados en una preparación, experiencias y cualidades a nivel profesional. Todo ello con el propósito de efectuar múltiples tareas en cualquier trabajo de utilidad e interés para la institución abarcando aspectos como constancia, orden, claridad, dedicación, sencillez y precisión para dichas tareas de carácter gubernamental para encontrar un punto óptimo en su actuación, tiene que desarrollar toda y cada una de sus cualidades referentes a su persona debiendo guardar una aptitud mental y social.

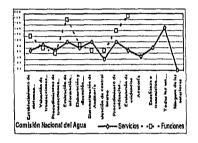
3. Funciones aplicadas por el Licenciado en Contaduría.

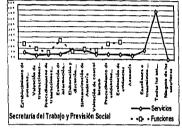




El Licenciado en Contaduría es una persona con relaciones humanas no solo en el ámbito profesional, sino en los demás círculos por ello se encuentra constante competencia destacando a los Administradores y Economistas los cuales se involucran en el campo de actuación de este profesionista aunque su campo de actuación es inagotable aun con la diversidad de ramas que utilice, aun cuando se vea saturado por las demás profesiones; es por eso que la influencia de actuación profesional del Licenciado en Contaduría debe ser activa en toda realización de sus actividades y para el cumplimiento de los objetivos institucionales, es por ello que la ubicación de este profesionista se canaliza básicamente en niveles o grupos de Directivos, Gerentes y Jefes de Áreas Administrativas donde se considera más necesaria su ocupación.

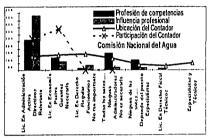
4. Funciones aplicadas por el Licenciado en Contaduría.





Las principales funciones y conocimientos del Licenciado en Contaduría en el sector gubernamental son en las áreas: Financieras y/o administrativas en las que se establecerán sistemas, valuaran y planificaran transacciones para la realización de ello el Licenciado en Contaduría aplicará técnicas que consisten en recabar la esencia de datos económicos, decisiones administrativas, registros de interrelaciones recíprocas todas ellas de utilidad para la elaboración de informes como bitácoras, memorias, etcétera, con las cuales se midan los objetivos de las instituciones gubernamentales mediante la previa aplicación de técnicas propias de la profesión tales como flujo de efectivo, presupuestos, auditorías y certificaciones.

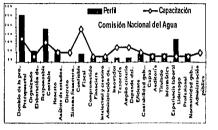
5. Participación e influencia de la actuación del Licenciado en Contaduría en comparación con otras carreras.

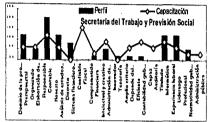




El Licenciado en Contaduría es una persona con relaciones humanas no solo en el ámbito profesional, sino en los demás círculos por ello se encuentra constante competencia destacando a los Administradores y Economistas los cuales se involucran en su campo de actuación es inagotable, aun con la diversidad de ramas que utilice, aun cuando se vea saturado por las demás profesiones; es por eso que la influencia de actuación profesional del Licenciado en Contaduría debe ser activa y para el cumplimiento de los objetivos institucionales es por ello que la ubicación de este profesionista se canaliza básicamente en niveles o grupos de Directivos, Gerentes y Jefes de Áreas Administrativas donde se considera más necesaria su ocupación.

6. Perfil profesional del Licenciado en Contaduría y su capacitación





El Licenciado en Contaduría es el profesionista preparado para desenvolverse en cualquier área y es el profesional capaz de lograr los objetivos económicos y sociales mediante la aplicación de sus conocimientos logrando con ello la consecución de las operaciones y registros que las autoridades superiores requieren para la toma de decisiones oportunas dentro de las actividades de la Administración Gubernamental. Por lo tanto debe contar con una visión amplia para poder crecer en cualquier actividad o ambiente y a su vez con el compromiso de adquirir nuevos conocimientos ante las demás profesiones a la vanguardia con los acontecimientos económicos que surjan en el país por lo tanto debe contar con un perfil dinámico, emprendedor con un gran experiencia y ciertas cualidades tales como: ser cuidadoso, ordenado, serio, responsable, eficiente, inteligente, trabajador, cauteloso, confiable y capaz para, con todo ello alcanzar metas y perspectivas relativas al universo empresarial.

CONCLUSIONES.

PAGINACIÓN DISCONTINUA

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Hoy en día ha evolucionado la función contable en forma tal, que se cuenta con una gran variedad de actividades que responden a soluciones diversas de los problemas socioeconómicos. El profesionista que efectúa con éxito todas o algunas de las actividades de la profesión, provecta sin duda alguna, una imagen positiva ante las instituciones gubernamentales, va que se encontrará revestido de una serie de cualidades relativas a su preparación, a su trabajo, a su persona y a su ética profesional. Sin embargo, la imagen que en la actualidad proyecta el Licenciado en Contaduría hacia está, es adecuada en términos generales; así se ha observado y percibido en el parecer y pensar de un grupo heterogéneo de personas a quienes se entrevisto y con la cual se pudo realizar una comparación entre dos dependencias del ámbito gubernamental. Así mismo, se advierte que la profesión no ha alcanzado un desarrollo satisfactorio y quienes la ejercen aun no proyectan una imagen ideal. Se aprecia que hay diferencias por eliminar o subsanar, sobre todo en lo referente a la preparación, y a la persona del profesional de que se trata. Además, las actividades que en razón de su preparación y experiencia puede efectuar el Licenciado en Contaduría, todavía no son lo suficientemente conocidas con respecto a este sector y por lo tanto, no se aprovechan al máximo en las dependencias, aun cuando el contenido teórico que se presenta sustenta la investigación va que se partieron de bases y características necesarias para cubrir en una posible totalidad, sin embargo se recomienda ahondar más en el tema.



Es por ello que se ha venido haciendo referencia al Licenciado en Contaduría, enfocando su actividad profesional desde y hacia un ángulo social (sector qubernamental).

Como consecuencia de esa proyección social, se mencionaron algunos aspectos de las disciplinas del comportamiento que influyen en la actividad profesional del Licenciado en Contaduría, señalando los aspectos necesario que se requieren fundamentar para la proyección social de esté profesional.

Se mencionaron aspectos tales como: el origen de la profesión, del sector gubernamental, de la actividad y perfil del Licenciado en Contaduría y de la profesión, en todos esos aspectos se encuentra implicada la profesión de dicho profesional, pero es conveniente separar dos aspectos muy importantes entorno a los cuales se podría circunscribir —a manera de finalizar— la actuación del profesional de quien se trata: un aspecto se refiere a la naturaleza humana y son los objetivos que toda actividad humana lleva implicita o explicitamente. El otro aspecto, de carácter social, es la cédula de la sociedad llamada "Gobierno", en torno a la cual gira la dinámica social.

Por lo que la actividad del Licenciado en Contaduría tiene su objetivo bien definido en este sector: Servir para lograr objetivos, y ese servir contribuye alcanzar los objetivos de las dependencias.



Sin embargo a lo largo de la investigación se pudo demostrar que evidentemente el Licenciado en Contaduría es base esencial en las actividades de la Administración Pública Federal, de esta manera se comprueba la hipótesis de este trabajo favorablemente, ya que el tema de la proyección del Licenciado en Contaduría trajo controversia en su actuación en el Sector Gubernamental dando así pauta a tomar decisiones deficientes en puestos claves (de alto nivel gerencial) dentro de las estructuras organizacionales.

Sin embargo, en la investigación se demostró la importancia de este profesional en el sector objeto de estudio, ya que se obtuvo información referente a su funcionamiento, organización y estructuración de este profesional mediante el estudio comparativo de las dependencias que permitió obtener información acerca de la evaluación, desempeño y quehacer del Licenciado en Contaduría

Dando así el cumplimiento de las expectativas planeadas desde el inicio de manera que el presente trabajo aporta información actual y verídica que permite obtener un panorama más real del accionar del Licenciado en Contaduría dentro de la Administración Pública Federal, ya que se hace un enfoque de aspectos importantes en el desarrollo de la profesión en el pasado y presente con visualización a un futuro.

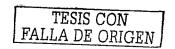
La perspectiva futura en este terreno, es enorme ya que se contará, cada vez más, con la influencia de los sistemas electrónicos. Además la informática, para



cualquier área gubernamental, es y será, la herramienta administrativa más importante. Es por ello que con apoyo de un perfil adecuado y con la tecnología el Licenciado en Contaduría del futuro, tendrá que contener las siguientes características:

- > Proporcionar no solo información financiera, sino de todo tipo persigue dentro de las dependencias.
- Medir eventos psicosociales, teniendo en cuenta costos sociales, problemas financieros, etcétera.
- > Proporcionar información multivaluada y probabilística
- > Utilizar información real y dada al minuto para la toma de decisiones.
- Resolver problemas rutinarios automáticamente mediante la información y basada ella para la toma de decisiones
- > Proporcionar información para la construcción de modelos cuantitativos

En el futuro, será frecuente que el Licenciado en Contaduría ocupe puestos de alta gerencia, será uno de los profesionales mejor preparados para asumir puestos de dirección. Siendo todo esto mediante un proceso de preparación científica adecuada, un entrenamiento sobre temas gubernamentales, un conocimiento concreto de sus actividades y características y por fin, la ocupación definitiva de una dirección o gerencia.



Cubriendo estas características las actividades del Licenciado en Contaduría podrá ofrecer beneficios tales como:

Beneficios a la sociedad:

- > Un mejor manejo en trámite gubernamental
- Un panorama más amplio al campo laboral
- Contar con futuros profesionistas que cuenten con capacidad para enfrentar cualquier situación a nivel entorno social que sepa cada una de sus ventajas y desventajas que se presenten
- > Profesionistas con iniciativa con mayor demanda para la sociedad
- Mejor difusión de la profesión contable
- Una mejor comprensión de los áreas de trabajo y los servicios que pueden demandar o que demanda la sociedad
- El fortalecimiento de vocaciones de quienes pretendan estudiar esta profesión
- Una definición más clara de la profesión

Beneficios a la profesión:

> Contar con un posible perfil de lo que es la carrera a nivel gubernamental



- Conocer el área de trabajo y servicios que demanda o puede demandar la sociedad con respecto a este sector
- > Fortalecer las vocaciones de quienes ejercen la profesión así como de quien pretenda estudiar la carrera
- > Buscar mayor demanda en base al conocimiento de las funciones y actividades de este profesionista en este sector de la economía
- Permitirá mayor libertad de acción

Beneficios al Sector Gubernamental:

- Mayor eficiencia en las operaciones y estabilidad de la dependencia así como centro de trabajo
- > Organización adecuada para proporcionar las mejores condiciones de trabajo, en un ambiento social, que favorezca las relaciones, la posibilidad real de prosperidad, la creación y sobre todo el mantener el orden en convivencia interna y externa con máxima eficiencia en su actuación individual, la justicia social en todas sus formas, la responsabilidad solidaria, la distinción entre los intereses comunes y particulares y la manutención de la unidad normativa
- > Responder a metas precisas y alcanzables a corto plazo
- > Facilitar la delegación
- > Fijar responsabilidades personales



Visualizando al futuro, se espera un incremento en las actividades de la profesión. La investigación brindará datos y propuestas de trabajo, de manera que las soluciones sean avocadas a problemas concretos de las dependencias. Se espera también una difusión adecuada de todas las tareas que efectúa el Licenciado en Contaduría y que pueden ser utilizados por este sector sea cual fueran sus características propias (Central, Desconcentrado, Descentralizado, Paraestatal).

También los que ejerzan dicha profesión deberán revestirse de una serie de cualidades que correspondan a una preparación y erudición integral, sobre todo en lo que respecta a una conciencia y responsabilidad profesional más sobresaliente

Entonces, las dependencias tendrán una imagen halagadora que corresponda a una profesión útil, digna y cabal.

No hasta una preparación técnica adecuada y una experiencia en determinado ramo de la profesión, en este caso gubernamental. Para que la actuación profesional del Licenciado en Contaduría, sea satisfactoria en todos los aspectos.

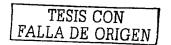
Por todas las consideraciones y comentarios efectuados en esta investigación se ha demostrado, el ambiente y proyección –oculta en el pasado y presente- y

TESIS CON FALLA DE ORIGEN XIV

con un posible reconocimiento en el futuro, será palpable y aprovechada por el sector gubernamental.

Por lo tanto, la profesión del Licenciado en Contaduría es factor determinante para el desarrollo y progreso socioeconómico de este sector, lo cual torna evidente el sentido de este tema.

Se recomienda ahondar y explorar más la proyección del Licenciado en Contaduría dentro de la Administración Pública Federal, ya que es un campo de acción poco investigado debido a sus constantes cambios, pero siempre se encontrará algo novedoso y de interés en el estudio de este sector, por ello se exhorta a profesionales interesados y a Organismos que regulan la profesión, a continuar actualizando, sobre todo a nivel gubernamental ya que es el campo laboral que no ha sido explotado al máximo.



PROPUESTA

La responsabilidad social del Contador Público debe ser del conocimiento tanto de los propios profesionales como de los profanos a ella, que la utilizan o no.

La profesión contable no implica solo una cuenta técnica y principios sino el conocimiento del hombre y sus problemas, dada la injerencia del Contador Público en aspectos tan delicados y fundamentales como el Económico, Financiero y Social.

Siendo la misión demostrar que el sentido social de la profesión contable fomentar a que sus miembros sean más dinámicos, sociales, humanos, cultos y cada día más preparados para beneficio del sector gubernamental.

Para lograr lo anterior es importante que este profesionista posea cualidades, entendiéndose por estas, cada una de las circunstancias naturales o adquiridas que distinguen a la persona.

Es por ello que el Licenciado en Contaduría debe de cubrir al 100% con las siguientes cualidades:

- Juicio objetivo para emitir opiniones
- > Capacidad de análisis indispensable

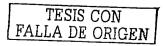
TESIS CON FALLA DE ORIGEN

XVI

- > Capacidad de liderazgo, cultura general y una actitud positiva al cambio
- > Cuidadoso
- ➤ Ordenado
- Serio responsable
- Confiable
- > Capaz de alcanzar metas mediante una vigitancia y control.
- Creativo
- Innovador
- > Emprendedor
- Preciso

Aun cuando estas características deben ser manejadas al 100% existen otras cualidades que son de igual o menor grado de importancia en las que se destacan:

- Integridad para sus actos profesionales.
- > Espíritu de observación.
- Expresión hábil, capaz de comunicarse en forma clara y precisa, verbal o por escrito
- > Ser cuidadoso y ordenado de pensamiento
- > Persona dinámica
- > Con gran experiencia
- Eficiente



- > Inteligente
- > Trabajador
- > Honesto
- Discreto
- > Comprometido
- > Respetuoso

Las cualidades antes descritas, las debe de vincular con habilidades mismas que una persona ejecuta con destreza y gracia, siendo capaz y diestro para ciertos ejercicio, oficios o asuntos.

- > Adaptación a los avances tecnológicos
- > Desarrollar una visión integral
- > Liderazgo para conducir grupos de trabajo
- > Diseñar grupos humanos hacia el logro de objetivos
- > Tomar y fundamentar decisiones
- > Utilizar modernos sistemas de computación

Tanto las habilidades como las cualidades le permitirán ir adquiriendo actitudes las cuales les aumentará a lograr la disposición mental y nerviosa que ejercerá una influencia determinante en sus reacciones ante todos los objetos y situaciones con las que se haya en relación, por mencionar algunos.



- > De comprometerse e identificarse con los objetivos organizacionales.
- > De respeto y observancia a los cánones éticos:
- > Servicio mutuo en tanto que coparticipan en la consecución de los objetivos organizacionales
- Fortalece la capacidad del contador para generar y probar alternativas innovadoras dentro de las organizaciones.

Es importante considerar aspectos que le permita al Contador Público equilibrar cualquier pasión, en especial al amor o cariño, hacia la realización de cierto oficio o asunto, por lo que deberá:

- Actuar con independencia mental
- > Ejercer actividades profesionales con base a valores éticos
- Mostrar solidaridad profesional
- Promover un desarrollo social.
- > Capacidad de adaptación a circunstancias de trabajo
- Tacto y delicadeza en soluciones y comunicación
- > Tenacidad en el desarrollo de situaciones y problemas

Parte importante es su preparación en donde debe poseer la capacidad para desempeñar cualquier actividad relacionada con la profesión, por mencionar algunas de las más importantes:.



- Capacidad para desarrollar criterios propios
- > Pericia para analizar y evaluar
- > Compresión del carácter dinámico de la realidad
- > Conocimiento de las diversas teorías, doctrinas y estado.
- > Conciencia de la necesidad de actualizar

Todo lo anterior le permitirá adquirir una imagen más profesional del Contador Público, recordando siempre que representa a miles de miembros de la profesión y a miles de usuarios de sus servicios que presta, por lo que es recomendable que cuente además con elementos tales como la integridad humana, competencia y dedicación.

En base a lo antes expuesto, se propone las siguientes observaciones para mantener a un profesionista satisfecho con su ambiente laboral, y logre con ello una imagen profesional diferente a la que ha venido manifestando

- > No escatimar su conocimiento y habilidades, porque los conocimientos sin manifestarse son muertos.
- Tener comunicación constante con el profesional, para que informe sobre los movimientos socioeconómicos de lo encomendado, siendo la comunicación la fuente de soluciones
- Sugerir y aplicar soluciones concretas a los problemas del profesional, lo cual será la única prueba de que los servicios son útiles.



- Convencer al profesional de que los servicios que le proporcionamos influyen en su bienestar, si se busca el interés de la institución y no el de él
- Procurar que las oficinas sean gratas en localización, diseño y administración, para el Licenciado en Contaduría y los demás colaboradores. Siendo la comodidad física el eslabón para proporcionar rendimientos mentales y buena salud.

Todo esto implica si se piensa en el trabajador, lo demás se podrá cumplir en forma automática

Es decir, si las instituciones gubernamentales quieren lograr lo que desean, deben atender por lo menos lo siguientes puntos:

- Motivar a las personas; mediante charlas, conferencias, cursos de desarrollo sobre las dependencias o sobre problemas propios de los empleados. Proyectar optimismo y felicidad.
- Conocer hasta donde sea posible las emociones y sentimientos de los Licenciados en Contaduría; para este fin se sugiere auxiliarse de la Psicología tomando un curso intensivo de sus principios generales.
- Preocuparse por las relaciones entre los miembros del grupo de colaboradores, mediante el comportamiento del empleado así como el cumplimiento de su deber, en mucho tiene que ver con las deficientes



relaciones que existen entre los compañeros de trabajo. Si entre ellos existen envidias, rencores, egoísmo, malas voluntades, riñas, etcétera. No se desenvuelven en un ambiente de cordialidad, lo cual repercute en su eficiencia y desarrollo. En este caso es conveniente que se den cursos de relaciones humanas, haciéndoles ver que es factor determinante para su felicidad

- 4. Conocer, dentro de los límites de la discreción, el ambiente social en que se desenvuelve el Licenciado en Contaduría, así como su vida privada, que casi siempre repercuten en el ánimo, objetivos, hábitos, etcétera del los empleado. Por lo que se propone que los supervisores conozcan fundamentos de sicología, para que tomen en cuenta el currículo vitae del solicitante o colaborador.
- 5. Siempre elogiar lo bien hecho, corrigiendo con suavidad y discreción lo mal hecho, pero haciendo ver que lo primero es muy grande y lo segundo es insignificante. De este modo el colaborador constatará que está cumpliendo con su deber y le será grato
- Al infundir confianza las gentes responderán, cuando les guste, cuando crean en sus grupos de trabajo, cuando tengan confianza en sus conocimientos y cuando sean entusiastas.
- Mantenerse en constante comunicación directa con los subordinados, claro que debe ser una comunicación eficaz y no a base de gritos, regaños, etcétera.



El evitar las exageradas expresiones de indignación o enojo, es de vital importancia en las relaciones humanas, con los subordinados y compañeros de trabajo. Pero se trata no sólo de saber hablar y expresarse, sino también de escuchar con atención lo que se nos está exponiendo, de lo contrario se dará la impresión de que no importa el interlocutor y que existe de nuestra parte una desconsideración hacia él y lo que está diciendo.

- Evitar desigualdades al tratar a los subordinados, ya que esto suscita envidias y desequilibrio, además que no hay razón para tratar a uno mejor que a otros.
- 9. Pedir opiniones y fomentar la iniciativa y creatividad de los colaboradores es la forma de dar importancia al colaborador, además de que suele haber buenas opiniones muy útiles en beneficio de todos. Por otra parte se le da sentido humano capaz de pensar y crear y no de maquina ó robot. Las ideas serán respetadas por más que no sean tan buenas como se quisiera.
- 10. Manifestarse como un amigo, maestro o compañero de trabajo hacia sus colaboradores. La amabilidad, sonrisa, alegría, sencillez, buen humor, etcétera. A menudo son manifestaciones claras de amistad y compañerismo. Una sonrisa oportuna puede resolver una situación embarazosa. El sentido de humor es una valiosa cualidad que debe cultivarse.
- 11. Incentivos de carácter material, proporcionan bienestar al mismo tiempo que dan un ambiente más familiar y de compañerismo entre los



colaboradores, tales como excursiones, equipo de juegos, reuniones, competencias, etcétera.

En general para que el Contador Público mejore sus relaciones ante las dependencias gubernamentales, es recomendable:

- > Tomar un curso de relaciones públicas
- Tener capacidad intelectual, para la cual es recomendable un test de inteligencia para determinar el grado superior, medio e inferior.
- Tener carácter y temperamento, ya que este mal encauzado y orientado, traen desequilibrios sociales. Un plan psicoterapéutico efectuado por un psicólogo ayudaría a corregir este punto.



BIBLIOGRAFÍA.

Abrego Walles, Efrén, et.al "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" Decimosexta edición México, D.F. 2001 Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A.C. 482 páginas

Anónimo
"Código de Ética Profesional"
Cuarta edición
México, D.F. 2000
Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A.C.
32 páginas

Anónimo "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" Octava edición México, D.F. 2002 Ediciones Fiscales ISEF 183 páginas

Castro Vázquez, Raúl
"Contabilidad Gubernamental"
Segunda edición
México, D.F. 1994
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
223 páginas

De Paz Saldivar, Alberto
"La Profesión Contable en México, Estudio sobre el Mercado de Trabajo"
México, D.F. 1978
Trillas
432 páginas

TESIS CON FALLA DE ORIGEN Elizondo López, Arturo "La Profesión Contable, Selección y Desarrollo" Cuarta edición México, D.F. 1990 ECASA 429 páginas

Elizondo López, Arturo "Proceso Contable I, Contabilidad Fundamental" Segunda edición México, D.F. 1993 ECASA 366 páginas

Elizondo López, Arturo "Proceso Contable 4, Contabilidad de Capital" Tercera edición México, D.F. 1999 ECAFSA 286 páginas

Garza y Rodríguez, Carlos "La Certificación del Contador Público" México, D.F. 1998 Instituto Mexicano de Contadores Públicos 15 páginas

González Salinas, Luis Lauro, et. al "Campo de Actuación Profesional del Contador Público en México" Segunda edición México, D.F. 1975 Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. 101 páginas

Guajardo Cantú, Gerardo "Contabilidad Financiera" Segunda edición México, D.F. 1998 Mc. Graw Hill 619 páginas



Guajardo Cantú, Gerardo "Contabilidad Financiera" Tercera edición México, D.F. 2001 Mc. Graw Hill 539 páginas

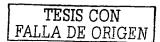
Hatzacorsian Housepian, Vartkes
"Fundamentos de Contabilidad"
Segunda edición
México, D.F. 1995
ECASA
430 páginas

Lara Flores, Elías
"Primer Curso de Contabilidad"
Decimocuarta edición
México, D.F. 1994
Trillas
342 páginas

Latapí Ramírez, Mariano "Información Financiera para el Siglo XXI" México, D.F. 1999 Sicco 260 páginas

López López, José Isauro
"Diccionario Contable, Administrativo y Fiscal"
Tercera edición
México, D.F. 2001
ECAFSA * Thomson Learning
350 páginas

Montoya Pérez José de Jesús et.al "Contabilidad Intermedia 1" Séptima edición México, D.F. 1992 Trillas 357 páginas



XXVII

Moreno Covarrubias, Marisol
"Elementos Básicos para una Auditoría Financiera"
México, D.F. 1996
Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y
Administración.
87 hojas

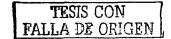
Oropeza Martínez, Humberto "Dualidad Económica Principios Lógicos y Operativos de la Contabilidad" México, D.F. 1993 ECASA 127 páginas

Osorio Corres, Francisco Javier "Diccionario Jurídico Mexicano" México, D.F. 1992 Porrua 3272 páginas

Paz Zavala, Enrique
"Introducción a la Contaduría"
Tercera edición
México, D.F. 1990
ECASA
268 páginas

Paz Zavala, Enrique "Contabilidad I, Fundamentos" México, D.F. 1992 ECASA 361 páginas

Paz Zavala Enrique
"Introducción a la Contaduría Fundamentos"
Quinta edición
México, D.F. 1993
ECASA
357 páginas



Perdomo Moreno, Abrahám
"Análisis e Interpretación de Estados Financieros"
Quinta edición
México, D.F. 2001
Ediciones PEMA
274 páginas

Ruíz de Velasco, Luis, et.al "Auditoría Práctica" Décima primera edición México, D.F. 1995 Banco y Comercio, S.A. de C.V. 565 páginas

Sánchez Vázquez, Adolfo. "Ética" México, D.F. 1985 Tratados y Manuales Grijalbo 245 páginas

Soto García, Enrique L.
"El Contador Público como Especialista en su Actividad Profesional"
México, D.F. 1977
Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Comercio y Administración
78 hojas

Torres Tovar, Juan Carlos
"Contabilidad I"
Treceava edición
México, D.F. 1991
Diana
249 páginas

Vázquez Bonilla. José de Jesús "Manual de Didáctica para las Áreas Básicas de la Contaduría Pública" México, D.F. 1993 Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A.C. 97 páginas



HEMEROGRAFIA.

Noti ANFECA
Almaguer Pérez, Gustavo
"¿Disminuye el interés o la demanda por el estudio de la carrera de Contador
Público?"
Facultad de Contaduría y Administración UNAM
Núm. 81
Enero – Marzo 2002
56 páginas

Reglamento Interno de la Secretaria del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca Carabia Lillo, Julia México D.F. 1997 55 páginas

Código de Ética del Gobierno Federal y Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Institución (Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua)
Coll Carabias, Cesar
México, D.F. 2003
24 páginas

Contaduría Pública Órgano Oficial de Difusión del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Federación de Colegios de Profesionistas.

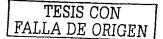
De los Santos Froga, Javier
"Ética en la Contaduría Pública"
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Núm. 351
Noviembre 2001
64 páginas

Vertientes
Paulino Rosas, Diego
"Trabajadores de la CNA"
Comisión Nacional del Agua (Revista de Comunicación Interna)
Núm.. 83
Diciembre 2002
32 páginas

TESIS CON FALLA DE ORIGEN Vertientes
Paulino Rosas, Diego
"Certificación ISO 9000:2000"
Comisión Nacional del Agua (Revista de Comunicación Interna)
Núm.. 85
Febrero 2003
32 páginas

Manual de Organización de la Gerencia de Recursos Financieros Rodríguez Ibarra, Francisco F. Febrero 2003 70 páginas

Manual de Procedimientos de la Gerencia de Recursos Financieros Rodríguez Ibarra, Francisco F. Febrero 2003 50 páginas



INTERNET.

- 1. www.uflo.edu.ar
- 2. www.unsta.edu.ar
- 3. www.kennedy.edu.ar
- 4. www.usac.edu.co
- 5. www.die.uaslp.mx
- 6. www.semarnat.gob.mx
- 7. www.cna.gob.mx
- 8. www.stps.gob.mx
- 9. www.sfp.gob.mx
- 10. www.fonacot.gob.mx
- 11. www.fonatur.gob.mx
- 12. Enciclopedia Microsof

Encarta

1999.

1993-1998 Microsoft Corporation.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ANEXOS

Anexos I. Relación y Comparación de los Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados y los Principios de Contabilidad Gubernamental

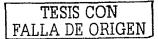
Anexos II. Alcance del Código de Ética

Anexos III. Glosario

Anexos IV. Abreviaturas

Anexos V. Solicitud de Refrendo de Certificación

Anexos VI. Organigramas



 x_{XXIII}

ANEXO I. Relación y comparación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los Principios de Contabilidad Gubernamental.

	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	Principios de Contabilidad Gubernamental
Los que identifican y delimitan al ente económico y sus aspectos financieros.	EntidadRealizaciónPeriodo Contable	 Ente Cuantificación en Términos Monetarios Periodo Contable Control Presupuestal
Los que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación.	v	Costos HistóricosBase de RegistroExistencia Permanente

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ANEXO I. Relación y comparación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los Principios de Contabilidad Gubernamental.

	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	Principios de Contabilidad Gubernamental
El se refiere a la información.	Revelación Suficiente	Revelación Suficiente Integración de la Información
Requisitos generales del Sistema de Información Contable	Importancia Relativa Consistencia - Comparabilidad	Importancia Relativa Consistencia Cumplimiento de Disposiciones Legales

ANEXO II. Alcance del Código

1. NORMAS GENERALES.

Articulo 1.01. Los contadores públicos tienen la ineludible obligación de regir su conducta de acuerdo a las reglas contenidas en este código, las cuales deberán considerarse mínimas, pues se reconoce la existencia de otras normas de carácter legal y moral cuyo espíritu amplía el de las presentes.

Artículo 1.02. Este código rige la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público en general, con quien patrocina sus servicios (cliente o patrón) y sus compañeros de profesión y le será aplicable cualquier que sea la forma que revista su actividad, especialidad que cultive o la naturaleza de la retribución que perciba por sus servicios.

Artículo 1.03. Los Contadores Públicos que además ejerzan otra profesión deberán acatar estas reglas de conducta independiente de las que señale la otra profesión para sus miembros.

Artículo 1.04. Los casos en que exista duda acerca de la interpretación de este código, deberá someterse a la junta de Honor de la asociación afiliada a que pertenezca el socio o del instituto, en su caso.

Artículo 1.05. Al expresar el juicio profesional que sirva de base a terceros para tomar decisiones, el Contador Público deberá aclarar la relación que guarda ante quien patrocina sus servicios.

Artículo 1.06. Las opiniones, informes y documentos que presente el Contador Público deberán contener la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos, sin ocultar o desvirtuar los hechos de manera que puedan inducir a error y tomando en cuenta las declaraciones del instituto.

Artículo 1.07. Los informes de cualquier tipo que emita el Contador Público con su firma, deberán ser necesariamente el resultado de un trabajo practicado por él o por algún colaborador bajo su supervisión. Podrá suscribir aquellos



informes que se deriven de trabajos en colaboración con otro miembro del instituto.

Artículo 1.08. El Contador Público solamente aceptará trabajos para los que esté capacitado.

Artículo 1.09. Al firmar informes de cualquier tipo el Contador Público será responsable de ellos en forma individual.

Artículo 1.10. El Contador Público podrá consultar o cambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, pero nunca deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas o negocios de que se trate, a menos que sea con consentimiento de los interesados.

Artículo 1.11. El Contador Público no deberá utilizar sus conocimientos profesionales en tareas que no cumplan con la moral.

Artículo 1.12. El Contador Público deberá analizar cuidadosamente las verdaderas necesidades que puedan tenerse de sus servicios, para proponer aquellos que más convengan dentro de las circunstancias. Este consejo deberá darse en forma desinteresada y estará basado en los conocimientos y la experiencia del profesional.

Artículo 1.13. Ningún Contador Público podrá obtener ventajas económicas directas o indirectas por la venta al patrocinador de su trabajo, de productos o servicios que él haya sugerido en el ejercicio de su profesión, excepto de aquéllas que le sean propias a su actividad como contador público.

Artículo 1.14. El monto de la retribución económica que perciba el Contador Público ha de estar de acuerdo con la importancia de las labores a desarrollar, el tiempo que a esa labor se destine y el grado de especialización requerida.

Artículo 1.15. Los Contadores Públicos se abstendrán de hacer comentarios sobre otro contador cuando dichos comentarios perjudiquen su reputación o el prestigio de la profesión en general, a menos que se le soliciten por quién tenga



un interés legítimo en ellos.

Artículo 1.16. El Contador Público deberá dar a sus colaboradores el trato que les corresponde como profesionales y vigilará su adecuado entrenamiento, superación y justa retribución.

Artículo 1.17. El Contador Público no deberá ofrecer trabajo directa o indirectamente a empleados o socios de otros contadores, si no es con previo conocimientos de éstos, pero podrá contratar libremente a aquellas personas que por su iniciativa o en respuesta a un anuncio le soliciten empleo.

Artículo 1.18. El Contador Público deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética más elevadas en sus actos.

Artículo 1.19. El instituto directamente o por conducto de sus asociaciones federadas, difundirá institucionalmente de la manera que juzgue conveniente, los servicios que los contadores públicos están en capacidad de brindar a la sociedad en general y publicará el directorio de sus socios.

Artículo 1.20. El Contador Público puede comunicar y difundir sus servicios y productos, excepto los relativos a dictaminación, a la sociedad en general, unicamente en periódicos y revistas manteniendo una presentación digna.

Se prohíben comunicaciones o difusiones que hagan alusión a honorarios, que persigan fines de auto elogió o que menosprecien o desmeriten la dignidad de un colega en particular o de la profesión en general.

Para estos propósitos, no se considera auto elogió la descripción de características comprobables del Contador Público o de los servicios que presta, siempre y cuando no se califiquen ni se comparen.

Artículo 1.21. Los trabajos técnicos, boletines y folletos que elaboran los Contadores Públicos deberán tener una presentación digna y sólo podrán circular entre su personal, clientes y personas que expresamente lo soliciten.



DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

1.GENERAL

Artículo 2.01. El Contador Público expresará su opinión en los asuntos que se le hayan encomendado, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en este código y una vez que haya dado cumplimientos a las normas profesionales emitida por el propio instituto, que sean aplicables para la realización de este trabajo.

Cuando el Contador Público permita que aparezca su nombre en informes o documentos deberá:

- a) Indicar que debe leerse en relación a otra información que sí cumple con los términos de esta regla, o.
- b) Señalar claramente que no se ha dado cumplimiento a esta regla y la forma en que ello limita su opinión profesional

Artículo 2.02. Ningún Contador Público que actúe independientemente permitirá que se utilice su nombre en relación con proyectos de informaciones financieras o estimaciones de cualquier índole, cuya realización dependa de hechos futuros, de tal forma que induzcan a creer que el Contador Público asume la responsabilidad de que se realicen dichas estimaciones o proyectos.

Artículo 2.03. El Contador Público podrá asociarse con otros colegas o inclusive con miembros de otras profesiones a fin dé estar en posibilidad de prestar mejores servicios a quien los solicite. Esta asociación sólo podrá formarse si el Contador Público ostenta su responsabilidad personal e ilimitada. Cuando por la naturaleza del trabajo, el Contador Público debe recurrir a la asistencia de un especialista y la participación de éste en el trabajo sea fundamental para alcanzar los resultados previstos, el Contador Público asumirá la responsabilidad respecto a la capacidad y competencia del especialista y deberá informar claramente a su cliente las peculiaridades de esta situación.



Artículo 2.04. El Contador Público no deberá aceptar responsabilidades en las que se requiera su independencia de hecho y de apariencia, si esta se encuentra limitada.

Artículo 2.05. La asociación deberá darse a conocer empleando en su nombre o razón social por lo menos el nombre de uno de sus socios, va sea activo. iubilado o fallecido, que sea Contador Público. No podrá utilizar denominaciones sociales, ni expresiones de auto elogió. Cuando la asociación profesional represente o esté afiliada a una organización de Contadores Públicos de carácter nacional o internacional, podrá darse a conocer adicionando el nombre de esta organización. Sólo podrá ostentarse como firma de Contadores Públicos cuando tenga como finalidad ejercer en el campo de la Contaduría Pública y más del 50% de sus socios sean Contadores Públicos: en este caso, deberán exigir a sus miembros no Contadores Públicos el respeto a las normas contenidas en este código de ética, en todo aquello que les sea aplicable.

Artículo 2.06. Cuando algún Contador Público miembro de la asociación acepte un puesto incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá retirarse de su actividad profesional como tal, dentro de la propia asociación. Igual deberá suceder cuando alguno de los Contadores Públicos miembros de la asociación haya dejado de pertenecer a un colegio o instituto afiliado por haber sido dado de baja en los términos del artículo 5.03, o bien, cuando no siendo del instituto, la junta de honor respectiva considere procedente tal sanción.

Artículo 2.07. Ningún Contador Público que ejerza independientemente permitirá actuar en su nombre a persona que no sea socio, representante debidamente acreditado o empleado bajo su autoridad. Tampoco firmará estados financieros, cuentas, informes, etc., preparados por quien no tenga alguna de estas calidades, a menos que sean derivados de los trabajos en colaboración a que se refiere el artículo 1.07.



No permitirá que un empleado o subalterno suyo preste servicios o ejecute actos que al propio Contador Público no le estén permitidos, en los términos de este código.

Artículo 2.08. El Contador Público deberá puntualizar en que consistirán sus servicios y cuáles serán sus limitaciones. Cuando en el desempeño de sus trabajos el profesional se encuentre con algunas circunstancias que no le permita seguir desarrollándolo en la forma originalmente propuesta, deberá comunicar esa circunstancia a su cliente de inmediato.

Artículo 2.09. El Contador Público no deberá ofrecer trabajo directa ni indirectamente a funcionarios o empleados de sus clientes, sino es con previo conocimiento de éstos.

Artículo 2.10. El Contador Público en ningún caso podrá conceder comisiones o corretajes por la obtención de un trabajo profesional. Solo podrá conceder participación en los honorarios o utilidades derivadas de su trabajo a personas o asociaciones con quienes comparte el ejercicio profesional.

Artículo 2.11. El Contador Público reconoce el derecho que el usuario tiene a solicitar propuestas de servicios profesionales, con su correspondiente cotización de honorarios. Por lo tanto, el Contador Público podrá presentar en concurso una propuesta de sus servicios y honorarios, siempre que le sea solicitada y no recurra a procedimientos que vayan en contra de la profesión o de alguno de los postulados establecidos en este código. Los honorarios propuestos deberán calcularse de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.14. Si el objetivo del concurso es sustituir al Contador Público actual, antes de presentar la propuesta deberá seguirse el procedimiento indicado en el artículo 2.14.

Artículo 2.12. El Contador Público en el ejercicio independiente de la profesión se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega. Sin embargo, tiene el derecho de atender a quienes acudan en demanda de sus servicios o conseios.

Artículo 2.13. El Contador Público a quien otro colega solicite su intervención para prestar servicios específicos a un cliente del segundo deberá actuar exclusivamente dentro de los lineamientos convenidos entre ambos. En el caso de que el cliente solicite una ampliación de los servicios originalmente establecidos para el contador público llamado a colaborar, éste no deberá comprometerse a actuar en forma alguna sin antes obtener la anuencia del Contador Público por cuyo conducto recibió las instrucciones originales.

Artículo 2.14. Cuando a un Contador Público le sea solicitada una propuesta de servicios profesionales por un cliente de otro Contador Público, para efectos de sustitución, deberá dirigirse a él para informárselo antes de presentar dicha propuesta. En caso de necesitar información adicional de parte del colega actual, deberá solicitar al posible cliente que gire las instrucciones para que le sea proporcionada libremente.

Dicha información la utilizará exclusivamente para tener mejores bases de sustentación de su propuesta de servicios y honorarios, o bien para decidir sobre la aceptación del trabajo.

Artículo 2.15. Tratándose de asociaciones profesionales, no podrán los socios contratar o hacer trabajo profesional por su cuenta, sin el consentimiento de los otros socios.

Artículo 2.16. Es contrario a la ética profesional ofrecer directamente servicios a personas, empresas u organismos con quienes no se tengan relaciones personales o de trabajo. Asimismo, no se deberán ofrecer servicios a quienes no los hayan solicitado.

Artículo 2.17. Los Contadores Públicos que trabajen asociados con o representando a profesionales de otros países, están obligados y son responsables de que éstos últimos, al hacerse presentes en territorio nacional, cumplan con lo establecido en este código.

Artículo 2.18. Una parte de la retribución económica que perciba el Contador



Público, podrá fijarse en relación con los resultados que se obtengan con su intervención, siempre y cuando la determinación de dichos resultados no quede a cargo del propio profesional. Este método de cálculo de los honorarios no deberá usarse cuando el Contador Público actúe como auditor independiente.

Artículo 2.19. Cuando el Contador Público preste sus servicios en un país distinto al suyo, deberá cumplir las exigencias del código de ética Profesional local y si no lo hubiere, deberá ajustarse a los usos y prácticas profesionales en ese país.

Artículo 2.20. El Contador Público debe informar a sus clientes o socios cualquier relación significativa que tenga con persona, entidades, productos o servicios, que pudiera implicar un conflicto de intereses y, por ende, el deterioro de su independencia, sobre la cual el cliente o socio esperará ser informado. En los casos en que se proporcione o se esté en posibilidad de proporcionar asesoría a dos o más clientes en relación con una misma transacción, el Contador Público deberá informar por escrito a cada una de las partes involucradas sobre la naturaleza del servicio que está prestando o que se prestará a las mismas, sin menoscabo de la confidencialidad. Es importante el obtener el consentimiento de las partes involucradas, igualmente por escrito.

2 DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO

Artículo 2.21. se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones, cuando el Contador Público:

- a) Sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto y afin dentro del segundo, del propietario o socio principal de la empresa o de algún director, administrador o empleado del cliente, que tenga intervención importante en la administración del propio cliente.
- b) Sea, haya sido en el ejercicio social que dictamina o en relación a la cual se



le pide su opinión, o tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser director, miembro del consejo de administración, administrador o empleado del cliente o de una empresa afiliada, subsidiaria o que esté vinculada económica o administrativamente, cualquiera que sea la forma como se le designe y se le retribuyan sus servicios. En el caso del Comisario, se considera que subsiste la independencia de criterio.

- c) Tenga, haya tenido en el ejercicio social que dictamine o en relación con el cual se le pide su opinión, o pretenda tener alguna injerencia o vinculación económica directa o indirecta, en la empresa, en un grado tal que pueda afectar su independencia de criterio.
- d) Reciba en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre los resultados del asunto que se le encomendó de la empresa que contrató sus servicios profesionales y exprese su opinión sobre estados financieros en circunstancias en las cuales su emolumento dependa del éxito de cualquier transacción.
- e) Sea agente de bolsa de valores, en ejercicio.
- f) Desempeñe un puesto público en una oficina que tenga ingerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales, fijación de impuestos y otorgamiento de exenciones, concesiones o permisos de trascendencia y decisiones sobre nombramientos de Contadores Públicos para prestar servicios a dependencias o empresas estatales.
- g) Perciba de un solo cliente, durante más de dos años consecutivos, más del 40% de su ingreso u otra proporción que aun siendo menos, sea de tal manera importante frente al total de sus ingresos, que le impida mantener su independencia.
- h) Tenga relaciones o intereses que puedan ejercer influencia negativa, impidan o amenacen su independencia de criterio.
- Artículo 2.22. El simple hecho de que un Contador Público realiza



simultáneamente labores de auditoria externa y de consultoría en administración no implica falta de independencia profesional, siempre y

cuando la prestación de los servicios no incluya la participación del Contador Público en la toma de decisiones administrativas y financieras.

Artículo 2.23. En las asociaciones profesionales sólo podrán suscribir estados financieros, dictámenes e informes procedentes de auditoria quienes posean título de Contador Público debidamente registrado.

Artículo 2.24. Los servicios profesionales de dictaminación que son distintivos y privativos del Contador Público no podrán ser anunciados ni publicitados.

3 DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

Artículo 3.01. El Contador Público que desempeña un cargo en los sectores privado o público no deben participar en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse de deshonestos o indignos, o que originen o fomenten la corrupción en la administración de los negocios o de la cosa pública.

Artículo 3.02. Por la responsabilidad que tiene con los usuarios externos de la información financiera, el Contador Público en los sectores público y privado debe preparar y presentar los informes financieros para efectos externos de acuerdo con los principios de contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables al caso.

Artículo 3.03. En las Declaraciones de cualquier tipo que en el desempeño de su labor presente a las dependencias oficiales tiene él deber de suministrar información veraz, apegada a los datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente.

Artículo 3.04. El Contador Público no debe solicitar ni aceptar comisiones ni obtener ventajas económicas directas o indirectas por la recomendación que haga de servicios profesionales o de productos a la empresa o dependencia a la que presta sus servicios.



Artículo 3.05. Es obligatorio para el Contador Público mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional y participar en la difusión de dichos conocimientos a los miembros de la profesión.

Artículo 3.06. El Contador Público que desempeñe un cargo en los sectores público o privado solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la dependencia oficial o empresa en que preste sus servicios indicando el carácter del puesto que desempeñe.

4 DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA DOCENCIA

Artículo 4.01. El Contador Público que imparte cátedra debe orientar a sus alumnos para que en su futuro ejercicio profesional actúen con estricto apego a las normas de ética profesional.

Artículo 4.02. Es obligación del Contador Público catedrático mantener actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existentes en la teoría y práctica profesionales.

Artículo 4.03. El Contador Público catedrático debe dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, instándolos permanentemente a su constante superación.

Artículo 4.04. el Contador Público en la exposición de su cátedra podrá referirse a casos reales o concretos de los negocios, pero se abstendrá de proporcionar información que identifique a personas, empresas o instituciones relacionadas con dichos casos, salvo que los mismos sean del dominio público o se cuente con autorización expresa para el efecto.

Artículo 4.05. El Contador Público catedrático en sus relaciones con los alumnos deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos, catedráticos, otros contadores públicos o de la profesión en general.



Artículo 4.06. En sus relaciones con la administración o autoridades de la institución en la que ejerza como catedrático, deberá ser respetuoso de la disciplina prescrita; sin embargo, debe mantener una posición de

independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia o técnica objeto de estudio.

5 SANCIONES

Artículo 5.01. El Contador Público que viola este código se hará acreedor a las sanciones que le imponga la asociación afiliada a que pertenezca o el instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien intervendrá tanto en caso de que no lo haga la asociación afiliada como para las ratificaciones que requieran sus estatutos.

Artículo 5.02. Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de la violación cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para el prestigio y estabilidad de la profesión de contador público y la responsabilidad que pueda corresponderle.

Artículo 5.03. Según la gravedad de la falta, la sanción podrá consistir en:

- a) Amonestación privada
- b) Amonestación pública
- c) Suspensión temporal de sus derechos como socio
- d) Expulsión
- e) Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.

Artículo 5.04. El procedimiento para la imposición de sanciones, será el que se establece en los estatutos del Instituto.



Administración Pública: Se entiende, generalmente aquella parte del poder ejecutivo a cuyo cargo esta la responsabilidad de desarrollar la función administrativa. De está manera, la Administración Pública puede entenderse desde dos puntos de vista un orgánico; que se refiere al órgano o conjunto de órganos estatales que se desarrollan la función administrativa, y desde el punto de vista formal o material, según el cual debe entenderse como la actividad que desempeña este órgano o conjunto de órgano.

Administrador: Persona con conocimientos mercantiles que aplica sus conocimientos en el manejo de los bienes materiales y humanos de una empresa por cuenta del propietario.

Alcance: Capacidad o talento.

Amortización: Extensión gradual que sufre un activo diferido por el uso o transcurso del tiempo, llevándose la cantidad extinguida a gastos de la empresa.

Análisis e Interpretación de Estados Financieros: Consiste en el estudio de las cifras que integran los estados financieros, mediante razones matemáticas; para asegurarse de que guardan las proporciones debidas o para determinar las partidas que necesiten mayor control.

Atribuciones: Cada una de las facultades que corresponden a una persona por razón de su cargo.

Auditoría Administrativa: Es la que está dirigida a determinar si la organización está operando correctamente, con esta auditoría se busca conseguir la eficiencia dentro de la organización de la empresa, ya que comprende la revisión de los objetivos, programas, sistemas, procedimientos, controles y toda su estructura orgánica.

Axiomas: Principio evidente por si mismo y que no precisa demostración.

- B -

Balance General: Se conoce también como "estado de posición financiera". Es el documento que muestra la situación financiera que tiene una empresa a una fecha determinada, mediante la exposición de sus bienes y derechos y sus deudas y obligaciones.

Bulas: Sellos de plomo que va pendiente de ciertos documentos.

Catalogo de Cuentas: Documento que contiene una lista analítica y ordenada de las cuentas o partidas que se emplean en el registro de las operaciones contables de una empresa.

Comparabilidad: Boletín A-7. Este principio obliga a presentar dentro de los estados financieros o en notas que se anexen a éstos, información que permita la comparación de los estados financieros de la misma empresa, correspondiente a épocas diferentes; así como también, información financiera que permita ser comparada con la de otras empresas de actividades similares.

Consistencia: Boletín A-7. Principio que estuvo en vigor desde julio de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1993, fecha en que se cambio el nombre del Boletín al de Comparabilidad.

Corolario: Proposición que no necesita prueba particular, sino que se deduce fácilmente de lo demostrado antes.

Costo de Adquisición: Son todos aquellos desembolsos directos, indirectos, fijos y variables efectuados para adquirir bienes para uso, consumo, venta o transformación.

Cuenta Pública: Se avoca a la concentración de los estados financieros y presupuéstales de cada mes mediante medios magnéticos, de los informes anuales de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

- D -

Dependencia: Oficina pública dependiente de otra superior.

Dependiente: Los que desempeñen constantemente alguna o algunas gestiones propias de tráfico mercantil.

Depreciación: Disminución que sufre el valor de un bien tangible como consecuencia de una pérdida en su valor material o funcional, por uso, desgaste, obsolescencia, etcétera.

Deuda Pública: Es aquella contraida por el sector público mediante valores emitidos por el gobierno de un país avalados por el.



Diario de Egresos: Libro auxiliar en el que se registran en orden cronológico; exclusivamente, los asientos relacionados con las operaciones de salidas de dinero.

Diario de Ingresos: Libro auxiliar en el que se registran en orden cronológico; exclusivamente, los asientos relacionados con las operaciones de entrada de dinero.

Diario Oficial de la Federación: Órgano oficial del Poder Ejecutivo Federal en el que se publican y difunden, Leyes, Decretos, Circulares, Presupuestos, Reglamentos, etcétera, de naturaleza federal. Este medio es utilizado también por particulares para publicar convocatorias de asambleas, estado financieros, etcétera.

- E -

Egresos: Nombre con el que se le conoce a la disminución del patrimonio de una empresa por concepto de gastos o pérdidas.

Erario: Tesoro público y lugar donde éste se guarda.

Estado de Cambios en la Situación Financiera: Boletín B-12. Es un Estado Financiero Básico que muestra en pesos constantes (pesos de poder adquisitivo):

- 1. Los recursos generados o utilizados en la operación
- Los cambios principales ocurridos en la estructura financiera de la entidad
- Su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.

Estado de Resultados: Boletín B-3. Es un Estado Financiero que muestra en resumen; las operaciones realizadas y el resultado obtenido de las misma en un periodo de tiempo determinado.

Estado de Situación Financiera: Se llama también Estado de Posición Financiera o Balance General (Véase Balance General).

Estado de Variaciones en el Capital Contable: Es el Estado Financiero que muestra las modificaciones que han sufrido las partidas integrantes del capital contable de una empresa durante un periodo de tiempo determinado.

Estados Financieros: Documentos en los que se muestra, la posición financiera, el desarrollo administrativo, los resultados obtenidos, etcétera, de una entidad económica, en una fecha o periodo determinado.



Ética Profesional: Conjunto de normas de conducta que debe observar un profesional en el ejercicio de su actividad.

Evaluación: Es la fase del Proceso Contable que califica el efecto de las transacciones celebradas por las entidades económicas sobre su situación financiera.

- F -

Factor: Gerente, administrador, director e intermediario de negocios.

Federación: Agrupación de entidades federativas autónomas bajo una unidad central.

Fenecimiento: Poner fin a una cosa, concluirla. Acabarse, tener fin una cosa.

Fianza: Convenio por medio del cual una persona se compromete a cumplir con una obligación en caso de incumplimiento del deudor principal.

FONACOT: Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1974, el Ejecutivo Federal ordenó constituir un Fideicomiso para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores "FONACOT", considerando entre otras las siguientes situaciones:

- Que las condiciones del mercadeo al que los trabajadores acuden, en su carácter de consumidores, los han mantenido aislados y desprovistos de apoyo para obtener un trato equitativo en las transacciones comerciales, lo que contrarresta la lucha social y prolonga sistemas de explotación contrarios al mandato institucional.
- 2. Por lo anterior, resulta de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan su capacidad adquisitiva y faciliten a los trabajadores el acceso a los satisfactores que requieren como jefes de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer asimismo, la educación de sus hijos, pugnando así por la concesión de créditos socialmente justos para la adquisición de los satisfactores indispensables al decoro de la vida de los trabajadores y sus familias.

Fondos Públicos: Son aquellas cantidades que pertenecen al Estado o dependencias de éste.

Funcionario: Nombre que se da a la persona con funciones ejecutivas y que posee autoridad sobre otra.

- G -

Gestión: Acción y efecto de administrar. Hacer diligencia encaminada al logro de algo.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

r J

Glosar: Acto que consiste en interpretar, comentar, explicar, censurar, criticar o revisar algo.

Información: Es la fase del Proceso Contable que comunica la información financiera obtenida, como consecuencia de las transacciones celebradas por la entidad económica.

Ingreso: Aumento en el patrimonio de una entidad por concepto de venta de bienes o prestación de servicios.

Ingreso Público: Entradas de recursos financieros del sector público, por diversos conceptos, tales como: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, enajenación de bienes etcétera.

Institución Pública: Organismos paraestatales creados en beneficio de una comunidad.

- J -

Jurisdicción: Circunscripción territorial en la que una autoridad ejerce sus funciones. Autoridad de una cosa sobre otra. Poder para juzgar.

- L -

Ley de Ingresos de la Federación: Disposición de vigencia anual que consiste en un catálogo de ingresos públicos contributivos y no contributivos establecidos por la Federación, cuantificándolos en porcentaje aproximado de lo que se programa recaudar en un ejercicio fiscal.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: Ley que tiene por objeto, normar y regular el presupuesto, contabilidad y el gasto público federal a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Ley General de Deuda Pública: Ley que tiene por objeto encargar la aplicación de la deuda pública a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgándole las facultades y obligaciones respecto al financiamiento general del sector público, así como la programación de la deuda, contratación de créditos, vigilancia de endeudamiento y el registro de las obligaciones correspondientes.

Ley Orgánica: Ley que tiene por objeto, sentar bases y principios de organización, funcionamiento y objetivos de una entidad o de alguna dependencia de gobierno.



Ley Orgánica de la Administración Pública: Ley que en materia tributaria, establece las bases de organización de la administración pública federal centralizada integrada por:

- 1. La Presidencia de la República
- 2. Las Secretarías de Estado
- 3. Los Departamentos Administrativos
- 4. La Procuraduría General de La República

Establece también, en materia tributaria, las bases de organización de la administración pública descentralizada integrada por:

- Empresas de participación Estatal
 Instituciones Nacionales de Seguros, Fianzas y Fideicomisos
- Establece además la competencia que al respecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- M -

Manual: Folleto, tríptico o instructivo en el que se resume lo más importante de una determinada materia u artículo, para facilitar su uso.

- N -

Normas: Conjunto de reglas a seguir.

Normas de Auditoría: Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado del trabajo de auditoría.

Normatividad: Se encarga de fijar normas mediante manuales de operación, así como dar asesoría a casos específicos o eventualidades de carácter administrativo.

- 0 -

Organigrama: Gráfica que se compone de cuadros o círculos unidos por líneas, y que representa los niveles jerárquicos de funciones, responsabilidades y autoridad de los diversos campos, divisiones, departamentos o secciones de una empresa u organización.

- P -

Partida Doble: Principio de contabilidad ideado por el monje franciscano Fray Luca Pacciolli, hace aproximadamente 500 años (en el siglo XV), en su obra "Summa de Arithmetica, Geometría, Proportioni et Proportionalita" publicada en el año de 1494. La teoría de la partida doble, se define de la siguiente manera; a toda aplicación o uso, corresponde un origen; o bien: a todo cargo o débito corresponde un abono o crédito.

Perito: Persona experta en determinada rama de la ciencia, del oficio, del arte o de la técnica.

Presupuesto: Determinación anticipada que se hace de las partida integrantes de los Estados Financieros de una empresa.

Presupuesto de Egresos de la Federación: Instrumento de planeación económica que el Ejecutivo Federal somete a la aprobación de la Cámara de Diputados; en éste se proyecta el gasto público a ejercer mediante asignaciones, durante un ejercicio fiscal.

Principios: Concepto o idea fundamental que sirve de base a un razonamiento. Norma o base moral que rige el pensamiento o la conducta.

Procedimiento: Conjunto de métodos establecidos para la realización de una actividad.

Procesamiento: Es la fase del Proceso Contable en la cual se elaboran los Estados Financieros resultantes de las transacciones celebradas por una entidad económica.

Proceso Contable: Es el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública obtiene y comprueba información financiera.

- S -

Sector Público: Parte de la economía formado por instituciones administradas por el Estado.

SÍndico: Persona designada por loS acreedores o el juez para que administre una quiebra o liquidación.

Sistema de Contabilidad: Conjunto de técnicas y procedimientos, basados en principios, normas y reglas para el registro, clasificación y control de las operaciones practicadas por una entidad, de manera tal que facilite el análisis y la comprobación de éstas con el menor esfuerzo y la máxima eficacia.

Sistematización: Es la fase del Proceso Contable que establece el sistema de información financiera de una entidad económica.

- T -

Taxativos: Que limita, circunscribe y reduce un caso a determinadas circunstancias.



Técnica: Habilidad práctica en la aplicación de una ciencia, arte, oficio, etcétera.

Técnica Contabilidad: Aplicación práctica de normas generales y específicas de la Contabilidad.

Tenedor de Libros: Persona encargada del registro de las operaciones contables en los libros correspondientes, bajo la supervisión de un Contador Público.

Teneduría: Cargo y oficina del tenedor de libros, arte de llevar los libros de Contabilidad.

Teoría: Conjunto de proposiciones, axiomas y teoremas que con definiciones y reglas de inferencia, se orienta a la explicación de hechos o al tratamiento de operaciones concretas o abstractas.

Transacción: Operación realizada por una entidad.

- V -

Valuación: Es la cuantificación monetaria de los recursos y obligaciones que adquiere una entidad económica en la celebración de transacciones financieras. (Fase del Proceso Contable).

Veedor: Que ve o mira con curiosidad las acciones de los otros.



ANEXO IV. Abreviaturas.

AIC	Asociación Interamericana de Contabilidad				
AICPA	Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados				
ANFECA	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de				
	Contaduría y Administración				
APF	Administración Pública Federal				
BANXICO	Banco Nacional de México				
BMV	Bolsa Mexicana de Valores				
CACECA	Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración				
CFE	Comisión Federal de Electricidad				
CICA	Instituto Canadiense de Contadores Públicos Certificados				
COMIXINTA	Comisión Mixta de la Industria Textil del Algodón				
CNA	Comisión Nacional del Agua				
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua				
CONAMPROS	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario				
CONASAMI	Comisión Nacional de Salarios Mínimos				
CP	Contador Público				
CPVA	Contador Público y Auditor				
CPT	Contador Público Titulado				
CPT	Certified Public Accountant				
CPT	Chartered Public Accountant				
DF	Distrito Federal				
DOF	Diario Oficial de la Federación				
EPC	Educación Profesional Continúa				
FONACOT	Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores				
FONATUR	Fondo Nacional del Fomento al Turismo				
FOSOC	Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas				
IASC	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad				
IFAC	Federación Internacional de Contadores Públicos				
IMCP					
INE	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.				
IPN	Instituto Nacional de Ecología Instituto Politécnico Nacional				
LC LC					
	Licenciado en Contaduría				
LFT	Ley Federal del Trabajo				
NAFINSA	Nacional Financiera				
NAGA	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas				
PCG	Principios de Contabilidad Gubernamental				
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas				
PEMEX	Petróleos Mexicanos				
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente				

ANEXO IV. Abreviaturas.

SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación				
SARH	Secretaría de Agricultura de Recursos Hidráulicos				
SECODAM	Secretaría de la Contaduría y Desarrollo Administrativo				
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social				
SEDUE	Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología				
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca				
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales				
SEP	Secretaría de Educación Pública				
SFP	Secretaría de la Función Pública				
SGA	Subdirección General de Administración				
SGP	Subdirección General de Programación				
SGPP	Subdirección General de Programación y Presupuestos				
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
SPP	Secretaría de Programación y Presupuestos				
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia				
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social				
TESOFE	Tesorería de la Federación				
TLC	Tratado de Libre Comercio				
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México				



ANEXO IV. Abreviaturas.

SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación				
SARH	Secretaría de Agricultura de Recursos Hidráulicos				
SECODAM	Secretaría de la Contaduría y Desarrollo Administrativo				
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social				
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología				
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca				
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales				
SEP	Secretaría de Educación Pública				
SFP	Secretaría de la Función Pública				
SGA	Subdirección General de Administración				
SGP	Subdirección General de Programación				
SGPP	Subdirección General de Programación y Presupuestos				
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
SPP	Secretaría de Programación y Presupuestos				
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia				
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social				
TESOFE	Tesorería de la Federación				
TLC	Tratado de Libre Comercio				
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México				



ANEXO V



CONSEJO DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA		\	
NO. DE CERTIFICADO	FECHA DI: VENCIMIENTO	ลถือ/เทพร/ปูโล	
SOLICITUD	E REFRENDO DE CERTIF	ICACIÓN	
Habiendo cumplido con lo estipul Profesional de los Contadores Páb certificado, para lo cual entrego:			
a) Solicitud de Refrendo de Certifi b) Formato de Datos Básicos, debic o) Manifestación sobre el Cumplin para Revalidación de Certificae d) Constancias de ElPC de los últin e) Dos fotografías a color, de tamaí corbata). f) Ficha de depósito, debidamente : BANCOMER plaza 1, a nombr PÚBLICOS, A. C., por la cantidac	damente requisitado y firmado, niento de la Norma de Educació fón (Forma EPC 3), debidament nos 4 años (fotocopias), especida fo oval (5 x 3,5 cm) o tamaño titu sellada por el banco, a la cuen e del INSTITUTO MEXICANO	in Profesional Contine e requisitada y firmada as por mi Colegio. do (hombres: con saco (a0444/04714 de BB D DE CONTADORE	it. [] () () ()
Atentamente: El Contador Público Certifica	ido Visto	bueno del colegio	
Nombre y firma		irma y sello	_
Llenar esta solicitud en 3 tantos: Oris	sinal, nera el IMCP: 1º conia nara	rel Colegio: 2º conia r	nariel

aspirante.

FORMATO DE DATOS BÁSICOS

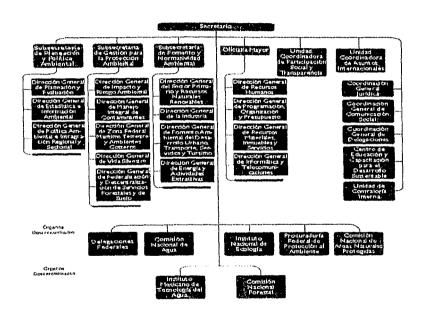
		DATOS PERSONALES		11
Apellido Paterno	Apvelligo A.U	iterno	Nombre (s)	
Sesii	Estado Civil	Lugar de Nacemento	RIC	Reporte and to AGAI?
		DOMICILIO		
Galle y Numero		Cons	Todyo Posis	1
Delegacion		. Glucae	/ state	
bretane		Fat	Correo Elect	onico
	EMPRESA INST	TUCIÓN O DESPACHO	EN QUE LABORA	
ector Laboral		Nombre de a Empresa do		Antenated
incos	erwente 🗆			Arms Alexan
Rocencia 🔲 Suber	maments D	Puesto		
		A EMPRESA, INSTITUCI	ON O DESPACHO	i
alie y Numero		Calonia	Ut tigo Posta	
elegacion	- ,	Crocas	Estato	
			Carreo Electr	20.52
elétono		-11	00 20 0.00	31423
eletono		<u> </u>	!	
		OFESIONALES A LOS	!	
		<u> </u>	!	
 	NEP	<u> </u>	!	
olegio Profesional Atliado a. 3	VICP	<u> </u>	QUE PERTENECE	
olegio Profesional Affiliado a. 3 nos Organismos Profesionales	VICP	IOFESIONALES A LOS GRADOS ACADÉMICOS	ona saviavada	Objection to make
olegio Profesional Afiliado a. 3	VICP	! OFESIONALES A LOS	ona saviavada	
plegio Profesional Afficado a. 3 nos Organismos Profesionales nacio Academino rencialuzo	VICP	IOFESIONALES A LOS GRADOS ACADÉMICOS	ona saviavada	
olegio Profesional Affiliado 3. 3 iros Organismos Profesionales raco Academino	ACP	IOFESIONALES A LOS GRADOS ACADÉMICOS	QUE PERTENECE	
olegio Profesional Affiliado a. 3 rios Organismos Profesionales rios Academino renoraturo	ACP	GRADOS ACADEMICOS	QUE PERTENECE	
plego Profesional Aliado a. 17 Tos Organismos Profesionales São Academico Referancia	DATOS DE Acesco Paterio	GRADOS ACADEMICOS instaucos	CIUE PERTENECE Alicula SIPIRANTE C Nor	Organia Aj mate
plegio Profesional Albado a. 3. Ins Organismos Profesionales Ison Academico Ison	DATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DATOS DE ASSISSIPATOS DE	GRADOS ACADEMICOS INSMucer LC. P. C. TUTOR DEL A	CIUE PERTENECE Alicula SIPIRANTE C Nor	Organia Agrinda
plegio Profesional Albado a. 3. Iros Organismos Profesionales Iros Organismos Profesionales Iros Organismos Profesionales Iros Organismos Iros Iros Iros Iros Iros Iros Iros Ir	DATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DATOS DE ASSISSIPATOS DE	GRADOS ACADEMICOS INSMucer LC. P. C. TUTOR DEL A	CION	Organia Agrinda
polegio Profescinal Alivado 3. 3 ros Organismos Profescinales raco Academino renegalaro o o Cerulicado, A nombre	DATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DATOS DE ASSISSIPATOS DE	GRADOS ACADEMICOS INSMucer LC. P. C. TUTOR DEL A	CION	Organisis de made
olegio Profesional Africado a. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3.	DATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DATOS DE ASSISSIPATOS DE	GRADOS ACADEMICOS INSTAUCOS INSTAUCOS A CAPACITA DE LA CAPACITA A CONTRA LA FACTURA	CIÚN AFC	Original Action of the Control of th
olegio Profesional Albado 3, 3 ros Organismos Profesionales raco Adademino cencialura degrado o de Cerulicado. A nombre	DATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DE ASSISSIPATOS DATOS DE ASSISSIPATOS DE	GRADOS ACADEMICOS instrucer instrucer L.C. P. C. TUTOR DEL A 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4: 4	SPIRANTE CON REC Congo se	Original de material de la constantina del constantina de la constantina de la constantina del constantina de la constan

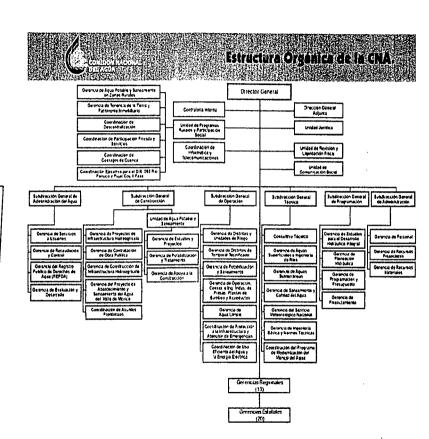
ANEXO VI

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

l X

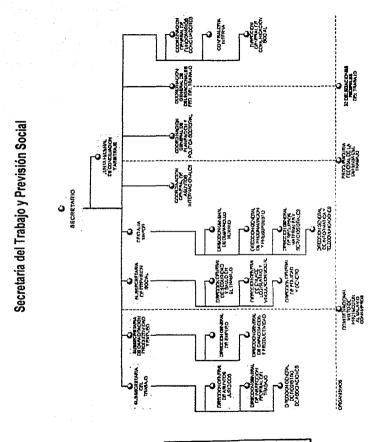
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.





TESIS CON FALLA DE ORIGEN

アメニ



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

LXV